000122

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL

Recibí: Andrea Muñoz
Fecha: 17 NOV 2023
Hora: 8:36 am
58 folios Falta CD.

Popayán, 14 de noviembre de 2023

Doctor(a)
ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador(a) del Cauca

Atención
EDWIN LASSO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental
Ciudad

Asunto: Presentación Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes, presento el proyecto mencionado en el asunto, declarado como prioritario por esta dependencia, con el fin de surtir el proceso de radicación, evaluación y viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas departamental.

Las características del proyecto son:

1.- El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023 denominado "42 MOTIVOS PARA AVANZAR", en los siguientes niveles estratégicos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Dinámica Económica e Infraestructura	
	Código/número	**Descripción**
PROGRAMA DE INVERSIÓN	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
SECTOR	17	17-Agricultura y Desarrollo Rural
SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
META DE CUATRIENIO	289	8 proyectos productivos cofinanciados vinculando población étnica y campesina

Secretaría/ Oficina Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Carrera 6 con calle 22N – Edificio de Obras Públicas, Piso 1, Popayán- Cauca
Tel: (057 +2) 8237893 – 8231043 – 8235535
Popayán-Cauca
e mail: sdesarrollo@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

2.- El costo del proyecto es de catorce mil seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta pesos con sesenta y siete centavos Mcte ($ 14.652.453.330,67 °), los cuales serán financiados de la siguiente manera:

Fuente	2023	2024	2025	2026	Total
Departamento					
Propios	$14.362.453.330,67	$290.000.000			$ 14.652.453.330,67
SGP Libre inversión					
SGP Libre destinación					
SGP APSB					
SGP Educación					
SGP Alimentación escolar					
SGP Cultura					
SGP Deporte					
SGP Salud					
Municipio					
Otros					
Total	$14.362.453.330,67	$290.000.000			$ 14.652.453.330,67

3.- El proyecto beneficiará a 8.640 productores agropecuarios de los municipios priorizados (Fuente: Base de datos Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).

4.- Duración del Proyecto: doce (12) meses incluyendo etapa precontractual y de liquidación

5.- Los productos y metas programadas resultantes de la ejecución del proyecto son:

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
CÓDIGO DE PRODUCTO	1702007
INDICADOR DE PRODUCTO	Proyectos productivos cofinanciados
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	170200700

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

META DE INDICADOR	1 proyecto productivo cofinanciado, Número de tractores públicos disponibles en el departamento del Cauca (de 22 a 40), Número de vehículos públicos de transporte especializado (de 2 a 4), Número de productores con acceso a mecanización y transporte especializado (de 2.500 a 8.640).

6- La dependencia del departamento del Cauca, responsable de la ejecución del proyecto es la Oficina/Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- Documento técnico
- Metodología General Ajustada – MGA
- Concepto sectorial
- Concepto técnico
- Certificación de precios
- Certificación de sostenibilidad
- Certificación de no duplicidad de fuentes
- Certificación de no localización en zona de alto riesgo no mitigable (Si Aplica)
- Presupuesto y cronograma
- Viabilidad de la dependencia proponente
- Demás anexos técnicos conforme a la naturaleza del proyecto

Atentamente,

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó Ramiro Arsayuz Cardenas, profesional universitario SADR
Proyecto Juan Carlos Rodríguez – Apoyo a la formulación de proyectos

Secretaría/ Oficina Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Carrera 6 con calle 22N – Edificio de Obras Públicas, Piso 1, Popayán- Cauca
Tel: (057 +2) 8237893 – 8231043 – 8235535
Popayán-Cauca
e mail: sdesarrollo@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca

000125

CONCEPTO SECTORIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	" FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CODIGO ID MGA	588184	**DEPENDENCIA**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El proyecto, es **CONSISTENTE** con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo Vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

CODIGO SECTOR	17	**NOMBRE DEL SECTOR**	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CODIGO PROGRAMA	1702	**NOMBRE PROGRAMA**	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
LINEA ESTRATÉGICA	Dinámica Económica e Infraestructura		

NÚMERO DE META	289
META DE CUATRIENIO	8 proyectos productivos cofinanciados vinculando población étnica y campesina
NÚMERO DE META	
META DE CUATRIENIO	
NÚMERO DE META	
META DE CUATRIENIO	

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
DEPARTAMENTO			14.362.453.330,67	$ 290.000.000	14.652.453.331
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTRO					0
TOTAL	**0**	**0**	**14.362.453.331**	**290.000.000**	**14.652.453.331**

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE
ES COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA SECTORIAL PROPONENTE, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO?	Si
LAS METAS DEL PROYECTO, ESTAN CLARAMENTE DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS Y CONTRINUYEN EFECTIVAMENTE AL LOGRO DE METAS DEL PROGRAMA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Si
EL PROYECTO DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR PARA EL QUE FUE FORMULADO	Si
EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO, SON CLARAS SUS CAUSAS Y SUS EFETOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Si
ESTAN CLARAMENTE DETERMINADOS EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Si
EL PROYECTO TIENE DEFINIDA LA LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	Si
EL PROYECTO TIENE DEFINIDA LA POBLACIÓN OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	Si
LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA ENUNCIADO POR ESTA DEPENDENCIA	Si
LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS SON COHERENTES CON LOS PRODUCTOS Y ESTOS CON LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Si

El proyecto se articula a las siguientes políticas transversales definidas por el gobierno nacional

Gobernación del Cauca

000124

POLÍTICA(S) TRANSVERSAL(ES)	SEGURIDAD ALIMENTARIA	
CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	
SUBCATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	2.6. PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN VULNERACIONES.	
VALOR DESTINADO A LA POLÍTICA	**$ 14.362.453.330,67**	**$ 14.362.453.330,67**

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE**

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día catorce del mes de noviembre del año 2023.

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca

5

000128

CONCEPTO TÉCNICO GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO	" FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CODIGO ID MGA	588184	**DEPENDENCIA**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CODIGO SECTOR	17	**NOMBRE DEL SECTOR**	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CODIGO PROGRAMA	1702	**NOMBRE PROGRAMA**	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
DEPARTAMENTO			14.362.453.331	290.000.000	14.652.453.331
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTRO					0
TOTAL	0	0	14.362.453.331	290.000.000	14.652.453.331

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE
Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Si
El lugar de intervención del proyecto no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente	Si
La alternativa de solución seleccionada permite mitigar el problema identificado y es acorde a los objetivos del proyecto. Su ejecución se articula al sector y programa de inversión correcto	Si
La intervención y alternativa de solución propuesta, es competencia del departamento del Cauca	Si
Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	Si
Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias	Si
El presupuesto del proyecto tiene los análisis de precios respectivos	Si
El proyecto considera los trámites, licencias y permisos necesarios de acuerdo con su naturaleza.	Si
El proyecto presenta las especificaciones técnicas de las obras, servicios, equipos, documentos y/o demás entregables inmersos en el desarrollo de las actividades.	Si
Los diseños, estudios, planos y/ anexos técnicos de soporte cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables	Si
El horizonte establecido para la ejecución es acorde con el alcance del proyecto y el tiempo mínimo necesario para el desarrollo de las actividades en la calidad requerida.	Si
Se ha efectuado un análisis de riesgos, acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto	Si
El proyecto es sostenible y el responsable (departamento y/o municipio o la entidad u organización que recibe y estará a cargo de los bienes) garantiza la operación y funcionamiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente.	Si

EL PROYECTO ES TÉCNICAMENTE VIABLE

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE**

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día catorce del mes de noviembre del año 2023.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE	
Nombre de dependencia:	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ID MGA	665823

Estructura financiera

Fuente	2023	2024	2025	2026	Total
Departamento					-
Propios	$ 14.362.453.331	$ 290.000.000			14.652.453.330,67
SGP Libre inversión					-
SGP Libre destinación					-
SGP APSB					-
SGP Educación					-
SGP Alimentación escolar					-
SGP Cultura					-
SGP Deporte					-
SGP Salud					-
Municipio					-
Otros					-
Total	14.362.453.330,67	290.000.000,00	-	-	14.652.453.331

Bienes y/o servicios a entregar con el proyecto:

Número de meta del PDD asociada	Nombre del Producto MGA	Código del producto MGA	Nombre del Indicador de producto MGA	Código de Indicador de producto MGA	Meta del proyecto
289	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	1702007	Proyectos productivos cofinanciados	170200700	1 proyectos productivos cofinanciados 8,640 productores beneficiados

Constancias de viabilidad	Cumple
Viabilidad política: El proyecto fue formulado acorde a la articulación política de los tres niveles de gobierno: Nacional, departamental y municipal. Contribuye al cumplimiento de metas del plan de desarrollo departamental vigente, está clasificada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad es competente para el desarrollo del proyecto y tiene indicadores que contribuyen directamente con todos los planes de desarrollo en los 3 niveles.	SI
Viabilidad técnica: El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma, la descripción de la alternativa es clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican las actividades y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al contrastar la alternativa de solución con el problema identificado; es sostenible y se solicitan recursos para fase III de factibilidad.	SI

Gobernación del Cauca

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE		
Nombre de dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Nombre proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
Viabilidad económica o financiara: El coste de las actividades es consistente con la cantidad y la calidad de los productos a entregar y con el presupuesto del proyecto. Los recursos señalados en las actividades de los productos garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través de los indicadores por producto del proyecto.		SI
Viabilidad social: el proyecto contribuya al mejoramiento de calidad de vida de las personas beneficiadas, la articulación con la comunidad da fe del cumplimiento de compromisos concertados con la comunidad en la formulación.		SI
Viabilidad ambiental: El proyecto ha surtido el desarrollo de trámites ambientales ante la autoridad ambiental competente, contempla el desarrollo de actividades ambientales para mitigar los impactos al ambiente		SI
Viabilidad Jurídica: El proyecto cumple con las dispociciones legales y normativas aplicables. La dependencia conoce que, los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento conforme a su competencia.		SI

Funcionario que certifica viabilidad técnica: Nombre:JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CARDOZO Cargo: Contratista, apoyo a formulación de proyectos	Juan Carlos Rodriguez C. Firma
Funcionario que certifica viabilidad jurídica: Nombre:ALEX YANIRA PISMAG Cargo:Contralista, coordinadora del área juridica	Yanira Pismag Firma
Funcionario que certifica viabilidad financiera: Nombre:LUISA FERNANDA DORADO BOLAÑOS Cargo:Contratista, apoyo administrativo	Luisa Fernanda Dorado Firma

A través del presente documento, la dependencia certifica que conoce y avala técnica y sectorialmente el proyecto y que éste cumple con los requisitos generales y sectoriales que le aplican.

Nombre:	CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Dependencia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Fecha de viabilidad	14/11/2023

Revisó Ramiro Arsayuz Cardenas, profesional universitario SADR
Proyecto Juan Carlos Rodriguez – Apoyo a la formulación de proyectos

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los valores contemplados para la determinación de los precios unitarios del proyecto **Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca**", se ajustan a los precios de mercado de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Así mismo, el costo del proyecto es el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias.

Se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Juan Carlos Rodríguez, Contratista apoyo equipo de formulación de proyectos de la SADR.

Secretaría/ Oficina xxxxxxxx
Dirección: xxxxxxxxxxxx
Tel: +57 (2) xxxxxx | Fax: (2) xxxxxx
Popayán-Cauca
e mail: xxxxxxxxx@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

8
000122

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades contempladas en el proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca**" que se pretende financiar con recursos propios y/o sistema general de participaciones, no están siendo financiadas ni se han financiado con otra fuente de recursos

Se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Ramiro Arsayuz Cardenas – profesional universitario SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodriguez Cardozo -Apoyo a la formulación de proyectos

Secretaría/ Oficina xxxxxxxx
Dirección: xxxxxxxxxxxx
Tel: +57 (2) xxxxxx | Fax: (2) xxxxxx
Popayán-Cauca
e mail: xxxxxxxxx@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

000120

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Popayán, departamento del Cauca,

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Proyecto: Juan Carlos Rodríguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

000121

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural pone en conocimiento que una vez cumplida la meta No 289 del plan de desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR", Producto "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos", se considera estrictamente necesario para el desarrollo del sector agropecuario el proyecto "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca".**

Dado en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Ramiro Arzayuz Cardenas – profesional universitario SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodriguez Cardozo -Apoyo a la formulación de proyectos.

000119

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA.

Qué la Gobernación del departamento del Cauca será la entidad titular de la maquinaria que se pretende financiar con recursos propios, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** la cual a su vez será entregada a cada municipio a través de comodato.

Dado en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, a los

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Proyecto: Juan Carlos Rodríguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

000118
12

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Nombre del proyecto:
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN
3/10/2023

211869

Contenido

1. Identificación 4
   1.1. Datos Básicos del Proyecto 4
2. Contribución del proyecto a la política pública 4
   2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 4
3 Derecho humano a la alimentación 4
   2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 5
   2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 5
3. Antecedentes 6
4. Análisis de la problemática 9
   4.1. Identificación de problema 10
   4.2. Definición del problema 11
      4.2.1. Problema central 11
      4.2.2. Descripción de la situación existente 11
      4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base 11
   4.3. Identificación del problema 12
5. Identificación de participantes 13
   5.1. Análisis de participantes 14
6. Población afectada por el problema 15
   6.1. Localización especifica del proyecto 15
   6.2. Población objetivo de la intervención 16
      6.2.1. Características demográficas de la población objetivo 17
      6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo 17
7. Objetivos 17
   7.1. Objetivo general 18
   7.2. Indicadores para medir el objetivo general 18
   7.3. Relaciones entre las causas y objetivos específicos 18
8. Alternativas de la solución 19
   8.1. Evaluaciones a realizar 19
9. Justificación 19
10. Marco legal 23
11. Preparación de la alternativa 24
   11.1. Estudio de necesidades 24
12. Análisis Técnico de la Alternativa 26

12.1. Localización de la Alternativa 27
12.2. .Factores analizados 27
13. Descripcion detallada de la alternativa 28
13.1. Objetivo Especifico - Optimizar los tiempos y costos de las actividades productivas y comerciales del sector agropecuario 28
13.1.1. Actividad 1. Garantizar el acceso a equipos y maquinaria 28
13.1.2. VEHICULOS DE CARGA 36
13.1.2. Actividad 2. Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos 38
14. Cadena de Valor 40
15. RIESGOS 41
16. INGRESOS Y BENEFICIOS 42
16.1. Ingresos/beneficios 42
17. Programación de productos 43
18. Programación de indicadores de Gestión 44
19. Fuente de Financiación 44
20. Cronograma de actividades y flujo financiero del proyecto por fuente de financiación 45
21. PRESUPUESTO 46

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla N° 1: Síntesis del Proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28/8/2023
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$14.652.453.331
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	Vigencia 2023 $14.362.453.331 vigencia 2024 $290.000.000,
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos propios
OBJETIVO GENERAL:	Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca
BENEFICIARIOS DIRECTOS	8.640 productores agropecuarios de los municipios priorizados
FASE DEL PROYECTO:	FASE III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	12 meses incluyen etapa precontractual y de liquidación

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	Colombia Potencia Mundial de la Vida, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	Derecho humano a la alimentación
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Objetivo 2. Hambre cero
PROGRAMA	1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales
Transformación	3 **DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**
PILAR	01. Disponibilidad de Alimentos
Catalizador	1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo

2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 "42 MOTIVOS PARA AVANZAR"
EJE:	Dinámica Económica e Infraestructura
SECTOR DE INVERSIÓN:	17-Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMAS:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
SUBPROGRAMAS:	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
METAS:	8 proyectos productivos cofinanciados vinculando población étnica y campesina

Fuente: Plan de desarrollo departamental 2020-2023

2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Municipal "El Tambo Gobierno de Gestión y resultados 2020-2023", PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUACHENÉ – CAUCA 2020 – 2023 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "Amor por Miranda" - PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "Por Un Mercaderes Sostenible" - Plan Municipal de Desarrollo "Por un Páez Unidos en Familia"- DE LA MANO CON LA COMUNIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PATÍA 2020-2023 - PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PIAMONTE CAUCA 2020-2023 "Experiencia y Humildad al Servicio de la Comunidad" - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "Creo en Popayán" - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Puerto Tejada 2020 – 2023 "EL cambio es con la gente" - PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL TODOS POR EL CAMPO, ROSAS EN BUENAS MANOS", 2020-2023 - MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "EL CAMBIO ES AHORA" - LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ // ALCALDESA 2020 -2023 // Santander de Quilichao // Quilichao...¡Vive! - PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL SILVIA 2020-2023 MUJER, HILANDO GOBIERNO PARA LA VIDA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SUCRE 2020 – 2023 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TORIBIO 2020 – 2023 CONSTRUYENDO UNIDOS DESARROLLO SOCIAL Y VIDA DIGNA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA RICA 2020 – 2023 "Desarrollo y Oportunidades para todos"
EJE:	El Tambo, economía y competitividad para El Tambo, Guachene, DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, toribio, CONSTRUYENDO DESARROLLO TERRITORIAL ORGANIZADO Y SOSTENIBLE
ESTRATEGIAS:	El Tambo, Inversión Social Con Equidad- Guachene, Desarrollo Económico Sustentable – Miranda, Desarrollo Económico Y Emprendimiento, Paez, Gestión para la innovación e investigación agropecuaria - Efectividad y transparencia para el Desarrollo sostenible - Patía, construye caminos de vida de la mano con la comunidad - Por Un Pacto Económico Competitivo, Innovador E Incluyente - Línea estratégica de desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad - Dinámica Económica E Infraestructura – Rosas, Con campo, equidad y desarrollo social -San Sebastian, Desarrollo técnico y tecnológico en sectores productivos - Quilichao Vive con Innovación para el Desarrollo Territorial - Sucre hacia la competitividad - activación

	económica y desarrollo sostenible, Villa Rica, Activación económica y desarrollo sostenible
PROGRAMAS:	El Tambo, Desarrollo Agropecuario, Guachene, Guachené con Producción sostenible y competitiva, Miranda, Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales - Desarrollo agropecuario - Guachené con Producción sostenible y competitiva – Miranda, Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria – Mercaderes, Fortalecimiento de sector productivo y comercial - Paez El Agro productivo y rentable – Patía, Agropecuario – Piamonte, Popayán, Fomento y Fortalecimiento Integral a Productores Agropecuarios Sostenibles de Popayán, Puerto tejada, Recuperando el Campo, Rosas, Inclusión productiva de pequeños productores rurales – San Sebastian, Capacitación y asistencia técnica Ciencia, Tecnología e Innovación – Silvia, DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE, AMIGABLE CON EL AMBIENTE DE VIDA, ACORDE PARA LA AUTOMIA ALIMENTARIA, Sucre Inclusión productiva de pequeños productores rurales – Toribio, Inclusión productiva de pequeños productores rurales, Villa Rica, Ciencia, tecnología e innovación.
SUBPROGRAMAS:	Patía, Infraestructura Agropecuaria, Popayán, Popayán con más Productividad Rural, Puerto Tejada, Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeño
METAS:	El Tambo, Fortalecer el banco de maquinaria y equipos para el sector agropecuario del Municipio. – Guachene, un banco funcionando, Banco de maquinaria funcionando y fortalecido (Incluye adquisición y/o compra de maquinaria) – Miranda, 1300, Mercaderes, Gestión para la innovación e investigación agropecuaria, Mejorar la capacidad instalada de 250 productores de Páez, Patía, 1, para que puedan tener mejores niveles de oferta y comercialización de sus productos – Piamonte, 50 productores apoyados con la adquisición de maquinaria y equipos para la tecnificación del campo, Popayán, 20, Puerto Tejada, Realizar 7 proyectos productivos para fomentar la asociatividad en las familias campesinas en los 4 años, Rosas, 7, San Sebastián, 2500, Santander de Quilichao, Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos – Silvia Gestión para la adquisición de un equipo de maquinaria agrícola en el municipio, Sucre, 2.380 has en cultivos permanentes y transitorios, Toribio, 9, Villa Rica 10

Fuente: Planes de desarrollo municipales vigencia 2020-2023

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con la proyección del censo DANE para el 2016, el departamento del Cauca tendría una población en el año 2023 de 1.558.045 habitantes de los cuales 555.626 se encuentran en los cascos urbanos y los restantes 1.002.419, equivalentes al 64,3 % de su población, se encuentran en la zona rural. Comparándolo a nivel nacional, el Cauca es el cuarto departamento con mayor porcentaje de población rural después de Guainía (69,54 %), Amazonas (65,78 %) y Vaupés (61,13 %), y al mismo tiempo es el cuarto de Colombia con mayor número de habitantes en el sector rural, después de Antioquia (1.413.487), Nariño (889.376) y Cundinamarca (883.108), Por ello el Cauca puede ser considerado el departamento con mayor ruralidad de Colombia, puesto que comparándolo con los departamentos que lo superan en porcentaje, es el que cuenta con mayor número de habitantes rurales.

Siendo el Cauca un territorio rural, las mayores inequidades se presentan en esta población con un porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional del 61,97% frente al 24,2% del

sector urbano y un porcentaje de pobreza extrema rural del 30% frente al 6,8% del área urbana del departamento. El Cauca supera los promedios nacionales en los cuales el porcentaje de pobreza rural es de 53,5 % y el de pobreza extrema de 25,7%.

La Gobernación del departamento del Cauca en el año 2020 dentro del Plan de reactivación económica para el sector agropecuario en el marco de la emergencia sanitaria por la presencia del coronavirus covid -19 en el territorio nacional y a través del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A TRAVÉS DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PRESENCIA DEL CORONAVIRUS COVID -19." Contribuyo a reducir las pérdidas en la producción agropecuaria de los productores del departamento del Cauca en la emergencia del covid – 19. Por medio de Implementar mecanismos con suficiente maquinaria, equipo y elementos para las actividades productivas de comercialización agropecuaria durante las restricciones comerciales y sociales de Aislamiento Preventivo Obligatorio en la emergencia sanitaria COVID - 19. En los municipios de Silvia, Sotará, La Vega, Almaguer y San Sebastián.

Por otra parte, la Gobernación dentro del PLAN SOCIAL DEL CAUCA y a través del proyecto FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIA A MAYOR ESCALA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, que buscó Optimizar procesos agropecuarios de las diferentes cadenas en el departamento del Cauca mediante el suministro de maquinaria productiva a los pequeños productores del departamento del Cauca, logró beneficiar a 21 municipios. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el seguimiento a la maquinaria verde que se encuentra en comodato, para ello a través de correo electrónico enviado a los 21 municipios beneficiarios, envió solicitud de información que permita conocer el estado, horas de uso, SOAT, en donde se pudo constatar a la fecha lo siguiente:

Almaguer: La maquinaria agrícola se encuentra en la cabecera municipal, accesorios y tractor en buen estado, horas de uso 560, los beneficiarios han sido comunidad en general e instituciones educativas y el trámite de renovación del SOAT aún no se ha realizado.

Florencia: La maquinaria agrícola se encuentra ubicada en un garaje propiedad del municipio, el tractor y sus accesorios en buen estado, horas de uso 80, el SOAT en trámite.

Timbío: La maquinaria agrícola se encuentra ubicada en el casco urbano, el tractor y sus accesorios en buen estado, horas de uso 92, SOAT al día.

Bolívar: La maquinaria agrícola se encuentra ubicada en el casco urbano, el tractor y sus accesorios en buen estado, horas de uso 80, aún no está al servicio de la comunidad, SOAT al día.

Suarez: La maquinaria agrícola se encuentra ubicada en el parqueadero de la alcaldía, el tractor con platina dañada por consiguiente no se puede usar el frontal, sus accesorios en buen estado, horas de uso 43.5, SOAT vencido.

Teniendo en cuenta que de los 21 municipios solo dieron respuesta 5, se están programando visitas técnicas que permitan la verificación del uso, estado y demás, con el fin de medir el impacto causado en los municipios y población beneficiaria. Sin embargo, es importante mencionar que la maquinaria no fue entregada en la misma fecha, sumado a ello, no existió un mecanismo de divulgación que permitiera dar a conocer que en estos municipios se contaba con la disponibilidad de maquinaria e

implementos agrícolas que permitan mejorar la productividad de sus cultivos,

De los proyectos en mención se puede dar a conocer que teniendo presente que solo se realizó la entrega de maquinaria e implementos agrícolas y no se contempló el componente de sostenibilidad, se puede llegar a generar inconvenientes en el funcionamiento y puesta en operación de la misma, considerando esta premisa, en el presente proyecto incluirá un fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a ser entregados y un evento de divulgación que contribuya al conocimiento de los interesados garantizando la utilización de la misma.

Por otra parte, En el marco del Plan Departamental de desarrollo "42 Motivos Para Avanzar 2020-2023" y dando cumplimiento al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA Cauca 2020-2023, el departamento asigno recursos que permitan la ejecución de proyectos de extensión agropecuaria que se ejecutaron en diferentes municipios del departamento, cadenas o líneas productivas y productores beneficiados.

Relación de municipios donde se prestó el servicio de extensión agropecuaria, por vigencia, fuente de los recursos para su financiación, estado de cada proceso (ejecutado, en ejecución), línea productiva y usuarios atendidos.

VIGENCIA	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	EPSEA PRESTADORA	ESTADO	LINEA PRODUCTIVA	No. USUARIOS ATENDIDOS
2020	Almaguer, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Jámbalo, La Sierra, La Vega, Páez, Rosas, San Sebastián y Sotará.	Recursos propios	PRODESIC	Terminado	Hortofructícola, Bovino doble Propósito, Piscicultura	771 a razón de 70 por municipio
2021	Bolívar, El Tambo, Cajibío, Caldono, Jámbalo, La Vega, Morales, Páez, Piamonte, Popayán, Santa Rosa, San Sebastián, Silvia, Sotará	Recursos propios y de cofinanciación nación	EPSEA GESTIÓN SOCIAL	En proceso de Cierre	Caña, Cacao, Aguacate, Apicultura, Arroz, Bovino D.P, Quinua, Chontaduro, Especies menores, Fique, Frutales	1202

	y Toribio .					

Como se pudo observar en el cuadro, se han atendido un total de 1.973 productores, y actualmente en articulación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR se formuló un proyecto de extensión agropecuaria que se encuentra en proceso de contratación, con él se atenderá a 4.591 usuarios para un total de 6.564 usuarios atendidos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA.

VIGENCIA	MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	EPSEA PRESTADORA	ESTADO	LINEA PRODUCTIVA	No. USUARIOS ATENDIDOS
2023	Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibio, Caldono, Caloto, Florencia, Morales, Mercaderes, La Vega, Popayán, Patía, Piendamo Rosas, Suarez, Inza, Purace y Silvia.	Recursos propios		Pendiente contratación	Caña Panelera, Hortofructícola, Bovino doble Propósito, Piscicultura	4.591

Es por eso que a través del presente proyecto se busca dar continuidad en el fortalecimiento de los cinco enfoques de la ley 1876 de 2017, y para lograrlo se ha contemplado la contratación de personal idóneo que contribuya al fortalecimiento de las líneas productivas acompañadas de un proceso de mecanización.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Una vez analizada la situación presentada en el sector agropecuario de los 18 municipios priorizados en el proyecto, se puede evidenciar que existen bajos niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario, ocasionando baja producción considerando los altos costos de operación, una gran utilización de tiempo en la dedicación a realizar los jornales, no poder contar con la infraestructura suficiente para la transformación y procesamiento que trae consigo el valor agregado que garantiza el mejoramiento de sus ingresos, además no se cuenta con el transporte que permita fortalecer la comercialización de los productos, lo que beneficia a los intermediarios y no a los productores. Situación ocasionada por que en la actualidad no se han implementado alternativas que les permitan mejorar directamente el rendimiento en tiempo, los costos, de la implementación de los cultivos, mantenimiento de los productos, el trasporte, transformación y la disposición en el cliente final,

además se ha podido evidenciar que los productores no cuentan con el acompañamiento técnico necesario que les permita mejorar sus prácticas productivas y comerciales, por otra parte, no se debe desconocer la escasez de recursos económicos de su parte lo que dificultad que puedan pagar por el servicio.

4.1. Identificación de problema

La situación actual de los productores del departamento del Cauca es preocupante, toda vez que no cuentan con acceso a infraestructura que permita el respectivo almacenamiento y transformación de sus productos, carecen de maquinaria y equipos que contribuyan a mejorar la productividad, por otra parte no cuentan con el transporte requerido para el fortalecimiento de sus actividades comerciales, generando la ocupación de mayor tiempo en las jornadas laborales, se debe tener presente que en la actualidad existe una escasez en la mano de obra, lo que la hace más costosa, afectando la realización de las actividades de siembra, fertilización, cosecha entre otras labores requeridas, debido a ello deben contratar jornales o servicios como el transporte con personas y entidades externas o en su defecto deben realizar las actividades con los recursos disponibles, lo que genera un retraso en los tiempos y en algunos casos colocando en riesgo la calidad de los cultivos y productos, esta situación lleva a que los ingresos que se proyectan dentro de las familias del sector rural se vean reducidos sustancialmente, es por eso que a través del presente proyecto se ha priorizado atender el problema "Bajos niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca".

EFECTOS INDIRECTOS	Bajo nivel de aporte al PIB departamental	Disminucion en los ingresos alternativos en las familias productoras
EFECTOS DIRECTOS	Disminucion en la oferta de productos agropecuarios en el mercado	Baja produccion agropecuaria
PROBLEMA	Bajos niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	
CAUSAS DIRECTAS	Deficientes condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	
CAUSAS INDIRECTAS	Bajo acceso a equipos y maquinaria	Bajo acompañamiento técnico a los productores agropecuarios

Ilustración N° 1: Árbol de problemas
Fuente: Este documento

4.2. Definición del problema

Los productores agropecuarios del sector rural del departamento del Cauca cuentan con una baja productividad en el desarrollo de las actividades agropecuarias debido a que en el trascurso de los años, han tenido acceso por parte de los entes territoriales a acompañamiento técnico y entrega de insumos para la implementación y fortalecimiento de los cultivos, permitiéndoles realizar sus actividades productivas y dar un primer paso en el proceso comercial dentro de cada uno de los municipios, pero estos esfuerzos no se han centrado en garantizar que los productores tengan acceso a infraestructura para el respectivo almacenamiento y transformación de sus productos, maquinaria, equipos que permitan mejorar la productividad y el transporte requerido para el fortalecimiento comercial.

4.2.1. Problema central

Bajos niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca.

4.2.2. Descripción de la situación existente

En el departamento del Cauca el acceso a factores productivos incide sobre la sostenibilidad de los sistemas productivos, pues facilita la inversión por parte de los productores, en temas como: sistemas de riego o drenaje, infraestructura para almacenamiento y transformación, maquinaria, equipos y transporte.

Los aspectos que explican el problema se encuentran relacionados en gran manera con las condiciones de trabajo de los productores, por una parte, la tecnología disponible a nivel de maquinaria y equipos es insuficiente u obsoleta en la región, por lo cual los productores demoran más en sus actividades, incurren en sobreesfuerzos, malas prácticas, muchas veces exponiéndose a lesiones. Por otra parte, no se cuenta con suficiente infraestructura para realizar procesos de las cadenas de producción, lo existente requiere de reparaciones básicas para mejorar sus capacidades, pero también para garantizar las labores en condiciones de seguridad y salubridad.

Este problema genera un desabastecimiento en la oferta de productos agropecuarios los mercados locales al contar propiciar una baja producción agropecuaria. Así mismo afecta de manera negativa el aporte del sector al PIB departamental y trae consigo una disminución significativa en los ingresos alternativos de las familias productoras

Según el estudio elaborado por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y el Ministerio de Agricultura que trabajan por el desarrollo del sector demostraron el bajo nivel de mecanización del campo colombiano. Lo anterior se ratificó con los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario que realizó el DANE, donde se especificó que solo el 16 % de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA) tienen acceso a maquinaria para sus actividades. Lo anterior preocupa teniendo en cuenta la mecanización se relaciona con la productividad del sector agropecuario y con condiciones sociales rurales, como nivel de acceso a tecnología, educación y otros servicios; políticas y financieras.

4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base

El departamento del Cauca, según datos del DANE Censo Nacional Agropecuario CNA 2014 nos muestra como un departamento donde se emplee maquinaria, define que el campo colombiano tiene un bajo nivel de capitalización, entendida esta como el uso de maquinaria. En efecto, la mayoría de los

productores realizan sus actividades con implementos básicos para labranza, siembra y cosecha. Sin embargo, el uso de maquinaria está asociado de manera positiva con el tamaño de la UPA, con el tipo de cultivo, también si este está localizado en algunos territorios étnicos, debido a los requerimientos de, por ejemplo, la pesca o su localización; por lo tanto, a mayor tamaño, mayor uso de maquinaria, por otra parte, los ingresos promedio de los productores es de $800.000 mes, y con el uso de la maquinaria agrícola e implementos se pretende un incremento en los ingresos de los productores del 13.3%, también existe un incremento en el costo de implementación de cultivos de 44,16% en el área comercial por falta de acceso permanente a transporte. por consiguiente, la participación del sector agropecuario en el PIB departamental es tan solo el 12,9%.

		Situación sin proyecto		Con proyecto
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Ingreso de los productores	mes	$ 800.000	$ 1.277.000

		Situación sin proyecto		Con proyecto
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Costo de preparación de terreno	hectárea	$ 1.500.000	$ 223.000

4.3. Identificación del problema

Tabla N° 2: Identificación del problema

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
bajo acceso a equipos y maquinaria	Deficientes condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Bajos niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	Disminución en la oferta de productos agropecuarios en el mercado	Bajo nivel de aporte al PIB departamental
Bajo acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	Deficientes condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Bajos niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	Baja producción agropecuaria	Disminución en los ingresos alternativos en las familias productoras

Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico del proyecto

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Los participantes que se identificaron en el presente proyecto se relacionan a continuación:

Tabla N° 3: Identificación de participantes

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Departamental	Gobernación del Cauca	Cooperante	Estructuración del proyecto y Financiera	La Gobernación del departamento del Cauca a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, busca Incrementar el rendimiento por hectárea en el sector agropecuario de los municipios priorizados y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras.
Municipal	Alcaldías municipales de Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio y Villa Rica	Beneficiario	Contribuir en la articulación interinstitucional que permita el correcto desarrollo de las actividades del proyecto y velar por el sostenimiento, custodia y operación de la maquinaria e implementos.	Las alcaldías buscan mejorar la producción de las líneas productivas que se trabajan en sus territorios, garantizando mejores ingresos en las familias productoras y dinamizar la economía.

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Otro	Organizaciones de productores y productores de los municipios de, Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio y Villa Rica	Beneficiario	Desarrollo del sector Agropecuario y buen uso de la maquinaria e implementos	Incrementar los ingresos mediante el aumento de la producción, comercialización de sus productos y mejorar la calidad de vida de sus familias.

Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico

5.1. Análisis de participantes

La participación de las personas beneficiarias o interesadas en el proyecto desde el principio de la planificación es importante. La identificación de los productores, grupos y organizaciones relacionadas directa o indirectamente con el problema y el análisis de su comportamiento y acciones con respecto al proyecto permite darle mayor objetividad al proceso de planificación y conciliar acuerdos. Además de fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios, por otra parte, los municipios en los diálogos regionales han manifestado poder contar en el sector agropecuario con maquinaria agrícola e implementos y transporte, y a su vez con el acompañamiento técnico idóneo, toda vez que contribuyen en la mejora del rendimiento de los cultivos y por ende en los ingresos de las familias

productoras, para realizar la entrega de la maquinaria, implementos y vehículos de transporte se ha contemplado suscribir un comodato en donde el departamento realiza la entrega respectiva a la alcaldía municipal y/o asociación de productores quienes serán los encargado del cuidado y custodia, y se articularan junto al equipo técnico y el departamento para dar cumplimiento a las actividades contractuales preestablecidas,
por otra parte, los productores de los municipios priorizados en el proyecto al darse cuenta que el departamento ha venido realizando la entrega de maquinaria verde, han realizado los acercamientos con las administraciones municipales solicitando se gestione con la gobernación del Cauca y poder así contar en sus municipios con esta disponibilidad, finalmente, los beneficiarios se comprometen a realizar un uso adecuado de la maquinaria, implementos agrícolas y vehículos de transporte.

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

En los municipios priorizados del departamento del Cauca, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda - 2023, existen 444.906 habitantes, que dependen directa o indirectamente de la producción agrícola, del rendimiento y productividad de los cultivos, que son productores o consumidores.

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	444.906	Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2023

6.1. Localización especifica del proyecto

Población rural de los municipios de Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio y Villa Rica.

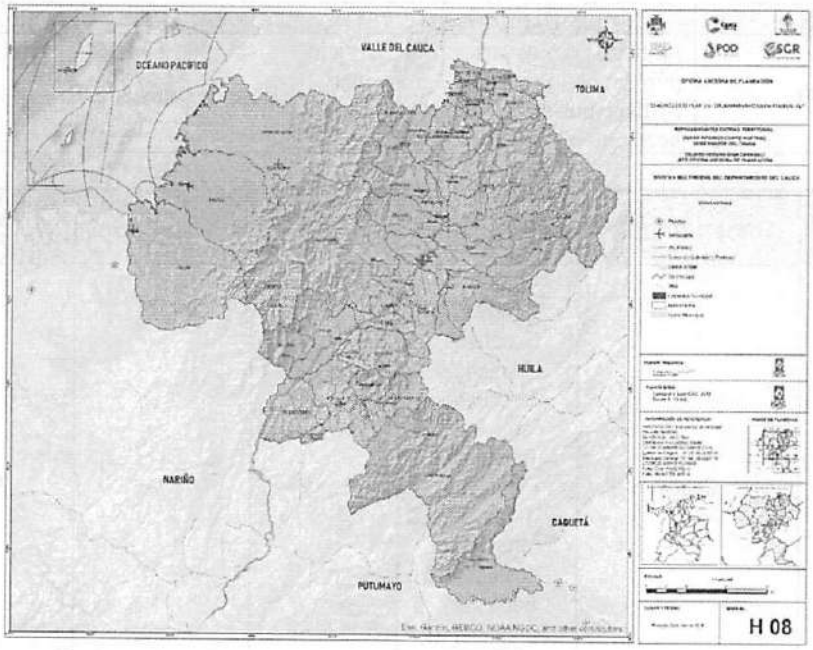


Ilustración N° 2: Mapa de ubicación geográfica – Localización

Fuente: SIG SADR

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio y Villa Rica.	Rural	N/A	Población rural

6.2. Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: 8.640 productores de los municipios priorizados del proyecto

INDIRECTAS: Corresponde a la población total de los municipios toda vez que con el incremento de la productividad habrá productos para la comercialización.

Numero	Descripción	Fuente
8.640	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Se tiene presente según el número de hectáreas a trabajar en un año	Base de datos SADR.

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre,	Rural	N/A	Población rural

		Toribio y Villa Rica.			

6.2.1. Características demográficas de la población objetivo

Teniendo presente la población objetivo se realizó la respectiva caracterización teniendo presente lo que se consigna en la siguiente tabla

Población afectada directamente por grupo de edades

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	0	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
15 – 19 años	1.143	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
20 – 59 años	6.374	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Mayor de 60 años	1.123	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Indígenas	1.672	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Afrocolombianos	2.522	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Población Mestiza	4.446	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Masculino	3.422	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Femenino	5.218	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).
Discapacitados	109	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
Víctimas	0	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
Total	**0**	

Fuente: Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR).

6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo

Productores registrados ante el registro único de extensión agropecuaria y aquellos que han sido beneficiados por los proyectos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA_Cauca 2023.

7. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Ilustración N° 3: Árbol de objetivos

FINES INDIRECTOS	Aumenta el nivel de aporte al PIB departamental	Aumento en los ingresos alternativos en las familias productoras
FINES DIRECTOS	Aumento en la oferta de productos agropecuarios en el mercado	Aumenta la produccion agropecuaria
OBJETIVO GENERAL	Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	
OBJETIVO ESPECIFICO	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	
ACTIVIDAD	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios

Fuente: Este documento

7.1. Objetivo general

Aumentar los niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca

7.2. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Participación del 12.9% al 12.92% del sector agropecuario en el PIB departamental	**Medido a través de: %** **Meta: 12.92** **Tipo de fuente:** Documento Oficial	Informe de Supervisión.
Aumento en los ingresos de los productores beneficiados de los municipios priorizados	Unidad de medida: % Meta: 13.33% Línea Base: Incluya la línea base con respecto a la meta.	Informe de supervisión

7.3. Relaciones entre las causas y objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa Directa	Deficientes condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario
Causa Indirecta	Bajo acceso a equipos y maquinaria	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria
Causa Indirecta	Bajo acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta Herramienta	Estado
1. Garantizar el acceso y la utilización sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca.	SI	Completo

8.1. Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo - Eficiencia y Costo mínimo**:	☐
Evaluación multicriterio**	☐

*

9. JUSTIFICACIÓN

La economía familiar del sector rural del departamento depende de las actividades productivas y comerciales permite la ocupación laboral de las familias y de aliados que se encuentran en las mismas regiones. El departamento del Cauca es una región que cuenta con condiciones climáticas que favorecen la producción agrícola, permitiendo ser la actividad económica que genera los ingresos a las familias, pero también condiciones climáticas que pueden poner en riesgo algunos factores en la producción y en la comercialización para lo cual es importante la implementación de tecnologías y maquinarias, transporte y acompañamiento técnico idóneo que contribuyan en mejorar la calidad, la producción los procesos comerciales conllevando a generar mejores rendimientos y reducción de costos de producción y comercialización, por lo tanto, un aumento de las condiciones de vida de las familias productoras, contribuyendo al buen uso de la tierra, buenas prácticas agrícolas, sostenimiento ambiental, mujeres rurales, sustitución de cultivos ilícitos, desarrollo económico y social en la región.

El departamento del Cauca a través de la Gobernación cuenta con la implementación de proyectos productivos que dinamizan la economía, pero requieren de maquinaria, tecnología agrícola y transporte para el mejoramiento y optimización de los procesos productivos y comerciales.

Por otra parte, el cultivo de Café por medio de un proyecto cofinanciado por la gobernación del Cauca cuenta con el establecimiento de 1.920 hectáreas nuevas de café y 2.000 hectáreas de renovación, infraestructura agropecuaria además que dentro del Sistema de información cafetero SICA DEL Comité de cafeteros del departamento se contabilizan 273.015 hectáreas dentro de los cuales se destacan los municipios con mayor número de beneficiarios.

En otros proyectos y cadenas priorizadas por el departamento está la cadena láctea que cuenta con la implementación de 1.467 hectáreas de sistemas silvopastoriles, aguacate con implementación de 400 hectáreas, fique con 600 has, con chontaduro con manejo de 550 hectáreas, panela con 14.000 hectáreas de panela aproximadamente en el departamento entre otros, es así como se identifica la alta demanda de maquinaria que fortalezca las diferentes cadenas productivas.

El uso de la maquinaria agrícola en el proceso que va desde la preparación del terreno hasta la recolección de la cosecha; consiste fundamentalmente en tractores, implementos para la siembra y el cultivo, y combinadas. Los tractores constituyen el indicador más apropiado para medir este tipo de mecanización, en vista de que su uso trae consigo la utilización del resto de los implementos que se emplean en las distintas fases agrícolas. La mecanización ha en Colombia ha sido favorable para la producción y el empleo rural, ha permitido una mayor interacción entre el sector agrícola y el industrial, al promoverse con su utilización el uso de insumos modernos. La importación y producción de maquinaria agrícola han experimentado un crecimiento acorde con el incremento del área mecanizada y con las condiciones económicas generales colombianas.

El incremento de las importaciones a permitió satisfacer la demanda ocasionada por la ampliación del área mecanizada en el país en cultivos tales como algodón, sorgo, soya, papa, hortalizas y otros, afirmándose que hay un posible éxito en el uso y la implementación de equipos agrícolas para la mecanización, convirtiéndose en un apoyo para el sector agrícola del país. El uso de la maquinaria agrícola se ha convertido en un apoyo para contrarrestar la escases de mano de obra en el sector agrícola, lo que ha generado un incremento en el uso del tractor como fuente de potencia agrícola, ya que agiliza las labores agrícolas, incrementa la productividad hora/día trabajados, el rendimiento por hectárea trabajada se incrementa considerablemente. Adicional a esto el uso de maquinaria en el departamento se hace necesario hacer extensivo los servicios de mecanización a los pequeños productores, hasta donde las características de sus parcelas lo permitan, mediante el apoyo de las alcaldías o el alquiler por parte de quienes tengan exceso de ella. Si la mecanización no fuera posible deben ampliarse los demás elementos de la tecnología con el fin de reducir las diferencias de producción y productividad entre estos estratos y los grandes productores. En algunas ocasiones medir el rendimiento laboral por hectárea en el país no es posible, en algunos cultivos en el país la preparación manual con azadones, palas y la siembra manual por hectárea puede oscilar entre por ejemplo entre 60 a 100 jornales por hectárea, con un costo promedio por jornal de $ 60.000 mil pesos jornal/dia. Valores soportados en la experiencia del técnico y en lo consultado, los cuales se emplean para realizar los cálculos requeridos, siendo equivalente a un costo en preparación entre $ 3.600.000 a $ 6.000.000 millones de pesos jornales. Contrarrestando el costo de jornal/día y la escasez de mano de obra en las zonas rurales, por ejemplo, el rendimiento de maquinaria hectárea/dia se puede establecer midiendo rendimiento y eficiencia. En donde un tractor de 90 a 100 con una rastra de 20 discos y un ancho de 2,53 metros de trabajo, con una velocidad de trabajo puede preparar aproximadamente 9.68 hectáreas como se describe en el ejemplo 2. Al desarrollar los ejemplos anexos evidenciamos que con la maquinaria agrícola (Tractor e Implementos) podremos cubrir en el departamento una mayor área y apoyar a los medianos y pequeños agricultores de nuestra región, optimizando, tiempo, mano de obra, combustibles y mejorando los rendimientos y productividad de nuestros cultivos.

Ejemplo 1.
Jornal/Dia/Costo = $ 60.000 mil pesos
Jornales/Hectareas = 60 Jornales
Costo/Jornales/Hectareas = $ 60.000 mil pesos x 60 Jornales = $ 3.600.000 millones de pesos
(valores pueden variar dependiendo del municipio y del contexto)

Ejemplo 2
Rendimiento maquinaria/Hectárea = Ancho de trabajo x Velocidad de Operación x Eficiencia / Hectárea

- Tractor 90 – 100 HP consumo de combustible a 2000 RPM/Hora = 2.2 Galones/Hora

- Rastra 20 discos – Ancho de trabajo 2,53 Metros – Velocidad de operación 6 Kilómetros/Hora – Eficiencia Teórica 80%

Rendimiento = 2.53 Metros x 6 Kilómetros/Hora x 80% / 1 Hectárea = 1.21 Hectáreas/Hora
Rendimiento = 1.21 Hectáreas/Hora

•Rendimiento/Dia = 1.21 Hectareas/Hora x 8 Horas de trabajo/Dia = 9.68 Hectareas/Dia

Costo galón de ACPM en Colombia = $ 9.000 Mil pesos promedio

Consumo Hora / Pesos = 2.2 Galones/Hora x $ 9.000 mii pesos = $ 19.800 Mil pesos/Hora
Consumo Dia/Pesos = $ 19.800 Mil pesos/Hora x 8 Horas = $ 158.400 Mil pesos/Dia

Jornal Operador/Dia = $ 65.000 Mil pesos/ Dia

Costo total de trabajo dia en 9.68 Hectáreas: $ 65.000 Mil pesos/ Dia + $ 158.400 mil pesos/Dia

Para el gobierno departamental ha sido una prioridad la modernización del campo mediante la dotación de bancos de maquinaria agrícola (tractores) y sus implementos, equipos que fortalecen los diferentes procesos productivos primarios y secundarios,

A través de diferentes estrategias, la gobernación a través de la Secretaría de Agricultura y con el apoyo del gobierno nacional ha ejecutado y está desarrollando proyectos específicos de dotación de maquinaria agrícola (tractores e implementos y equipos) a alcaldías municipales y organizaciones de pequeños productores, así como de vehículos de trasporte de alimentos como es el caso de un termokin y un carro recolector de leche que garantizan los procesos de comercialización y la sostenibilidad de la calidad de los productos que se transportan permitiendo el crecimiento del sector agropecuario del departamento, por esta razón se hace necesario continuar con esta estrategia para contribuir al incremento de la producción agropecuaria y la disminución de costos de producción y comercialización.

Por lo anterior podemos concluir que son estrategias viables, que permiten el cumplimiento del objetivo de los proyectos como es el fortalecimiento de las capacidades productivas del sector agropecuario mediante la modernización y tecnificación a través de la dotación de bancos de maquinaria agrícola, implementos, equipos y transporte y generando una necesidad de continuar con este tipo de estrategias, dadas las condiciones de nuestros pequeños productores que por su baja capacidad adquisitiva se les imposibilita hacerlo de manera directa, además de ser pequeños y no se justifica que cada uno sea poseedor de estos activos de manera individual, sino mediante el apoyo con las alcaldías municipales y el departamento del Cauca.

El proyecto también busca terminar el proceso de fortalecimiento de la **asociación de productores agropecuarios aromas y sabores para la paz AROMAPAZ** que desde la Secretaria de Desarrollo Económico se ha venido fortaleciendo en el tema productivo con asistencia técnica y entrega de insumos, en proceso agroindustrial con entrega de trapiche panelero y elementos de manejo de alimentos, además desde esa secretaria se han adelantado procesos de articulación con el Invima y en este momento se identifica la necesidad de tener acceso su propio transporte para diversos propósitos, como la distribución de productos a clientes, la adquisición de materias primas, y la participación en ferias o eventos comerciales. El transporte facilita la eficiencia operativa al asegurar que los productos

y recursos lleguen a tiempo, reduciendo costos de almacenamiento y mejorando la satisfacción del cliente. Además, el transporte adecuado puede expandir la presencia geográfica de las empresas, permitiendo acceder a nuevos mercados y oportunidades de negocio, entre otros beneficios se tiene:
• Distribución de productos: Esto asegura que los productos estén disponibles cuando y donde se necesiten, manteniendo la cadena de suministro fluida, además, un transporte eficiente contribuye a la satisfacción del cliente al garantizar entregas puntuales y confiable.
• Adquisición de materias primas: Es crucial recibir las materias primas de manera oportuna para mantener la producción en marcha. El transporte eficiente garantiza que no haya interrupciones en la cadena de producción debido a la falta de suministros.
• Logística inversa
• Expansión geográfica: El transporte permite que las organizaciones logren expandirse a nuevos mercados y regiones. Puede ser un factor clave para alcanzar a clientes en ubicaciones distantes y para competir en un ámbito global.
• Participación en eventos y ferias: Las organizaciones a menudo participan en ferias comerciales, exposiciones y eventos de la industria para mostrar sus productos y servicios. El transporte es esencial para llevar los materiales de exhibición y el personal necesario a estos eventos. El transporte es una parte integral de las operaciones comerciales modernas, ya que impacta en la eficiencia, la satisfacción del cliente, la expansión y los costos operativos.

Por otra parte, la **asociación abastecedores afrodescendientes de carne de res, cerdo y pollo de la plaza de mercado de Puerto Tejada** se encarga de abastecer de carne el mercado del municipio de Puerto Tejada situación que se vio afectada por una medida sanitaria impuesta debido a que la central de sacrificios no cumplía con las normas necesarias que exige el Decreto Número 1500 de 2007, razón por la cual fue cerrada y demolida en su totalidad el 26 de marzo de 2020, esto llevo a que desde esa fecha se deba transportar la carne desde el municipio de Santander de Quilichao hasta el municipio de Puerto tejada y municipios cercanos que dependían de esta central, es así como a través del presente proyecto se pretende apoyar al sector cárnico del municipio de Puerto Tejada garantizando el trasporte y la cadena de frio requerida, El volumen mensual que requiere ser transportado es de 4.400 kilos aproximadamente, lo que corresponde a 22 reses, los costos del transporte se determinan por kilos y según información consultada corresponde a $18.480.000 aproximadamente, teniendo presente q son $210.000 por cada res. El vehículo es requerido para realizar los traslados del municipio de Santander de Quilichao y del corregimiento de Villa Gorgona hacia Puerto Tejada.

Con la implementación del presente proyecto a través de la mecanización que permite ahorrar una gran cantidad de horas de trabajo, mejorar la calidad de los productos, maximizar la producción, aumentando de la productividad y la optimización de los costos y tiempos de las tareas, el transporte y el acompañamiento técnico se busca incrementar el rendimiento en cada uno de los agronegocios

Estas iniciativas permiten beneficiar a los pequeños productores, a las asociaciones, juntas de acción comunal, de líneas productivas de: Panela y derivados, Acelga, Aguacate, Aji, Ajo, Arbeja, Arracacha, Banano, Cacao, Café, Caña, Chontaduro, Cilantro, cítricos, Cebolla, Fique, Flores, Hortalizas, Lulo, mango, Ganadería doble propósito, granadilla, tomate de árbol, mora, guayaba, maíz, papa, piña, plátano, Quinua, yuca, zanahoria incrementando la productividad y calidad de sus cultivos y procesos comerciales, mejorando los mercados con precios más competitivos, aumentando los ingresos recibidos y por tanto mejorando la calidad de vida de los productores.

Por otra parte, a través del presente proyecto se pretende dar continuidad al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA Cauca 2020-2023, donde ya se han atendido un total de 1.973

productores, y actualmente en articulación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR se formuló un proyecto de extensión agropecuaria que se encuentra en proceso de contratación, con él se atenderá a 4.591 usuarios para un total de 6.564 usuarios atendidos.

Para garantizar el éxito del proyecto se realizará un ejercicio de articulación con los entes territoriales, para ello, cada banco de maquinaria será entregado por la Gobernación del departamento del Cauca a través de comodato o convenio con las administraciones municipales, quienes serán a su vez los administradores y responsables del uso y manejo adecuado de la misma, las Secretarías de Agricultura municipal, UMATAS o quien haga sus veces en articulación con el acompañamiento técnico contratado, deben priorizar según la cantidad de productores beneficiados, cantidad de cultivos e impacto productivo dentro del sector. Este comodato o convenio se realizará durante el tiempo que se estipule por las partes justificado por la utilización y beneficio a los productores de las diferentes cadenas productivas. El convenio o comodato traslada la responsabilidad a la administración municipal y/o asociación de productores durante su operación con la garantía correspondiente de realizar un buen uso y efectuar la devolución conforme fue entregado inicialmente, quienes se encargarán del mantenimiento y entrega de los bienes a los productores, asociaciones, gremios priorizados en calidad de arriendo o alquiler por el tiempo que estos lo soliciten y que demuestren la necesidad en el sector agropecuario, para garantizar la sostenibilidad el proyecto contempla la creación de un fondo autogestionado, para ello contratará un personal idóneo que deje la capacidad instalada en cada municipio.

10. MARCO LEGAL

La ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones". El artículo 24 de la Ley 1876 determinó la extensión agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado y estableció que "la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria".

LEY 130 DE 1960 (diciembre 30)
Por la cual se dispone de un plan de piloto para el desarrollo agrícola y pecuario del departamento de Boyacá.
Los estándares en la serie son:

- ISO 25119-1, Tractores y maquinaria para la agricultura y la silvicultura. Partes de sistemas de control relacionadas con la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño y desarrollo.
- ISO 25119-2, Tractores y maquinaria para la agricultura y la silvicultura. Partes de sistemas de control relacionadas con la seguridad. Parte 2: Fase conceptual.
- ISO 25119-3, Tractores y maquinaria para la agricultura y la silvicultura. Partes de sistemas de control relacionadas con la seguridad. Parte 3: Desarrollo de la serie, hardware y software.
- ISO 25119-4, Tractores y maquinaria para la agricultura y la silvicultura. Partes de sistemas de control relacionadas con la seguridad. Parte 4: Producción, operación, modificación y procesos de soporte.

El artículo 46 de la Ley 769 de 20021, establece que "Todo vehículo automotor, registrado y autorizado para, circular por el territorio nacional, incluyendo la maquinaria capaz de desplazarse, deberá ser inscrito por parte de la autoridad competente en el Registro Nacional Automotor que llevará el

Ministerio de Transporte. También deberán inscribirse los remolques y semi-remolques. Todo vehículo automotor registrado y autorizado deberá presentar el certificado vigente de la revisión técnico - mecánica, que cumpla con los términos previstos en este código". Ahora bien, por mandato del artículo 7 de la Ley 1005 de 20062, modificado por el artículo 207 del Decreto 019 de 20123, toda maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada deberá estar inscrita en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT y el responsable de su inscripción y expedición de la respectiva tarjeta de registro es el Ministerio de Transporte o quien este delegue.

El artículo 46 de la Ley 769 de 20021, establece que "Todo vehículo automotor, registrado y autorizado para, circular por el territorio nacional, incluyendo la maquinaria capaz de desplazarse, deberá ser inscrito por parte de la autoridad competente en el Registro Nacional Automotor que llevará el Ministerio de Transporte. También deberán inscribirse los remolques y semi-remolques. Todo vehículo automotor registrado y autorizado deberá presentar el certificado vigente de la revisión técnico - mecánica, que cumpla con los términos previstos en este código". Ahora bien, por mandato del artículo 7 de la Ley 1005 de 20062, modificado por el artículo 207 del Decreto 019 de 20123, toda maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada deberá estar inscrita en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT y el responsable de su inscripción y expedición de la respectiva tarjeta de registro es el Ministerio de Transporte o quien este delegue.

CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

A través del "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" Se busca garantizar el acceso a productores del sector rural de maquinaria, implementos y vehículos de carga que les permita realizar el trabajo a menor costo, de mejor calidad y más eficiente, con la finalidad de incrementar la baja productividad y el mejoramiento de ios ingresos de las familias que componen el sector agropecuario de las líneas productivas de Acelga, Aguacate, Aji, Ajo, Arbeja, Arracacha, Banano, Cacao, Café, Caña, Chontaduro, Cilantro, cítricos, Cebolla, Fique, Flores, Hortalizas, Lulo, mango, Ganadería doble propósito, granadilla, tomate de árbol, mora, guayaba, maíz, papa, piña, plátano, Quinua, yuca y zanahoria de los municipios priorizados en el proyecto.

11.1. Estudio de necesidades

Teniendo en cuenta las solicitudes y las gestiones realizadas desde la administración departamental y la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se tiene que en año 2020 se realizó la entrega de 19 tractores y en el año 2021 se entregaron 3 tractores y 2 vehículos de carga de trasporte de alimentos, para ese caso uno de leche y uno refrigerado para el trasporte de pescado, ninguna de la entregas conto con procesos de asistencia técnica a productores ni a las alcaldías en los proceso de garantía a la sostenibilidad de lo entregado.

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
banco de maquinaria agrícola	Número	ENTREGA DE KIT MAQUINARIA POR MUNICIPIO (TRACTOR, SURCADORA,	2019	2023	2026

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
		ROTOCULTIVADOR, RASTA, PULVERIZADORA, DESPROZADORA, CARGADOR FRONTAL, ARADO DE CINCELES, AHOYADOR			
ITEM	**TIPO DE ANALISIS**	**AÑO**	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
SITUACION SIN PROYECTO	HISTORICO	**2019**	0	40	-40
		2020	19	40	-21
		2021	3	21	-18
		2022	0	18	-18
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	**2023**	0	18	-18
		2024	0	0	-18
		2025	0	0	-18
		2026	0	0	-18

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
acompañamiento técnico	Número	Acompañamiento en la implementación del sistema de funcionamiento de los tractores, promoción y selección de beneficiarios	2019	2023	2026
ITEM	**TIPO DE ANALISIS**	**AÑO**	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
SITUACION SIN PROYECTO	HISTORICO	**2019**	0	0	0
		2020	0	19	-19
		2021	0	24	-24
		2022	0	24	-24
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	**2023**	0	24	-24
		2024	0	24	-24
		2025	0	24	-24
		2026	0	24	-24

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Vehículos trasportadores de alimentos	Número	Vehículos especiales para transporte de alimentos	2019	2023	2026
ITEM	**TIPO DE ANALISIS**	**AÑO**	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
SITUACION SIN PROYECTO	HISTORICO	**2019**	0	4	-4
		2020	0	4	-4
		2021	2	4	-2
		2022	0	2	-2
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	**2023**	0	2	-2
		2024	0	2	-2
		2025	0	2	-2
		2026	0	2	-2

Fuente: Construcción propia a partir de la matriz de apoyo a la formulación dispuesta por el DNP

12. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La mecanización agrícola es un instrumento de gestión de la agricultura. El cambio de nivel o de tipo de mecanización o de industrialización producirá un aumento de los rendimientos de los cultivos y de los productos que se generen del sector, solo si lo emplean los productores para eliminar o reducir las limitaciones concretas, para lograr el potencial de producción de sus recursos. Sin embargo, la producción y comercialización viene determinada por muchos implementos individuales y por la forma como estos interactúan. La mecanización es solo un elemento del conjunto de insumos que determinan la producción y generalmente, no es posible aislar el efecto sobre dicha producción y definirlo en términos cuantitativos. La mecanización es un proceso de desarrollo que hay que determinar, movilizar, asignar y apoyar de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas, sociales, políticas y en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo. La mecanización hace parte de la estrategia para lograr los objetivos del desarrollo y, no debe confundirse con una política nacional de desarrollo. La solución de la problemática rural no puede ser una simple lista, en la cual los gobiernos se proponen invertir unos recursos financieros.

En términos generales la mecanización reduce el trabajo físico humano; es menos extenuante conducir un tractor, que cultivar el campo todo el día con un azadón u otra herramienta manual. Un tractor tirando un arado puede cultivar un área más grande que un hombre con una herramienta manual, en el mismo tiempo, o es más económico realizar viajes con productos terminados donde los clientes finales, o es más ágil realizar el peso de un camión con productos que pesar elemento por elemento, con el consecuente incremento de la productividad y reducción en los tiempos de operación. Integrando ciertas operaciones. Con la mecanización es posible reducir la demanda laboral en los picos y mantener una fuerza laboral estable, porque esas condiciones implican variadas características de máquinas y equipos, lo cual redundará en la optimización del recurso máquina, tiempo y costos, facilitado por la adecuada selección, planificación, programación y mantenimiento.

Esta alternativa busca garantizar el acceso y la utilización sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

La alternativa realizara la entrega a los municipios beneficiados:

- 18 kits (uno por municipio) de maquinaria verde
- TRACTOR Motor Diesel SURCADORA DE 4 SURCOS
- ROTOCULTIVADOR O ROTOVO
- Rastra de tiro autotransportable
- PULVERIZADORA o FUMIGADORA
- DESBROZADORA
- Cargador frontaL
- Arado de cinceles VIBRATORIO
- Ahoyador Agricola

Dotación para uso de organizaciones priorizadas

1 camión Estacas
1 camión Furgón
2 BASCULA CAMIONERA cuatro huellas

12.1. Localización de la Alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio y Villa Rica.	Rural	N/A	Zona rural de los municipios priorizados

El proyecto se localiza en los municipios de Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio y Villa Rica. El equipo de profesionales serán los encargados de validar la solicitud del préstamo de la maquinaria e implementos agrícolas, quienes a través de una visita técnica y la elaboración de los respectivos planes de fortalecimiento darán las indicaciones acordes para el terreno y el cultivo

12.2. .Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☒	Cercanía a la población objetivo
☐	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☐	Comunicaciones
☐	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
☒	Estructura impositiva y legal	☒	Disponibilidad y costo de mano de obra
☒	Impacto para la equidad de genero	☒	Factores ambientales
☐	Orden Público	☒	Medios y costos de transporte
☒	Topografía	☐	Otros

13. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de ellos con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad

13.1. Objetivo Especifico - Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario

El departamento del Cauca es una región que cuenta con condiciones climáticas y topográficas aptas para la producción agrícola, pero es evidente que se requiere del apoyo gubernamental en la implementación de tecnologías, maquinarias y acompañamiento técnico idóneo que contribuyan en mejorar la calidad y la producción de sus cultivos conllevando a generar mejores rendimientos y reducción de costos de producción, es por eso que este proyecto a través de dos actividades "incrementar los recursos económicos en los productores a través de la mecanización y brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos" busca Fortalecer los mecanismos y maquinaria agrícola que garanticen el incremento de la productividad del sector agropecuario.

En las actividades agropecuarias se requiere que se optimicen los tiempo y costos de manera que esto se vea reflejado en un incremento en los ingresos de las familias productoras, realizando labores propias del cultivo de manera más rápida, de mejor calidad y con el acompañamiento que se requiera para su desarrollo, para esto se plantean las siguientes actividades.

13.1.1. Actividad 1. Garantizar el acceso a equipos y maquinaria

Por medio de la presente actividad se realizará la dotación de 18 tractores y dos vehículos de carga así

13.1.1.1. TRACTORES

MUNICIPIOS PENDIENTES POR INTERVENIR	RECURSOS PROPIOS GOBERNACION DEL CAUCA
CORINTO	1
EL TAMBO	1
GUACHENE	1
MIRANDA	1
MERCADERES	1
PAEZ	1
PATÍA	1
PIAMONTE	1
PIENDAMO	1
POPAYÁN	1
PUERTO TEJADA	1
ROSAS	1
SAN SEBASTIAN	1

SANTANDER DE QUILICHAO	1
SILVIA	1
SUCRE	1
TORIBIO	1
VILLA RICA	1
TOTAL	18

La selección de los municipios beneficiarios se realiza teniendo en cuenta que en las gestiones antes mencionada la Gobernación de Cauca ya había realizado la entrega de maquinaria verde a 21 municipios del departamento (Almaguer, Argelia, Balboa, Bolivar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Florencia, Inza, Jambalo, La Sierra, La Vega, Morales, Padilla, Puracé, Santa Rosa, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró)

La maquinaria a entregar corresponde a 18 unidades de cada elemento y se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN
TRACTOR MODELO 2022 – 2023 Motor Diesel turbo alimentado o aspiración turbo cargado. Potencia mínima 90 a máximo 100 HP. Potencia en la toma de fuerza mínimo 82 a máximo 90 HP. Cilindraje mínimo 4000 CC a máximo 4600 CC. Cilindros mínimo 4 máximo 6 Velocidad de régimen RPM mínimo 1900 RPM a máximo 2500 RPM. No de velocidades mínimo 8 a máximo 12 adelante y mínimo 3 a máximo 12 atrás. Caudal de la bomba del sistema hidráulico mínimo 56 a máximo 62 litros/minuto. Sistema hidráulico centro abierto, con bomba de engranajes. Bloqueo diferencial trasero mecánico/automático. Capacidad de levante mínimo 1500 a máximo 2100 Kg. Peso del equipo mínimo 2900 a máximo 3400 Kg. Pesas traseras mínimo 2 a máximo 4. Pesas delanteras mínimo 6 a máximo 8. Alternador mínimo de 50 a máximo 80 AMP. llantas depende del fabricante.
SURCADORA DE 4 SURCOS, DOBLE VIGA, ANCHO DE TRABAJO 4.0 M, PESO 430 KG, POTENCIA REQUERIDA 85 a 100 HP
ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.
Rastra , de tiro, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.
PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.
DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos, RODILLO Trasero, para control de altura de corte, transmisión Rueda libre en el cardan para protección, estructura Monolítica, una sola pieza soldada, cuchillas Distribuidas, para cubrir mas ancho con mínimo consumo de potencia
Cargador frontal, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,50m, altura máxima de descargue 2,70 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 120HP-
Arado de cinceles VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP, peso 400 - 650 kg cinceles y discos 3, ancho de operación 180 mm, peso 320 Kg potencia requerida 65-85 hp
Ahoyador Agricola, categoria de enganche II, profundidad 1 - 1.3 m, diametro de broca Mínimo 40 cm, transmisión Broca Helicoidal, chasis y cardan Horquilla de tornillo fusible, potencia requeridad 50 a 90 HP, rendimiento 400 Huecos/dia

Principales ventajas de la maquinaria agrícola

No hay duda de que la maquinaria agrícola se trata de uno de los avances más importantes que nos ha dejado la ingeniería y las nuevas tecnologías, y no solo porque nos ofrece la posibilidad de ahorrar una

gran cantidad de horas de trabajo, sino también porque nos permite mejorar la calidad de los cultivos, y maximizar la producción.
Mejora de los cultivos
Aumento de la productividad
Resultados de mayor calidad
Optimización de tareas
Ahorro de tiempo
Facilita la identificación de suelo
Visualización en tiempo real
Ahorro de costes
Modernización
Ajuste de tiempos

Estas ventajas han hecho que, a día de hoy, cualquier profesional que se dedique al sector de la agricultura, disponga de diferentes máquinas agrícolas para llevar a cabo sus tareas.

Pero si hay un tipo de maquinaria agrícola que destaca por encima del resto, dadas las posibilidades que ofrece y los innumerables cambios que ha provocado en el mundo de la agricultura, ese es el tractor. Es sin duda el elemento más utilizado en el sector agrícola, destacando por ofrecer múltiples posibilidades a la hora de realizar todo tipo de tareas agrícolas. Y es que el tractor no permite únicamente transportar implementos pesados, que es para lo que en un primer momento fue diseñado, sino que además ofrece la posibilidad de incorporar todo tipo de complementos, como remolques, trituradoras agrícolas, fresadoras agrícolas, desbrozadoras, cepillos recogedores agrícolas, etc.

De modo que podríamos decir que la maquinaria para la agricultura está compuesta por una enorme variedad de aparatos y extensiones, que facilitan cualquier tipo de tarea agrícola, garantizando unos excelentes resultados, teniendo que dedicar mucho menos tiempo para su realización.

Junto al tractor, la sembradora y la cosechadora, son posiblemente las otras dos máquinas que más impacto han tenido en el mundo de la agricultura, facilitando enormemente la siembra de semillas y consiguiendo aumentar la producción de manera considerable.

La maquinaria agrícola está adaptada a los diferentes tipos de cultivos, por lo que el rendimiento que se obtiene de cada uno ellos es el máximo. Además, al estar preparada para trabajar sobre grandes dimensiones, se puede plantar una mayor cantidad de terreno de una vez.

Mejora del estado del terreno
El terreno es uno de los implementos más importantes en agricultura y uno de los que más desgaste sufre con el paso del tiempo. Una de las principales ventajas de la maquinaria agrícola es que trabaja sobre la capa superficial del terreno, reduciendo así el impacto de la agricultura en el mismo.

Ahorro de tiempo
Otro de los principales beneficios de la maquinaria agrícola es que reduce la cantidad total de horas que hay que invertir en la preparación y en el cuidado del campo.

Mejora de la productividad

La maquinaria agrícola ayuda a conseguir que las condiciones de todos los factores que afectan al rendimiento de los cultivos sean lo más favorables posibles. Por lo que, el desarrollo de estos será óptimo.

Ahorro de costos

Aunque en un primer momento la maquinaria agrícola puede suponer una fuerte inversión. Esta se ve rápidamente compensada, gracias a la mejora en el rendimiento de los cultivos, a la reducción de la mano de obra que se necesita y al tiempo que hay que dedicar a los cultivos.

Dentro de las líneas productivas que se proyectan intervenir por su vocación en cada uno de los municipios beneficiados está el café, limón, producción bovina

#	EQUIPO	FUNCION	CULTIVOS AGRICOLAS	CULTIVO - PECUARIO
1	SURCADORA	Se utiliza principalmente para surcar y dar el trazo del cultivo	Se utiliza para sembrar, para instalar sistemas de riego o hacer línea de desagüe en zonas de inunda miento que afecte cutlivos	Surcar líneas de forraje para alimentación del ganado.
2	ROTOCULTIVADOR	Se encarga de revolver, cavar, desterrar, des compactar y nivelar el suelo de un terreno	Función principal de arar la tierra que no es apta para prepararla con insumos para la siembra de cultivos	Arar la tierra para siembra de praderas
3	RASTRA DE TIRO			
4	PULVERIZADORA	Se usan para esparcir compuestos agroquímicos como fertilizantes, herbicidas y plaguicidas	Aplicación a los cultivos	Aplicación a forrajes
5	DESBROZADORA	Corta (poda) la vegetación del terreno y elimina exceso de maleza	Preparar el terreno antes de la siembra y en el proceso de crecimiento	En momentos de ecceso crecimiento de pasto recoge materia prima para alimentar al ganado
6	CARGADOR FRONTAL	Sirve para cargar tierra troncos insumos materiales etc	Facilita remoción de tierras, transporte de bultos de insumos, plántulas sobre el terreno	Remoción de tierra en estanques de piscicultura, transporte de insumos
7	ARADO DE CINCELES	Se encarga de arar la tierra sin remover los estratos de las capas de la tierra	Función principal de arar la tierra que si es apta no afecta las capas de la tierra	Arar la tierra para siembra de praderas
8	AHOYADOR AGRICOLA	sirve para hacer agujeros en la tierra	Agujeros para poner plántulas, para hacer cercas etc.	Agujeros para poner plántulas, para hacer cercas etc.

Quien realice el suministro de la maquinaria e implementos agrícolas requeridos debe garantizar como mínimo 20 horas de capacitación en manejo adecuado y mantenimiento preventivo.

Para la selección de los productores las Secretarías de Agricultura municipal, UMATAS o quien haga sus veces, deben priorizar según la cantidad de productores beneficiados, cantidad de cultivos e impacto productivo dentro del sector y articularse junto al equipo de profesionales serán los

encargados de validar la solicitud del préstamo de la maquinaria e implementos agrícolas, quienes a través de una visita técnica y la elaboración de los respectivos planes de fortalecimiento darán las indicaciones acordes para el terreno y el cultivo

Con relación a la logística, la maquinaria y equipos serán guardados por la administración Municipal en un sitio propio adecuado para tal fin, mientras son entregados para su uso. El municipio establecerá el mecanismo de solicitud de la maquinaria y los equipos por parte de los productores interesados y determinará los criterios de selección para su entrega cuando se trate de máquinas o equipos con solicitudes simultáneas. El transporte desde el sitio de almacenamiento hasta el sitio de producción correrá por responsabilidad del productor solicitante.

El mantenimiento de los tractores está contemplado en las cotizaciones realizadas, este contempla las 100, 300 y 500 horas de trabajo. En los anexos del proyecto se presenta el comodato

Realizando la proyección de uso de la maquinaria en un año nos da como resultado 480 hectáreas año y relacionando 1 hectárea por 1 productor nos arroja 8.640 productores que serán beneficiados del uso de la maquinaria e implementos, sin embargo, se aclara que estos datos están sujetos a la necesidad y particularidades de cada territorio.

PROYECCION DE PRODUCTORES A ATENDER

MUNICIPIO	Area a preparar (Hectareas)	Horas	Proyección					
			Horas/día	Días/mes	Horas/mes	has/mes	Has /Año	Productores
Corinto	1	2	4	20	80	40	480	480
El Tambo	1	2	4	20	80	40	480	480
Guachené	1	2	4	20	80	40	480	480
Miranda	1	2	4	20	80	40	480	480
Mercaderes	1	2	4	20	80	40	480	480
Páez	1	2	4	20	80	40	480	480
Patia	1	2	4	20	80	40	480	480
Piamonte	1	2	4	20	80	40	480	480
Piendamo	1	2	4	20	80	40	480	480
Popayán	1	2	4	20	80	40	480	480
Puerto Tejada	1	2	4	20	80	40	480	480
Rosas	1	2	4	20	80	40	480	480
San Sebastián	1	2	4	20	80	40	480	480
Santander de Quilichao	1	2	4	20	80	40	480	480
Silvia	1	2	4	20	80	40	480	480
Sucre	1	2	4	20	80	40	480	480
Toribio	1	2	4	20	80	40	480	480
Villa Rica	1	2	4	20	80	40	480	480
TOTAL					1.440	720	8.640	8.640

Fuente: Propia del proyecto

13.1.1.2. Proceso de entrega y sostenimiento:

la Gobernación del departamento del Cauca a través de comodato o convenio con las administraciones municipales realizará la entrega del banco de maquinaria, cediendo la administración y responsabilidad del uso y manejo adecuado de la misma, las Secretarías de Agricultura municipal, UMATAS o quien haga sus veces, deben priorizar según la cantidad de productores beneficiados, cantidad de cultivos e impacto productivo dentro del sector. Este comodato o convenio se realizará durante el tiempo que se estipule por las partes justificado por la utilización y beneficio a los

productores de las diferentes cadenas productivas. El convenio o comodato traslada la responsabilidad a la administración municipal durante su operación con la garantía correspondiente de realizar un buen uso y efectuar la devolución conforme fue entregado inicialmente, quienes se encargarán del mantenimiento y entrega de los bienes a los productores, asociaciones, gremios priorizados en calidad de arriendo o alquiler por el tiempo que estos lo soliciten y que demuestren la necesidad en el sector agropecuario.

Sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas

En busca de garantizar la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar a través del presente proyecto se contempla la creación de un fondo autogestionado, el cual será elaborado por un equipo multidisciplinario con la formación y experiencia requerida, la meta es dejar en cuatro meses la capacidad instalada en cada una de las administraciones municipales, para la estructuración del fondo se presenta las siguientes consideraciones.

Fondo autogestionado

Un fondo autogestionado es una herramienta de ahorro y crédito administrada directamente por los asociados de una organización, que les permite acceder a crédito (tanto en dinero como en especie) para financiar sus actividades productivas y comerciales.

Atiende las necesidades de financiación de personas y/o familias, incluyendo campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres y jóvenes, que se han organizado —con frecuencia como asociación— en torno a sus actividades productivas.

Se crea a partir de diferentes fuentes de recursos (aportes de los miembros de la organización, porcentajes de las ventas o prestación de servicios de la organización, donaciones, etc.).
Puede financiar:

- ✓ Capital de trabajo o Capital fijo
- ✓ Asistencia técnica
- ✓ Adecuación de tierras o Comercialización
- ✓ Cobertura de riesgo
- ✓ Otras establecidas en el reglamento de cada fondo (por decisión de la Asamblea General de la organización)

Cuando los asociados devuelven los créditos, los recursos reingresan al fondo en forma de cuotas en dinero o en productos, según las condiciones acordadas para cada préstamo.

Cada fondo cuenta con un reglamento y con un Comité de Crédito, los cuales permiten manejar los recursos de manera segura, eficiente y transparente.

Los comités de Crédito realizan una evaluación de riesgo de las solicitudes, pero a diferencia de instituciones financieras convencionales, incorporan en ella el conocimiento detallado de las condiciones de vida, de las necesidades productivas, de las motivaciones, de los intereses y de la cultura de sus asociados, así como las características y particularidades de los procesos productivos de quienes buscan acceder al crédito.

Beneficios de crear un fondo autogestionado

- ✓ Se amplía la oferta crediticia (tanto en recursos como en mecanismos de financiación).
- ✓ Constituyen una fuente de financiación complementaria al crédito formal, a la que se puede acceder de manera rápida y fácil.
- ✓ Genera historial de crédito para productores que no hayan accedido al sistema financiero formal.
- ✓ Desarrolla los conocimientos de gestión financiera, tanto de los productores como de sus organizaciones.
- ✓ Disminuye la dependencia de fuentes de financiamiento externas, lo que favorece la sostenibilidad de la organización.
- ✓ Promueve la cultura del ahorro.
- ✓ Desarrolla la cultura de pago.
- ✓ Fomenta la responsabilidad individual y colectiva al interior de la organización.
- ✓ Impulsa la participaci6n y la cohesi6n grupal.
- ✓ Materializa las bondades del trabajo en equipo.
- ✓ Visibiliza nuevos liderazgos en la organización.
- ✓ Permite establecer órganos de administración independientes de las instancias directivas, fortaleciendo el gobierno horizontal y limitando la concentración del poder.
- ✓ Desarrolla la capacidad de la organización como prestadora de servicios.
- ✓ Fortalece la asociatividad rural productiva.

Tipos de fondos autogestionados

Los Fondos Autogestionados pueden clasificarse de acuerdo con:

- ✓ Los servicios que prestan.
- ✓ El tipo de recursos que ofrecen (en efectivo o en especie, tales como semillas, abonos, equipos, asistencia técnica, etc.).
- ✓ Las actividades que financian (libre inversión, actividades productivas, de comercialización, de agregación de valor, o necesidades de las familias como salud, educación, mejoramiento de vivienda, emergencias, etc.).
- ✓ El origen de los recursos del fondo (aportados por los mismos asociados; generados por la organización; otorgados por entidades públicas o privadas o por organizaciones no gubernamentales -las ONG-, por entidades de cooperación internacional, etc.).
- ✓ El grado de dependencia de apoyo externo (nivel de autosostenibilidad).
- ✓ Autonomía para definir su reglamento operativo (cuando los recursos para la constitución del fondo provienen de programas o proyectos del gobierno, como es el caso del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, la capacidad de la organización de definir su reglamento y sus procesos administrativos se encuentra limitada).

A través del presente proyecto se construirá un fondo autogestionado en cada municipio, se pretende que sea articulado con la secretaria de planeación municipal o quien haga sus veces, por otra parte, el personal técnico contratado con perfil profesional en ciencias agropecuarias o sociales o humanas o económicas o administrativas o financieras o contables o industriales o afines con experiencia relacionada y profesionales en derecho con experiencia relacionada de 2 años son los encargados de brindar el acompañamiento técnico requerido para su correcta estructuración en cada municipio priorizado en el proyecto.

El fondo será administrado por cada alcaldía municipal, es por eso que se debe garantizar su sostenibilidad, es decir que se debe encargar a una persona de planta o en defecto un contratista quien sea el que dirija y administre el fondo, es importante que se cuente con el apoyo de la secretaria de hacienda o quien haga sus veces y el área jurídica, quienes a través de personal de planta o contratistas designaran a la o las personas requeridas para ser partícipes de la estructura del fondo, la administración municipal debe garantizar el funcionamiento del fondo mientras cuente con la maquinaria e implementos en comodato. Es importante que cada administración municipal debe realizar los ajustes que considere pertinentes al estatuto de rentas, con la finalidad de poder realizar los cobros respectivos producto del alquiler o préstamo de la maquinaria. Teniendo en cuenta las particularidades de cada municipio el comité del fondo autogestionado revisara y analizara cual sea la tarifa a cobrar siempre velando porque el préstamo de la maquinaria no sea un negocio si no por el contrario un beneficio que se prestara a los productores a un bajo consto que permita contar con el recurso necesario para su sostenibilidad.

Cada administración llevará la estructura del fondo que a continuación se presenta.



Por otra parte, se citará a comité una vez por mes a no ser que sea requerido con antelación teniendo en cuenta una situación inesperada, la citación está a cargo del personal técnico contratado en el proyecto y una vez finalice su ejecución un delegado de la administración municipal será la persona encargada de realizar las respectivas citaciones, se debe garantizar la participación de un representante de los productores, representante de la Secretaria de Planeación, hacienda, Agricultura.

Teniendo en cuenta que se debe establecer las fuentes de donde provendrán los recursos para crear y/o capitalizar el fondo serán los productores quienes a través de un pago por el alquiler o préstamo de la maquinaria e implementos que no debe sobrepasar el 50% del costo de la siembra manual por

hectárea, que según la experiencia técnica y el tipo de cultivo puede oscilar entre 60 a 100 jornales, con un costo promedio por jornal de $ 60.000 mil pesos jornal/día, que puede variar dependiendo de las condiciones del municipio, sin embargo se toman estos valores para realizar los cálculos respectivos. Siendo equivalente a un costo en preparación entre $ 3.600.000 a $ 6.000.000 millones de pesos jornales, el costo debe incluir, el pago del operador de la maquinaria y el combustible requerido, con el dinero restante del préstamo se debe guardar para los gastos de mantenimiento de cada tractor, incluyendo los pagos de SOAT. Se anexa una guía para la creación del fondo que puede servir de referencia.

13.1.2. VEHICULOS DE CARGA

Se tiene contemplado realizar la entrega de un vehículo termo King al municipio de Puerto Tejada, toda vez que, en la actualidad, emplear soluciones de transporte refrigerado con tecnologías sustentables es una necesidad para los negocios, que lejos de ser sólo un gasto, representan una inversión de alta rentabilidad, sobre todo si se tiene en la mira lograr mayor eficiencia, ahorro de costos y mejora del desempeño.

la asociación abastecedores afrodescendientes de carne de res, cerdo y pollo de la plaza de mercado de Puerto Tejada requieren de un vehículo de transporte refrigerado para traer las carnes desde el municipio de Santander de Quilichao y poder distribuir en Puerto tejada y municipios cercanos, es así como a través del presente proyecto se pretende apoyar al sector cárnico del municipio de Puerto Tejada garantizando la cadena de frio requerida, El volumen mensual que requiere ser transportado es de 4.400 kilos aproximadamente. El vehículo realizara traslados del municipio de Santander de Quilichao y del corregimiento de Villa Gorgona hacia Puerto Tejada

ELEMENTO	CANTIDAD
Camión Furgón 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	1

Para la asociación **"asociación de productores agropecuarios aromas y sabores para la paz "AROMASPAZ""** se entregará un camión de estacas para Distribución de productos como Viche, Wayusa, Enyerbado, Ron, Panela pulverizada, y/o mieles, desde la planta de producción hasta los puntos de venta o directamente a los clientes; Adquisición de materias primas, el Jugo de caña es transportado desde el casco rural vereda Mandiva hasta la planta de producción que está ubicada en el casco urbano de Santander de Quilichao además del transporte de la caña de azúcar; Logística inversa en el transporte de vinazas que serán utilizadas como abono por parte de los agricultores

pertenecientes al Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del Rio Paéz Quinamayo (CURPAQ).

El camión permitirá realizar el transporte de productos finales como Caña de azúcar, Jugo de caña, Bebidas alcohólicas presentación de 375 ml y 750 ml embalado en cajas de cartón corrugado, Ron, Licor de caña (Viche), Licor de caña Wayusa, Licor de caña Enyerbado, Licor de caña destilado a granel, Miel, Panela pulverizada, panela en bloque a Centro de acopio Cabaza, Santander de Quilichao zona urbana y rural, Municipios del norte del cauca, Distribuidores en Popayán, Distribuidores en Cali

El camión se entrega con una dotación de una pesa que le permitirá mitigar el sobrepeso en los camiones, facilita y vuelve más económico realizar el inventario de materia prima o terminada (según el producto) ya que se hace un solo pesaje del camión y no por partes, esto demoraría los proceso de cargue y se requeriría más mano de obra, el acceso de pero puede afectar la seguridad en las carreteras, ya que puede aumentar el riesgo de accidentes de tránsito. Además este exceso de peso también ocasiona deterioro en el vehículo, aumentando los costos de mantenimiento y los costos de combustible, además de cumplir con la normatividad vigente estipulada en la Ley 769 en el Código Nacional de Tránsito que establece las normas sobre el peso y dimensiones máximos permitidos.

Volúmenes de producción

Partiendo de una hectárea de caña

Referencia	Cantidad
Una hectárea de caña x año	100 ton
Una tonelada de caña	65 litros de etanol
Una tonelada de caña	600 kg de jugo de caña
Una hectárea de caña	100 kg de panela

Para 1000 litros de producto destilado se estima la siguiente producción

Producto	Disposición	Cantidad
Ron anejo	50%	450 litros Licor de cana
(Viche)	20%	200 litros Licor de caña
(Wayusa)	15%	142.5litros
Licor de caña (Enyerbado)	15%	142.5litros

Los elementos a entregar son los siguientes

ELEMENTO	CANTIDAD
Camión Estacas 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa,	1

amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	
BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232	1

13.1.2.1. Proceso de entrega y de sostenimiento

Los vehículos de carga se entregarán en comodato a las asociaciones beneficiadas quienes garantizarán el sostenimiento de los recursos propios de la actividad comercial que se fortalece por medio de la entrega de la dotación.

13.1.2. Actividad 2. Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos

A través de la contratación de seis profesionales en ciencias agropecuarias o sociales o humanas o económicas o administrativas o financieras o contables o industriales o afines con experiencia relacionada, los cuales tendrán cada uno tres municipios a su cargo y un profesional en derecho con experiencia relacionada de 2 años, serán los encargados de la elaboración del fondo autogestionado en cada municipio, para lo cual se debe tener presente el procedimiento y consideraciones para la creación de un fondo que se encuentran descritos en el análisis técnico de la alternativa. Para dar cumplimiento a esta actividad cuentan con un periodo de cuatro meses en los cuales deben brindar el acompañamiento técnico a cada una de las 18 administraciones municipales priorizadas en el proyecto, garantizando la creación de un mecanismo de sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas.

Los fondos se articularán con la secretaria de infraestructura o quien haga sus veces, las actividades a desarrollar por parte de la MOC, cómo se van a convocar y cómo se van a financiar son decisiones que se tomaran en común acuerdo con cada administración municipal, por eso el proyecto presenta el equipo multidisciplinario requerido y la guía metodológica de la creación del fondo autogestionado, pero se considera oportuno que el funcionamiento como tal se planifique y estructure con quien será el encargado del funcionamiento teniendo presente que no se puede generalizar teniendo presente las particularidades de cada ente territorial.

13.1.2.1. Subactividad 1 Asistencia técnica:

Esta actividad incluye también la contratación de profesionales en ciencias agropecuarias, agrarias, agrícolas o afines con experiencia en acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos promoviendo su sustentabilidad y sostenibilidad, quienes serán los encargados de validar la solicitud del préstamo de la maquinaria e implementos agrícolas y a través de una visita técnica y la elaboración de los respectivos planes de fortalecimiento darán las respectivas indicaciones acordes para cada terreno y el cultivo. Los gastos de desplazamiento que se encuentran contemplados se dan para que el equipo de profesionales pueda desplazarse desde su lugar de residencia al o los municipios que le sean asignados.

El detalle de la descripción y actividades se presentan a continuación.

RUBRO	PERFIL PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	TIEMPO (meses)	VR. TOTAL
Profesionales	Profesional en ciencias agropecuarias o sociales o humanas o económicas o administrativas o financieras o contables o industriales o afines. Con experiencia relacionada	Brindar el acompañamiento técnico para la creación de un mecanismo de sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas en cada municipio	1. Realizar el plan de trabajo que permita la correcta ejecución de las actividades. 2. Realizar la articulación interinstitucional que permita la creación del fondo autogestionado. 3. Elaborar el fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar. 4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren dentro de la órbita general del mismo.	8	Profesionales	$ 3.800.000	4	$ 91.200.000
	Profesional en derecho con experiencia relacionada de 2 años	Brindar el acompañamiento jurídico en la creación del fondo autogestionado	1. Realizar el plan de trabajo que permita la correcta ejecución de las actividades. 2. Elaborar el reglamento del fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar. 3. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren dentro de la órbita general del mismo.	1	Profesionales	$ 3.800.000	4	$ 15.200.000
	Profesional en ciencias agropecuarias, agrarias, agrícolas o afines con experiencia en acompañamiento técnico	Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos promoviendo su sustentabilidad y sostenibilidad	1. Realizar el plan de trabajo que permita la correcta ejecución de las actividades. 2. Realizar visitas predio a predio con el fin de identificar las necesidades de cada cultivo. 3. Elaborar el plan de fortalecimiento que permita mejorar las líneas productivas atendidas. 4. Realizar visitas de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas. 5. Apoyar el evento de divulgación del proyecto en cada municipio asignado. 6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren dentro de la órbita general del mismo.	8	Profesionales	$ 3.800.000	6	$ 136.800.000
TOTAL						$ 11.400.000		$ 243.200.000

13.1.2.2. Subactividad 2 Realizar evento Divulgación del proyecto:

Con el apoyo de los profesionales contratados y en articulación con las alcaldías municipales, una vez se haya creado los fondos autogestionados en cada municipio priorizado, será convocado un evento de divulgación del proyecto a través de oficio y vía telefónica, cada administración municipal será la responsable de la convocatoria, en donde la población objetivo serán los productores y las asociaciones del sector agropecuario, a lo cual se solicitara a los presidentes de las juntas de acción comunal apoyar la convocatoria o difusión para que garantice la participación de cada vereda sin sobrepasar las 200 personas por evento, el cual tiene una duración estimada de 1.30 horas, el equipo contratado por el proyecto debe realizar la presentación en Power Point, debe ser clara y precisa, se debe disponer de un video BEAM, con el fin de lograr el objetivo del evento se dispone de un rubro presupuestal para 200 almuerzos, que corresponde al número de asistentes por cada evento en cada municipio, en este punto es indispensable el apoyo por parte de la administración municipal en el proceso préstamo del lugar a realizar el evento.

El evento tiene como finalidad dar a conocer la maquinaria e implementos disponibles para préstamo, su respectivo uso, sus beneficios, requisitos y el personal profesional idóneo que brindará el

acompañamiento técnico requerido en cada unidad de producción agropecuaria, por último se busca que una vez los productores tengan conocimiento de la maquinaria e implementos y personal técnico de apoyo, puedan ser usuarios potenciales del servicio lo que contribuya al mejoramiento de los cultivos promoviendo su sustentabilidad y sostenibilidad

14. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADORES DE GESTION	SUB ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Mejorar las condiciones operativas de las actividades agropecuaria en el departamento del Cauca	1.1. Optimizar los tiempos y costos de las actividades productivas y comerciales del sector agropecuario	1.1.1. Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	*Kit de tractores agricolas dispuestos para el uso de los productores	Suministro de kit tractores agricolas	TRACTOR	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00
					SURCADORA DE 4 SURCOS	18	Unidad	$45.666.666,67	$822.000.000,00
					ROTOCULTIVADOR O ROTOVO	18	Unidad	$87.000.000,00	$1.566.000.000,00
					Rastra de tiro autotransportable	18	Unidad	$63.666.666,67	$1.146.000.000,00
					PULVERIZADORA o FUMIGADORA	18	Unidad	$33.000.000,00	$594.000.000,00
					DESBROZADORA	18	Unidad	$46.000.000,00	$828.000.000,00
					Cargador frontaL	18	Unidad	$75.666.666,67	$1.362.000.000,00
					Arado de cinceles VIBRATORIO	18	Unidad	$38.333.333,33	$690.000.000,00
					Ahoyador Agricola	18	Unidad	$20.000.000,00	$360.000.000,00
			*KIT DE VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS DISPUESTOS PARA EL USO COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES	Suministro kit trasporte de alimentos	Camión Estacas	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00
					Camión Furgón	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00
					BASCULA CAMIONERA	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67
		1.1.2. Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos	* MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN * Productores diagnosticados para linea base de prestamo de maquinaria	Asistencia tecnica	Mano de obra calificada	13	Unidad	$3.800.000,00	**$243.200.000,00**
			*EVENTOS DE DIVULGACION DEL PROYECTO 18	Divulgacion del proyecto	Evento de divulgación del proyecto	18	Unidad	$2.600.000,00	**$46.800.000,00**
VALOR TOTAL									**$ 14.652.453.331**

15. RIESGOS

Análisis de riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo General)	Incrementar el rendimiento por hectárea en el sector agropecuario en municipios priorizados del departamento del Cauca.	De costos	Que la comunidad no cuente con los recursos financieros para cubrir los gastos de combustible y operador	3. Moderado	4. Mayor	El proyecto no contribuya a obtener los resultados esperados	Creación del fondo autogestionado propuesto en el proyecto
Componente (Productos)	Fortalecer los mecanismos y maquinaria agrícola que garanticen el incremento de la productividad del sector agropecuario	De costos	Fluctuación de los precios	3. Moderado	4. Mayor	No se cuente con el recurso financiero suficiente para dar cumplimiento a la adquisición de la maquinaria y equipos contemplados en el proyecto	Que los oferentes garanticen la sostenibilidad de los precios por un tiempo considerable
Actividad	Incrementar los recursos económicos en los productores a través de la mecanización	Operacionales	Que no se realice el manejo adecuado de la maquinaria e implementos	3. Moderado	3. Moderado	No se den los rendimientos esperados en los cultivos	Realizar capacitación en manejo de maquinaria e implementos

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

16. INGRESOS Y BENEFICIOS

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente[1].

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un "gasto" por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad.[2]

16.1. Ingresos/beneficios

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de **Costos Evitados o Inducidos,** con las causas y los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir. Para nuestro caso los efectos son: Teniendo presente que existen limitados mecanismos y herramientas agropecuarias que garanticen el incremento de la productividad, sumado a la falta de acompañamiento técnico en cada línea productiva y la escasez de recursos económicos por parte de los productores agropecuarios, debido a un abandono estatal a los productores del sector agropecuario generando un incremento en la perdida de la producción, disminuyendo los ingresos en las familias agropecuarias y promoviendo el incremento en la inseguridad alimentaria.

Por lo anterior uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto es: Con la utilización de la maquinaria y equipos agrícolas se reducen los jornales requeridos en cada línea productiva, por otra parte, se estima el acompañamiento técnico que no es contratado por parte de los productores por falta de recursos.

El cálculo de estos beneficios se determina así: Se da inicio con un número hipotético de 20.000 jornales que incluye los productores que utilizan la maquinaria y los jornales que ahorran al emplear la maquinaria e implementos, se inicia con un valor de 60.000$ por jornal, sin embargo, dependiendo del contexto de cada municipio puede llegar a variar

Con la ejecución del proyecto se estima que se logre un incremento de los ingresos en las familias agropecuarias, esto gracias a que con el uso de la maquinaria e implementos agrícolas y el acompañamiento técnico requerido por cada línea productiva se logra incrementar el rendimiento por hectárea en el sector agropecuario y esto se ve reflejado en mayor producción y por ende disponibilidad de productos para ser comercializados en los diferentes mercados, contribuyendo a la obtención de recursos económicos que permitan satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas.

---

[1] Desde la Teoría Económica, específicamente la Teoría del Bienestar se asume la evaluación económica como las medidas de cambio en el bienestar de la sociedad en su conjunto por la asignación de una inversión.

[2] DNP – Glosario – sitio web.

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficios	Ahorro por viaje de vehículos transportadores de alimentos	pesos	Otros Agrícolas
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0			
1	96	6.700.000	643.200.000
2	96	8.000.000	768.000.000
3	96	10.000.000	960.000.000
4	96	13.000.000	1.248.000.000
5	96	14.800.000	1.420.800.000
6	96	18.200.000	1.747.200.000
7	96	23.300.000	2.236.800.000
8	96	27.200.000	2.611.200.000
9	96	31.300.000	3.004.800.000

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficios	Con la utilización de la maquinaria y equipos agrícolas se reducen los jornales requeridos en cada cultivo	Peso m/c	Otros Agrícolas
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0			
1	20.000	60.000	1.200.000.000
2	18.000	65.000	1.170.000.000
3	16.000	70.000	1.120.000.000
4	14.000	75.000	1.050.000.000
5	12.000	75.000	900.000.000
6	10.000	80.000	800.000.000
7	8.000	85.000	600.000.000
8	6.000	90.000	540.000.000
9	4.000	100.000	400.000.000

17. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

ITEM	PRODUCTO	META	
		2023	2024
1	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	1	1

18. PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

ITEM	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META		MEDIO DE VERIFICACION
			2023	2024	
1	Proyectos productivos cofinanciados	NUMERO	1		Informe de supervisión
2	Pequeños productores apoyados	NUMERO		8.640	Informe de supervisión

19. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL ($)	VALOR POR VIGENCIA
Inversión	Departamentos	Gobernación del Cauca	propios	$14.652.453.330,67	**Periodo 0 :** $14.362.453.331 **Periodo 1:** $290.000.000,00

20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA																
OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones operativas de las actividades agropecuaria en el departamento del Cauca.					CRONOGRAMA DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA											
Objetivos Específicos	**Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Meta**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
ETAPA PRE/CONTRACTUAL																
Fortalecer los mecanismos y maquinaria agrícola que garanticen el incremento de la productividad del sector agropecuario	Incrementar los recursos económicos en los productores a través de la mecanización	Número de proyectos	1	1		$14.362.453.330,67										
	Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos	Pequeños productores apoyados	8.640	8.640			$26.600.000	$49.400.000	$72.800.000	$72.800.000	$22.800.000	$22.800.000	$22.800.000			
TOTAL						$14.362.453.331	$26.600.000	$49.400.000	$72.800.000	$72.800.000	$22.800.000	$22.800.000	$22.800.000			
CIERRE																

960000

21. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					VIGENCIA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	2023	2024
TRACTOR 2022 – 2023 Motor Diesel turbo alimentado o aspiración turbo cargado. Potencia mínima 90 a máximo 100 HP. Potencia en la toma de fuerza mínimo 82 a máximo 90 HP. Cilindraje mínimo 4000 CC a máximo 4600 CC. Cilindros mínimo 4 máximo 6 Velocidad de régimen RPM mínimo 1900 RPM a máximo 2500 RPM. No de velocidades mínimo 8 a máximo 12 adelante y mínimo 3 a máximo 12 atrás. Caudal de la bomba del sistema hidráulico mínimo 56 a máximo 62 litros/minuto. Sistema hidráulico centro abierto, con bomba de engranajes. Bloqueo diferencial trasero mecánico/automático. Capacidad de levante mínimo 1500 a máximo 2100 Kg. Peso del equipo mínimo 2900 a máximo 3400 Kg. Pesas traseras mínimo 2 a máximo 4. Pesas delanteras mínimo 6 a máximo 8. Alternador mínimo de 50 a máximo 80 AMP. llantas depende del fabricante.	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00	$6.080.666.664,00	
Camión Estacas 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00	$369.540.000,00	

Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%						
Camión Furgón 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00	$485.580.000,00	
BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67	$58.666.666,67	
Mano de obra calificada	**13**	**Unidad**	$3.800.000,00	**$243.200.000,00**		**$243.200.000,00**
Evento de divulgación del proyecto	**18**	**Unidad**	$2.600.000,00	**$46.800.000,00**		**$46.800.000,00**
VALOR TOTAL				**$14.652.453.331**	**$14.362.453.330,67**	**$290.000.000,00**

290000

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medido a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de obra no Calificada ($)	Maquinaria y equipos ($)	Transporte ($)	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	VALOR POR PERIODO ($)	DPTO (PROPIOS)	VALOR TOTAL
1.1. Optimizar los tiempos y costos de las actividades productivas y comerciales del sector agropecuario	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	1	1.1.1	1.1.1. Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	0		$ 14.362.453.330,67			$ **14.362.453.331**	$ 14.362.453.331	**$ 14.362.453.331**
						1					$ -		
		Pequeños productores apoyados	8.640	1.1.2	1.1.2. Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos	0					$ -	$ -	**$ 290.000.000**
						1	$243.200.000,00			$ 46.800.000,00	$ **290.000.000**	$ 290.000.000	
							243.200.000	$ **14.362.453.331**		$ **46.800.000**	**$14.652.453.330,67**	**$14.652.453.330,67**	**$14.652.453.331**

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	VALOR	MESES	Etapa precontractual		ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCION								Etapa liquidación	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$ 14.362.453.331			$ 14.362.453.331										
		Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	$ 290.000.000				$ 26.600.000	$ 49.400.000	$ 50.000.000	$ 72.800.000	$ 22.800.000	$ 22.800.000	$ 22.800.000	$ 22.800.000		
		TOTAL	$ 14.652.453.331													

Elaboro

Juan Carlos Rodriguez C

Juan Carlos Rodriguez
Ingeniero Forestal

Contratista Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca

$290.000

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO			
Versión-	Fecha DD/MM/AAAA	Descripción de Cambios	Responsable del Cambio
		No aplica para la primera versión	
ELABORADO POR:		**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Firma: Juan Carlos Rodriguez **Nombre: Juan Carlos Rodriguez Cardozo** **Cargo: Contratista Apoyo en la formulación de proyectos** **Fecha: 14-11-2023**		**Firma:** **Nombre: Ramiro Arsayuz Cardenas** **Cargo: Profesional Especializado** **Fecha: 14-11-2023**	**Firma:** **Nombre: Claudia Daneye Hoyos Ruiz** **Cargo: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural** **Fecha: 14-11-2023**
Apoyo a la elaboración		Apoyo de la revisión	Apoyo en la aprobación
Firma: **Nombre:** **Cargo:**		**Firma:** **Nombre:** **Cargo:**	**Firma:** **Nombre:** **Cargo:**

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

PRESUPUESTO PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	2023	2024
1.1.1.1	TRACTOR 2022 – 2023 Motor Diesel turbo alimentado o aspiración turbo cargado. Potencia mínima 90 a máximo 100 HP. Potencia en la toma de fuerza mínimo 82 a máximo 90 HP. Cilindraje mínimo 4000 CC a máximo 4500 CC. Cilindros mínimo 4 máximo 6 Velocidad de régimen RPM mínimo 1900 RPM a máximo 2500 RPM. No de velocidades mínimo 8 a máximo 12 adelante y mínimo 3 a máximo 12 atrás. Caudal de la bomba del sistema hidráulico mínimo 56 a máximo 62 litros/minuto. Sistema hidráulico centro abierto, con bomba de engranajes. Bloquen diferencial trasero mecánico/automático. Capacidad de levante mínimo 1500 a máximo 2100 Kg. Peso del equipo mínimo 2900 a máximo 3400 Kg. Pesas traseras mínimo 2 a máximo 4. Pesas delanteras mínimo 6 a máximo 8. Alternador mínimo de 50 a máximo 80 AMP. llantas depende del fabricante.	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00	$6.080.666.664,00	
1.1.1.2	SURCADORA DE 4 SURCOS DE 4 SURCOS, DOBLE VIGA, ANCHO DE TRABAJO 4.0 M, PESO 430 KG, POTENCIA REQUERIDA 85 a 100 HP	18	Unidad	$45.666.666,67	$822.000.000,00	$822.000.000,00	
1.1.1.3	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	18	Unidad	$87.000.000,00	$1.566.000.000,00	$1.566.000.000,00	
1.1.1.4	Rastra de tiro autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	18	Unidad	$63.666.666,67	$1.146.000.000,00	$1.146.000.000,00	
1.1.1.5	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráutico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	18	Unidad	$33.000.000,00	$594.000.000,00	$594.000.000,00	

1.1.1.6	DESBROZADORA para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos, RODILLOBrasero, para control de altura de corte, transmisiónBueda libre en el cardan para protección, estructura Monolitica, una sola pieza soldada, cuchillas Distribuidas, para cubrir mas ancho con mínimo consumo de potencia	18	Unidad	$46.000.000,00	$828.000.000,00	$828.000.000,00	
1.1.1.7	Cargador frontal sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,50m, altura máxima de descargue 2,70 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 120HP-	18	Unidad	$75.666.666,67	$1.362.000.000,00	$1.362.000.000,00	
1.1.1.8	Arado de cinceles VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP, peso 400 - 650 kg cinceles y discos 3, ancho de operación 180 mm, peso 320 Kg potencia requerida 65-85 hp	18	Unidad	$38.333.333,33	$690.000.000,00	$690.000.000,00	
1.1.1.9	Ahoyador Agricola categoria de enganche II, profundidad 1 - 1.3 m, diametro de broca Mínimo 40 cm, transmisión Broca Helicoidal, chasis y cardan Horquilla de tornillo fusible, potencia requeridad 50 a 90 HP, rendimiento 400 Huecos/dia	18	Unidad	$20.000.000,00	$360.000.000,00	$360.000.000,00	
1.1.2	Camión Estacas 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matrícula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00	$369.540.000,00	

1.1.3	Camión furgón 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00	$485.580.000,00	
1.1.4	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67	$58.666.666,67	
1.1.2.1	Mano de obra calificada	13	Unidad	$3.800.000,00	$243.200.000,00		$243.200.000,00
1.1..2.3	Evento de divulgación del proyecto	18	Unidad	$2.600.000,00	$46.800.000,00		$46.800.000,00
	TOTAL				$ 14.652.453.331	$14.362.453.330,67	$290.000.000,00

Atentamente,

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó Ramiro Arsayuz Cardenas, profesional universitario SADR
Proyecto Juan Carlos Rodriguez – Apoyo a la formulación de proyectos
Secretaría De Agricultura y Desarrollo Rural.
Carrera 6 con Calle 22 N – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Primer Piso) - Popayán
Tel: +57 (2) 8235535 – 8231043 - 8200386
Correo: sdesarrolloagro@cauca.gov.co - comunicaciones.agricultura@cauca.gov.co
www.agriculturacauca.gov.co
Facebook: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca
Twitter: S_AgroCauca

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETIVO	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario
ACTIVIDAD	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES GENERALES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRACTOR MODELO 2022 – 2023 Motor Diesel turbo alimentado o aspiración turbo cargado. Potencia mínima 90 a máximo 100 HP. Potencia en la toma de fuerza mínimo 82 a máximo 90 HP. Cilindraje mínimo 4000 CC a máximo 4600 CC. Cilindros mínimo 4 máximo 6 Velocidad de régimen RPM mínimo 1900 RPM a máximo 2500 RPM. No de velocidades mínimo 8 a máximo 12 adelante y mínimo 3 a máximo 12 atrás. Caudal de la bomba del sistema hidráulico mínimo 56 a máximo 62 litros/minuto. Sistema hidráulico centro abierto, con bomba de engranajes. Bloqueo diferencial trasero mecánico/automático. Capacidad de levante mínimo 1500 a máximo 2100 Kg. Peso del equipo mínimo 2900 a máximo 3400 Kg. Pesas traseras mínimo 2 a máximo 4. Pesas delanteras mínimo 6 a máximo 8. Alternador mínimo de 50 a máximo 80 AMP. llantas depende del fabricante.	Un (1) tractor agrícola, modelo 5090E MFWD, ensamblado en MEXICO, de óptimo desempeño, bajo consumo de combustible y con las siguientes características: Motor: agrícola JOHN DEERE, modelo 4045T serie 350, diésel, de 92 HP a 2400 r.p.m, turbo cargado, con 4 cilindros y desplazamiento de 4.5 litros. Reserva de torque del 27.0%. Embrague: de tipo monodisco cerametálico (seco) de alta resistencia al desgaste y de accionamiento mecánico. Transmisión: parcialmente sincronizada con reversor electrohidráulico, caja de cambio de engranajes helicoidales y lubricación forzada, con 12 marchas hacia delante y 12 hacia atrás. Frenos: de disco en baño de aceite, con accionamiento hidráulico y auto ajustable. El freno de pequeo se acciona con la palanca de cambio. Toma de fuerza: independiente, de accionamiento mecánico por palanca sin uso de pedal de embrague. Rotación nominal de 540 r.p.m a 2100 r.p.m en el motor. Sistema hidráulico: de centro abierto, con bomba de engranajes, capacidad de 60.2 litros/min. Enganche de tres puntos categoría 2, capacidad de alce de 1972 Kg., control de posición y de sensibilidad de carga. Doble cuerpo válvular para control remoto de alta descarga y de acople rápido. Llantas: delanteras 12.4 x 24 R1 y traseras 18.4. x 30 R2. Cabina abierta.	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00
SURCADORA DE 4 SURCOS, DOBLE VIGA, ANCHO DE TRASAJO 4.0 M, PESO 430 KG, POTENCIA REQUERIDA 85 a 100 HP	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	18	Unidad	$45.666.666,67	$822.000.000,00
ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	18	Unidad	$87.000.000,00	$1.566.000.000,00
Rastra , de tiro, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	18	Unidad	$63.666.666,67	$1.146.000.000,00
PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	18	Unidad	$33.000.000,00	$594.000.000,00
DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos, RODILLOTrasero, para control de altura de corte, transmisiónRueda libre en el cardan para protección, estructura Monolítica, una sola pieza soldada, cuchillas Distribuidas, para cubrir mas ancho con mínimo consumo de potencia	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos.	18	Unidad	$46.000.000,00	$828.000.000,00
Cargador frontal, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,50m, altura máxima de descargue 2,70 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 120HP.	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimiento de potencia del Tractor 60 a 90 HP	18	Unidad	$75.666.666,67	$1.362.000.000,00
Arado de cinceles VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP, peso 400 - 650 kg cinceles y discos 3, ancho de operación 180 mm, peso 320 Kg potencia requerida 65-85 hp	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	18	Unidad	$38.333.333,33	$690.000.000,00
Ahoyador Agricola, categoria de enganche II, profundidad 1 - 1.3 m, diametro de broca Mínimo 40 cm, transmisión Broca Helicoidal, chasis y cardan Horquilla de tornillo fusible, potencia requerida 50 a 90 HP, rendimiento 400 Huecos/día	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, con requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	18	Unidad	$20.000.000,00	$360.000.000,00

Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3500 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matrícula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	Camión Estacas 11.180, motor de 4cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa,amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matrícula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00
Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matrícula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	Camión Furgón 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matrícula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00
BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: ta rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: ta rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67
TOTAL		18			14.362.453.331

Elaboro

Juan Carlos Rodriguez C

Juan Carlos Rodriguez Cardozo
Ingeniero Forestal

Contratista Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

OBJETIVO	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario
ACTIVIDAD	Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios

MANO DE OBRA CALIFICADA										
RUBRO	PERFIL PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	TIEMPO (meses)	VR. TOTAL		ANEXO 1 - SOPORTE MERCADO
Profesionales	Profesional en ciencias agropecuarias o sociales o humanas o económicas o administrativas o financieras o contables o industriales o afines. Con experiencia relacionada	Brindar el acompañamiento técnico para la creación de un mecanismo de sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas en cada municipio	1. Realizar el plan de trabajo que permita la correcta ejecución de las actividades. 2. Realizar la articulación interinstitucional que permita la creeación del fondo autogestionado. 3. Elaborar el fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar. 4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran dentro de la órbita general del mismo.	6	Profesionales	$ 3.800.000	4	$ 91.200.000		Tabla de referencia de la Gobernación del Cauca Circular 036 de 2022
	Profesional en derecho con experiencia relacionada de 2 años	Brindar el acompañamiento jurídico en la creación del fondo autogestionado	1. Realizar el plan de trabajo que permita la correcta ejecución de las actividades. 2. Elaborar el reglamento del fondo autogestionado que garantice la sostenibilidad de la maquinaria e implementos agrícolas a entregar. 3. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran dentro de la órbita general del mismo.	1	Profesionales	$ 3.800.000	4	$ 15.200.000	$ 106.400.000	Nivel profesional
	Profesional en ciencias agropecuarias, agrarias, agrícolass o afines con experiencia en acompañmiento técnico	Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos promoviendo su sustentabilidad y sostenibilidad	1. Realizar el plan de trabajo que permita la correcta ejecución de las actividades. 2. Realizar visitas predio a predio con el fin de identificar las necesidades de cada cultivo. 3. Elaborar el plan de fortalecimiento que permita mejorar las líneas productivas atendidas. 4. Realizar visitas de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas. 5. Apoyar el evento de divulgación del proyecto en cada municipio asignado. 6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran dentro de la órbita general del mismo.	6	Profesionales	$ 3.800.000	6	$ 136.800.000		
TOTAL						$ 11.400.000		$ 243.200.000		

Elaboro

Juan Carlos Rodriguez C

Juan Carlos Rodriguez Cardozo
Ingeniero Forestal
Contratista Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Cauca

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

OBJETIVO 1	Implementar mecanismos con maquinaria, equipos e implementos para las actividades productivas del sector agropecuario
SUBACTIVIDAD	Realizar evento de divulgación del proyecto

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Evento de divulgación del proyecto	Unidad	18	$ 2.600.000	$ 46.800.000	Eventos que permitan dar a conocer el proyecto, que los productores conozcan la maquinaria e implementos disponibles para su respectivo uso, sus beneficios y requisitos, cada municipio deben

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Almuerzos	Unidad	3600	$ 13.000	$ 46.800.000	El almuerzo debe contener 100 gramos de proteina, principio, porción de ensalada, arroz blanco y vaso de 7 onzas de jugo natural, acompañado de sopa de la región o sancocho.
Total				$ 46.800.000	

Elaboro

Juan Carlos Rodriguez C

Juan Carlos Rodriguez Cardozo
Ingeniero Forestal
Contratista Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Cauca

0000084

Popayán Cauca, 14 de noviembre de 2023

Señores:
Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación departamental

REFERENCIA: "Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el departamento del Cauca".

Asunto: Memorial de Responsabilidad

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que he realizado el presupuesto oficial del proyecto de la referencia, como también manifiesto que, en mi calidad de ingeniero forestal, exonero de toda responsabilidad derivada de estos documentos a la Gobernación del Cauca.

Cordialmente,

Juan Carlos Rodriguez C

Juan Carlos Rodriguez Cardozo
CC No 10305634
Ingeniero Forestal
TP No 19266-240606 CAU

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
19266-240606 CAU
INGENIERO FORESTAL

DE FECHA 30/11/2012
JUAN CARLOS
RODRIGUEZ CARDOZO
C.C. 10305634
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

TRACTOSAN

JOHN DEERE

Bucaramanga 26 de septiembre de 2023

Señores

GOBERNACION DE CAUCA

Respetados señores:

En respuesta a su cordial solicitud tengo el gusto de presentarle la siguiente oferta comercial:

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	VALORXUNIDAD	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	TRACTOR, cabina abierta, transmisión PowerReverse 16x16, con creeper.	Un (1) tractor agrícola, marca JOHN DEERE, modelo 5090E MFWD, ensamblado en MEXICO, de óptimo desempeño, bajo consumo de combustible y con las siguientes características: Motor: agrícola JOHN DEERE, modelo 4045T serie 350, diésel, de 92 HP a 2400 r.p.m, turbo cargado, con 4 cilindros y desplazamiento de 4.5 litros. Reserva de torque del 27.0%. Embrague: de tipo monodisco cerametálico (seco) de alta resistencia al desgaste y de accionamiento mecánico. Transmisión: parcialmente sincronizada con reversor electrohidráulico, caja de cambio de engranajes helicoidales y lubricación forzada, con 12 marchas hacia delante y 12 hacia atrás. Frenos: de disco en baño de aceite, con accionamiento hidráulico y auto ajustable. El freno de paqueo se acciona con la palanca de cambio. Toma de fuerza: Independiente, de accionamiento mecánico por palanca sin uso de pedal de embrague. Rotación nominal de 540 r.p.m a 2100 r.p.m en el motor. Sistema hidráulico: de centro abierto, con bomba de engranajes, capacidad de 60.2 litros/min. Enganche de tres puntos categoria 2, capacidad de alce de 1972 Kg., control de posición y de sensibilidad de carga. Doble cuerpo valvular para control remoto de alta descarga y de	1	$ 340.000.000	$ 340.000.000	

Boulevard Santander # 18 - 31 Teléfonos: 57+(7)-6717788, 6711037.
Celular: 316 5284621
e-mail: gerencia.tractosan@gmail.com Bucaramanga – Santander.

000028

TRACTOSAN JOHN DEERE

		acople rápido. Llantas: delanteras 12.4 x 24 R1 y traseras 18.4. x 30 R2. Cabina abierta.				
2	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	1	**$ 44.000.000**	**$ 44.000.000**	
3	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoria II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoria II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	1	**$ 85.000.000**	**$ 85.000.000**	
4	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	1	**$ 61.000.000**	**$ 61.000.000**	
5	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	1	**$ 29.000.000**	**$ 29.000.000**	

Boulevard Santander # 18 - 31 Teléfonos: 57+(7)-6717788, 6711037.
Celular: 316 5284621
e-mail: gerencia.tractosan@gmail.com Bucaramanga – Santander.

000025

TRACTOSAN JOHN DEERE

6	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos	1	**$ 45.000.000**	**$ 45.000.000**	
7	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 90 HP	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 90 HP	1	**$ 74.000.000**	**$ 74.000.000**	
8	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	1	**$ 38.000.000**	**$ 38.000.000**	
9	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, un requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, un requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	1	**$ 19.000.000**	**$ 19.000.000**	
10	PLANTA ELÉCTRICA. mínimo 140 a máximo 145 Kva. Con modo de regulación AVR, voltaje de 127 a 220 V, configuración trifásica, velocidad de rotación nominal de mínimo 1700 a máximo 1900 RPM, combustible diésel, debe incluir batería y cables, kit de herramientas básico, cabina original de fábrica. Transferencia electrónica de mínimo 390 AMP.	PLANTA ELÉCTRICA. mínimo 140 a máximo 145 Kva. Con modo de regulación AVR, voltaje de 127 a 220 V, configuración trifásica, velocidad de rotación nominal de mínimo 1700 a máximo 1900 RPM, combustible diésel, debe incluir batería y cables, kit de herramientas básico, cabina original de fábrica. Transferencia electrónica de mínimo 390 AMP.	1	**$ 190.000.000**	**$ 190.000.000**	

Boulevard Santander # 18 - 31 Teléfonos: 57+(7)-6717788, 6711037.
Celular: 316 5284621
e-mail: gerencia.tractosan@gmail.com Bucaramanga – Santander.

0000

TRACTOSAN JOHN DEERE

11	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232.	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232.	1	**$ 59.000.000**	**$ 59.000.000**	
12	Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	1	**$ 384.000.000**	**$ 384.000.000**	
12	Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con	Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con	1	**$ 495.000.000**	**$ 495.000.000**	

Boulevard Santander # 18 - 31 Teléfonos: 57+(7)-6717788, 6711037.
Celular: 316 5284621
e-mail: gerencia.tractosan@gmail.com Bucaramanga – Santander.

TRACTOSAN JOHN DEERE

	barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.				

CONDICIONES COMERCIALES

GARANTÍA: 3 años o 2000 horas lo primero que se cumpla. Equipos adicionales 12 meses o 1 año. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 días a partir de la fecha. Sujeto a inventario. **PLAZO DE ENTREGA:** Disponibilidad sujeta a inventario. **TRANSPORTE:** Se entrega en instalación de la gobernación.

Cordialmente

JOGUILLERMO VIRVIESCAS

GUILLERMO VIRVIESCAS
Gerente general
TRACTOSAN
Tel. 3165284621

Boulevard Santander # 18 - 31 Teléfonos: 57+(7)-6717788, 6711037.
Celular: 316 5284621
e-mail: gerencia.tractosan@gmail.com Bucaramanga – Santander.

000022

CasaToro
Compre con confianza

Bogotá: AC. 9 (Av. Américas) N.° 50-40 • PBX: (1) 446 6000 • Fax (1) 446 6000 Ext 313
Bogotá: AC 57R Sur N.° 69A-30 • Tel: 779 9333 • Fax: 779 9340
Barranquilla: Cl. 30 N.° 3D-76 • PBX: 375 5523 - 375 6368
Cali: Cl. 15 N.° 22-250 Km. 7 Autopista Cali, Yumbo
PBX: (2) 666 5132 • Fax: (2) 666 5156
Ibagué: Zona Industrial Mirolindo • PBX: (8) 2678888 • Fax: (8) 267 5714
Medellín: Cra. 43 F N.° 18-110 • PBX: (4) 444 6747
Valledupar: Cra. 7 N.° 23-69 • PBX: (5) 572 8484
Villavicencio: Anillo Vial, vía Acacías • PBX: (8) 668 1552
Villavicencio: Cra 33 No. 15-28 • Tels: 668 7740 - 667 6802
Línea de atención y servicio 01 8000 110724
www.casatoro.com

JOHN DEERE

		alce de 1972 Kg., control de posición y de sensibilidad de carga. Doble cuerpo valvular para control remoto de alta descarga y de acople rápido. Llantas: delanteras 12.4 x 24 R1 y traseras 18.4. x 30 R2. Cabina abierta.				
2	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	1	**$ 45.000.000**	**$ 45.000.000**	
3	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	1	**$ 86.000.000**	**$ 86.000.000**	
4	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	1	**$ 60.000.000**	**$ 60.000.000**	

000021

CasaToro
Compre con confianza

Bogotá: AC. 9 (Av. Américas) N.° 50-40 • PBX: (1) 446 6000 • Fax (1) 446 6000 Ext 313
Bogotá: AC 57R Sur N.° 69A-30 • Tel: 779 9333 • Fax: 779 9340
Barranquilla: Cl. 30 N.° 3D-76 • PBX: 375 5523 - 375 6368
Cali: Cl. 15 N.° 22-250 Km. 7 Autopista Cali, Yumbo
PBX: (2) 666 5132 • Fax: (2) 666 5156
Ibagué: Zona Industrial Mirolindo • PBX: (8) 2678888 • Fax: (8) 267 5714

Medellín: Cra. 43 F N.° 18-110 • PBX: (4) 444 6747
Valledupar: Cra. 7 N.° 23-69 • PBX: (5) 572 8484
Villavicencio: Anillo Vial, vía Acacías • PBX: (8) 668 1552
Villavicencio: Cra 33 No. 15-28 • Tels: 668 7740 - 667 6802
Línea de atención y servicio 01 8000 110724
www.casatoro.com

JOHN DEERE

5	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	1	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**	
6	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos	1	**$ 45.000.000**	**$ 45.000.000**	
7	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 90 HP	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 90 HP	1	**$ 75.000.000**	**$ 75.000.000**	
8	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	1	**$ 37.000.000**	**$ 37.000.000**	
9	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, un requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, un requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	1	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**	

020000

CasaToro
Compre con confianza

Bogotá: AC. 9 (Av. Américas) N.° 50-40 • PBX: (1) 446 6000 • Fax (1) 446 6000 Ext 313
Bogotá: AC 57R Sur N.° 69A-30 • Tel: 779 9333 • Fax: 779 9340
Barranquilla: Cl. 30 N.° 3D-76 • PBX: 375 5523 - 375 6368
Cali: Cl. 15 N.° 22-250 Km. 7 Autopista Cali, Yumbo
PBX: (2) 666 5132 • Fax: (2) 666 5156
Ibagué: Zona Industrial Mirolindo • PBX: (8) 2678888 • Fax: (8) 267 5714

Medellín: Cra. 43 F N.° 18-110 • PBX: (4) 444 6747
Valledupar: Cra. 7 N.° 23-69 • PBX: (5) 572 8484
Villavicencio: Anillo Vial, vía Acacías • PBX: (8) 668 1552
Villavicencio: Cra 33 No. 15-28 • Tels: 668 7740 - 667 6802
Línea de atención y servicio 01 8000 110724
www.casatoro.com

JOHN DEERE

10	PLANTA ELÉCTRICA. mínimo 140 a máximo 145 Kva. Con modo de regulación AVR, voltaje de 127 a 220 V, configuración trifásica, velocidad de rotación nominal de mínimo 1700 a máximo 1900 RPM, combustible diésel, debe incluir batería y cables, kit de herramientas básico, cabina original de fábrica. Transferencia electrónica de mínimo 390 AMP.	PLANTA ELÉCTRICA. mínimo 140 a máximo 145 Kva. Con modo de regulación AVR, voltaje de 127 a 220 V, configuración trifásica, velocidad de rotación nominal de mínimo 1700 a máximo 1900 RPM, combustible diésel, debe incluir batería y cables, kit de herramientas básico, cabina original de fábrica. Transferencia electrónica de mínimo 390 AMP.	1	**$ 160.000.000**	**$ 160.000.000**	
11	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232.	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232	1	**$ 57.000.000**	**$ 57.000.000**	
12	Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa +	Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa +	1	**$ 354.620.000**	**$ 354.620.000**	

000012

CasaToro
Compre con confianza

Bogotá: AC. 9 (Av. Américas) N.° 50-40 • PBX: (1) 446 6000 • Fax (1) 446 6000 Ext 313
Bogotá: AC 57R Sur N.° 69A-30 • Tel: 779 9333 • Fax: 779 9340
Barranquilla: Cl. 30 N.° 3D-76 • PBX: 375 5523 - 375 6368
Cali: Cl. 15 N.° 22-250 Km. 7 Autopista Cali, Yumbo
PBX: (2) 666 5132 • Fax: (2) 666 5156
Ibagué: Zona Industrial Mirolindo • PBX: (8) 2678888 • Fax: (8) 267 5714

Medellín: Cra. 43 F N.° 18-110 • PBX: (4) 444 6747
Valledupar: Cra. 7 N.° 23-69 • PBX: (5) 572 8484
Villavicencio: Anillo Vial, vía Acacías • PBX: (8) 668 1552
Villavicencio: Cra 33 No. 15-28 • Tels: 668 7740 - 667 6802
Línea de atención y servicio 01 8000 110724
www.casatoro.com

JOHN DEERE

	Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%				
13	Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	1	**$ 471.740.000**	**$ 471.740.000**	

CONDICIONES COMERCIALES

GARANTÍA: Tractor un 3 años o 2000 horas, lo primero que se cumpla. Equipos adicionales 12 meses o 1 año.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 días a partir de la fecha. Sujeto a inventario.
PLAZO DE ENTREGA: Tractor disponibilidad inmediata sujeta a inventario.
TRANSPORTE: Se entrega en la instalación de la Gobernación de Cauca.

Cordialmente

JOSE DIEGO RESTREPO

JOSE DIEGO RESTREPO
Representante Comercial
Casa Toro S.A.
jose.restrepo@casatoro.com
Tel. 3186416843

IMESMA
IMPORTADORA ESPECIAL DE MAQUINARIA SAS
NIT 901.001.173-8

Bogotá, 26 de septiembre de 2023

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA

Apreciados señores

De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar:

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	VALORXUNIDAD	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	TRACTOR, cabina abierta, transmisión PowerReverse 16x16, con creeper.	Tractor Agrícola marca MASSEY FERGUSON, tipo MF 4309 Súper Turbo de Doble transmisión, color rojo, ensamble Brasil, Motor Perkins de aspiración Turbocargado, potencia **95 H.P. (SAE). Embrague:** Diámetro de disco 330 mm. Accionamiento mecánico. **Toma de potencia** de 540 rpm a 1900 rpm del motor, dependiente. **Transmisión** de 12 x 4. **Sistema hidráulico** con tipo de control posición, profundidad, reacción, bombeamiento constante y transporte con capacidad de 2500 kg para levante en la rótula. **Frenos** de disco en baño de oleo con accionamiento mecánico y traba manual de los pedales. **Dirección** tipo hidrostática. **Llantas delanteras 14.9 X 24 R2 Llantas traseras 23.1 X 26 R2**. Con capo basculante capota y barra antivuelco.	1	**$ 345.000.000**	**$ 345.000.000**	

2	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	SURCADORA de 4 surcos, doble viga, ancho de trabajo 3.0 m, peso 430 kg, potencia requerida 85 a 100 hp	1	**$ 48.000.000**	**$ 48.000.000**	
3	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	1	**$ 90.000.000**	**$ 90.000.000**	
4	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	RASTRA DE TIRO, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	1	**$ 70.000.000**	**$ 70.000.000**	
5	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	1	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	

000018

IMESMA
IMPORTADORA ESPECIAL DE MAQUINARIA SAS
NIT 901.001.173-8

6	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos	1	**$ 48.000.000**	**$ 48.000.000**	
7	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 90 HP	CARGADOR FRONTAL, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,35m, altura máxima de descargue 2,45 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 90 HP	1	**$ 78.000.000**	**$ 78.000.000**	
8	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	ARADO DE CINCELES VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP.	1	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**	
9	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, un requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	AHOYADOR AGRICOLA, profundidad de trabajo de hasta 1.0 m, diámetro de la broca 40 cm, un requerimiento de potencia del tractor de 50 a 90 HP.	1	**$ 23.000.000**	**$ 23.000.000**	

000015

10	PLANTA ELÉCTRICA. mínimo 140 a máximo 145 Kva. Con modo de regulación AVR, voltaje de 127 a 220 V, configuración trifásica, velocidad de rotación nominal de mínimo 1700 a máximo 1900 RPM, combustible diésel, debe incluir batería y cables, kit de herramientas básico, cabina original de fábrica. Transferencia electrónica de mínimo 390 AMP.	PLANTA ELÉCTRICA. mínimo 140 a máximo 145 Kva. Con modo de regulación AVR, voltaje de 127 a 220 V, configuración trifásica, velocidad de rotación nominal de mínimo 1700 a máximo 1900 RPM, combustible diésel, debe incluir batería y cables, kit de herramientas básico, cabina original de fábrica. Transferencia electrónica de mínimo 390 AMP.	1	**$ 180.000.000**	**$ 180.000.000**	
11	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232.	BASCULA CAMIONERA cuatro huellas. Con alta precisión, peso muerto pesado y alta instalación Altura, con celdas de carga estructural Con rampla. Exactitud: Estático: 0.5% F.S Dinámico: 2% Velocidad de inspección: estático: la rueda se detiene en el medio de la plataforma de pesaje Dinámica: ≤2 km / h. Sobrecarga segura: 10%. El precio incluye 4 huellas de pesajes. Con un indicador estático, pantalla LCD, con 6V 10AH, solo peso en acero inoxidable. Capacidad de pesaje 40 toneladas. Medidas de las huellas 2und de (2m * 0,6 mtrs) y 2und de (0,6 * 0,5mts). Tipo de pintura horneada texturizada de alta resistencia. Batería recargable, interfaz RS232.	1	**$ 60.000.000**	**$ 60.000.000**	

IMESMA
IMPORTADORA ESPECIAL DE MAQUINARIA SAS
NIT 901.001.173-8

12	Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	Camión Estacas Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	1	**$ 370.000.000**	**$ 370.000.000**	
13	Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino.	Camión Furgón Volkswagen 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino.	1	**$ 490.000.000**	**$ 490.000.000**	

IMESMA
IMPORTADORA ESPECIAL DE MAQUINARIA SAS
NIT 901.001.173-8

Garantía: La **GARANTIA** excluye las fallas ocasionadas al equipo por mala operación, mala aplicación, mantenimientos defectuosos, accidentes de trabajo o cualquier tipo de modificación que se haga al equipo por parte del cliente.
La **GARANTIA** no cubre perdidas de producción, perdidas de oportunidad de negocios, lucro cesante o cualquier otro perjuicio indirecto o derivado. Los costos que ocasione la matricula del equipo con entidades del tránsito corren por cuenta del cliente, así como los costos ante aseguradoras.

LA GARANTIA ES DE 1 AÑO O 1200 HORAS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE FABRICA, LO PRIMERO QUE SE EFECTUE.

Cordial Saludo
ENRIQUE GALEANO

Enrique Galeano
Director de Licitaciones
IMESMA – IMPORTADORA ESPECIAL DE MAQUINARIA
Email: imesma1960@gmail.com

CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN											Código:			
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				OBJETIVO GENERAL		Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	RADICADO BANCO DE PROYECTOS	665823		Versión:			
META DE PRODUCTO DEL PDD	289 - (8 proyectos productivos cofinanciados vinculando población étnica y campesina)										Fecha:			
													FUENTE DE FINANCIACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medido a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de obra no Calificada ($)	Maquinaria y equipos ($)	Transporte ($)	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	VALOR POR PERIODO ($)		DPTO (PROPIOS)	VALOR TOTAL
Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	1	1.1.1	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	0		$ 14.362.453.330,67			$ 14.362.453.331		$ 14.362.453.331	$ 14.362.453.331
						1					$ -			
		Pequeños productores apoyados	8.640	1.1.2	Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	0					$ -		$ -	$ 290.000.000
						1	$ 243.200.000,00			$ 46.800.000,00	$ 290.000.000		$ 290.000.000	
							243.200.000	$ 14.362.453.331	$ -	$ 46.800.000	$ 14.652.453.331		$ 14.652.453.331	$ 14.652.453.331

Elaboro

Juan Carlos Rodriguez Cardozo Juan Carlos Rodriguez C

Ingeniero Forestal

Contratista Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Cauca

SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	0	$ -	$ 14.362.453.331	$ -	$ -	$ 14.362.453.331	$ 14.362.453.331	$ 14.362.453.331
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	1	$ 243.200.000	$ -	$ -	$ 46.800.000	$ 290.000.000	$ 290.000.000	$ 290.000.000
GRAN TOTAL		$ 243.200.000	$ 14.362.453.331	$ -	$ 46.800.000	$ 14.652.453.331	$ 14.652.453.331	$ 14.652.453.331

000089

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

63

CRONOGRAMA PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	MESES	Etapa precontractual		ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCION								Etapa liquidación	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Incrementar el rendimiento por hectarea en el sector agropecuario en 16 municipios priorizados del departamento del Cauca.	Implementar mecanismos con maquinaria, equipos e implementos para las actividades productivas del sector agropecuario	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	12												
		Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	12												

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó Ramiro Arsayuz Cardenas, profesional universitario SADR
Proyecto Juan Carlos Rodríguez – Apoyo a la formulación de proyectos

42 Mov para avanz

			PLAN DE ACCIÓN															
ETAPA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESPONSABLES	MES 1	MES2	MES 3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MESS10	MES11	MES12
PRE OPERATIVA	Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Administrativo	Revisión de comodato	Comodato ajustado	Gobernación del Cauca y municipios												
				Articulación interinstitucional	Buen desarrollo del proyecto	Gobernación del Cauca y municipios												
			Etapa precontractual	Publicación de pliegos de condiciones	Proceso de licitación	Gobernación del Cauca												
				Proceso de Selección														
				Proceso de Adjudicación														
				Contratación del personal	Contratación del personal	Gobernación del Cauca												
OPERATIVA			Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	Suscripción de comodato	Comodato suscripto	Gobernación del Cauca y municipios												
				Entrega de maquinaria	Maquinaria entregada en cada municipio	Gobernación del Cauca												
			Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	Articulación con los municipios	Buen desarrollo del proyecto	Gobernación del Cauca y municipios												
				Creación de fondo autogestionado	Fondo creado	Personal contratado y municipio												
				Realizar evento de divulgación del proyecto	Evento de divulgación realizado	Personal contratado y municipio												
				Realizar visitas predio a predio	Visitas realizadas	Personal contratado												
				Elaborar planes de fortalecimiento	Planes fortalecimiento realizados	Personal contratado												
				Realizar visitas de seguimiento	Visitas realizadas	Personal contratado												
				Llevar a cabo prestamo de maquinaria	Maquinaria prestada a productores	Municipios												
POS OPERATIVA	Cierrre y liquidación																	

Elaboro

Juan carlos Rodriguez C

Juan Carlos Rodriguez Cardozo

Ingeniero Forestal

Contratista Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca

880000

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a traves de la mecanización en el Departamento del Cauca

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2023003190129

Sector

Agricultura y desarrollo rural

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 24/10/2023 11:07:23

Identificador: 665823

Formulador Ciudadano: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDOZO

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Transformación

3. Derecho humano a la alimentación

Catalizador

1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

Pilar

01. Disponibilidad de Alimentos

Programa

1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 "42 MOTIVOS PARA AVANZAR"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Dinámica Económica e Infraestructura

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Inclusión productiva de pequeños productores rurales- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Municipal "El Tambo Gobierno de Gestión y resultados 2020□2023", PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUACHENÉ – CAUCA 2020 – 2023 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "Amor por Miranda" - PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "Por Un Mercaderes Sostenible" - Plan Municipal de Desarrollo "Por un Páez Unidos en Familia"- DE LA MANO CON LA COMUNIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PATÍA 2020-2023 - PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PIAMONTE CAUCA 2020-2023 "Experiencia y Humildad al Servici

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

El Tambo, Inversión Social Con Equidad- Guachene, Desarrollo Económico Sustentable – Miranda, Desarrollo Económico Y Emprendimiento, Paez, Gestión para la innovación e investigación agropecuaria - Efectividad y transparencia para el Desarrollo sostenible - Patía, construye caminos de vida de la mano con la comunidad - Por Un Pacto Económico Competitivo, Innovador E Incluyente - Línea estratégica de desarrollo económico integral para la equidad, productividad y competitividad - Dinámica Económica

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

El Tambo, Desarrollo Agropecuario, Guachene, Guachené con Producción sostenible y competitiva, Miranda, Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales - Desarrollo agropecuario - Guachené con Producción sostenible y competitiva – Miranda, Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria – Mercaderes, Fortalecimiento de sector productivo y comercial - Paez El Agro productivo y rentable – Patía, Agropecuario – Piamonte, Popayán, Fomento y Fortalecimiento Integral a Produc

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Bajos niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el departamento del Cauca el acceso a factores productivos incide sobre la sostenibilidad de los sistemas productivos, pues facilita la inversión por parte de los productores, en temas como: sistemas de riego o drenaje, infraestructura para almacenamiento y transformación, maquinaria, equipos y transporte.

Los aspectos que explican el problema se encuentran relacionados en gran manera con las condiciones de trabajo de los productores, por una parte, la tecnología disponible a nivel de maquinaria y equipos es insuficiente u obsoleta en la región, por lo cual los productores demoran más en sus actividades, incurren en sobreesfuerzos, malas prácticas, muchas veces exponiéndose a lesiones. Por otra parte, no se cuenta con suficiente infraestructura para realizar procesos de las cadenas de producción, lo existente requiere de reparaciones básicas para mejorar sus capacidades, pero también para garantizar las labores en condiciones de seguridad y salubridad.

Este problema genera un desabastecimiento en la oferta de productos agropecuarios los mercados locales al contar propiciar una baja producción agropecuaria. Así mismo afecta de manera negativa el aporte del sector al PIB departamental y trae consigo una disminución significativa en los ingresos alternativos de las familias productoras

Según el estudio elaborado por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y el Ministerio de Agricultura que trabajan por el desarrollo del sector demostraron el bajo nivel de mecanización del campo colombiano. Lo anterior se ratificó con los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario que realizó el DANE, donde se especificó que solo el 16 % de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA) tienen acceso a maquinaria para sus actividades. Lo anterior preocupa teniendo en cuenta la mecanización se relaciona con la productividad del sector agropecuario y con condiciones sociales rurales, como nivel de acceso a tecnología, educación y otros servicios; políticas y financieras.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El departamento del Cauca, según datos del DANE Censo Nacional Agropecuario CNA 2014 nos muestra como un departamento donde se emplee maquinaria, define que el campo colombiano tiene un bajo nivel de capitalización, entendida esta como el uso de maquinaria. En efecto, la mayoría de los productores realizan sus actividades con implementos básicos para labranza, siembra y cosecha. Sin embargo, el uso de maquinaria está asociado de manera positiva con el tamaño de la UPA, con el tipo de cultivo, también si este está localizado en algunos territorios étnicos, debido a los requerimientos de, por ejemplo, la pesca o su localización; por lo tanto, a mayor tamaño, mayor uso de maquinaria, por otra parte, los ingresos promedio de los productores es de $800.000 mes, y con el uso de la maquinaria agrícola e implementos se pretende un incremento en los ingresos de los productores del 13.3%, también existe un incremento en el costo de implementación de cultivos de 44,16% en el área comercial por falta de acceso permanente a transporte. por consiguiente, la participación del sector agropecuario en el PIB departamental es tan solo el 12,9%.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deficientes condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	**1.1** Bajo acceso a equipos y maquinaria
	1.2 Bajo acompañamiento técnico a los productores agropecuarios

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Disminucion en la oferta de productos agropecuarios en el mercado	**1.1** Bajo nivel de aporte al PIB departamental
2. Baja produccion agropecuaria	**2.2** Disminucion en los ingresos alternativos en las familias productoras

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** La Gobernación del departamento del Cauca a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural busca Incrementar el rendimiento por hectárea en el sector agropecuario en los municipios prioriza	Estructuración del proyecto y Financiera
Actor: Otro **Entidad:** Organizaciones de productores y productores de los municipios de, Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santa **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Incrementar los ingresos mediante el aumento de la producción, comercialización de sus productos y mejorar la calidad de vida de sus familias.	Contribuir en la articulación interinstitucional que permita el correcto desarrollo de las actividades del proyecto y velar por el sostenimiento, custodia y operación de la maquinaria e implementos.
Actor: Otro **Entidad:** Alcaldías municipales de Corinto, El Tambo, Guachené, Miranda, Mercaderes, Páez, Patía, Piamonte, Piendamo, Popayán, Puerto Tejada, Rosas, San Sebastián, Santander de Quilichao, Silvia, Sucre, Toribio **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Las alcaldías buscan mejorar la producción de las lineas productivas que se trabajan en sus territorios, garantizando mejores ingresos en las familias productoras y dinamizar la economia.	Contribuir en la articulación interinstitucional que permita el correcto desarrollo de las actividades del proyecto y velar por el sostenimiento, custodia y operación de la maquinaria e implementos.

02 - Análisis de los participantes

La participación de las personas beneficiarias o interesadas en el proyecto desde el principio de la planificación es importante. La identificación de los productores, grupos y organizaciones relacionadas directa o indirectamente con el problema y el análisis de su comportamiento y acciones con respecto al proyecto permite darle mayor objetividad al proceso de planificación y conciliar acuerdos. Además de fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios, por otra parte, los municipios en los diálogos regionales han manifestado poder contar en el sector agropecuario con maquinaria agrícola e implementos y transporte, y a su vez con el acompañamiento técnico idóneo, toda vez que contribuyen en la mejora del rendimiento de los cultivos y por ende en los ingresos de las familias productoras, para realizar la entrega de la maquinaria, implementos y vehículos de transporte se ha contemplado suscribir un comodato en donde el departamento realiza la entrega respectiva a la alcaldía municipal y/o asociación de productores quienes serán los encargado del cuidado y custodia, y se articularan junto al equipo técnico y el departamento para dar cumplimiento a las actividades contractuales preestablecidas, por otra parte, los productores de los municipios priorizados en el proyecto al darse cuenta que el departamento ha venido realizando la entrega de maquinaria verde, han realizado los acercamientos con las administraciones municipales solicitando se gestione con la gobernación del Cauca y poder así contar en sus municipios con esta disponibilidad, finalmente, los beneficiarios se comprometen a realizar un uso adecuado de la maquinaria, implementos agrícolas y vehículos de transporte.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

444.906

Fuente de la información

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2023

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** El Tambo **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Guachené **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Miranda **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Mercaderes **Centro Poblado:** **Resguardo:**	

Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Paez **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Patía **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Piamonte **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Piendamó **ntro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Popayán **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Puerto Tejada **Centro Poblado:** **Resguardo:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Rosas **Centro Poblado:** **Resguardo:**	

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: San Sebastián

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Santander De Quilichao

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Sucre

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Villa Rica

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Corinto

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Silvia

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Toribio

Centro Poblado:

Resguardo:

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

8.640

Fuente de la información

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2023

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Toribio **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Silvia **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Corinto **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Villa Rica **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Sucre **Centro Poblado:** **Resguardo:**		

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Santander De Quilichao

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: San Sebastián

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Rosas

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Puerto Tejada

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Popayán

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Piendamó

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico

Departamento: Cauca

Municipio: Piamonte

Centro Poblado:

Resguardo:

Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Patía **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Paez **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Mercaderes **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Miranda **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Guachené **Centro Poblado:** **Resguardo:**		
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** El Tambo **Centro Poblado:** **Resguardo:**		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	1.672	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
	Comunidades Afrocolombianas	2.522	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
	Población Mestiza	4.446	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
Género	Masculino	3.422	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
	Femenino	5.218	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
Etaria (Edad)	15 a 19 años	1.143	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
	20 a 59 años	6.374	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
	Mayor de 60 años	1.123	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)
Población Vulnerable	Personas con discapacidad	109	Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria (base de datos SADR)

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Bajos niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca

Objetivo general – Propósito

Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Aumento en los ingresos de los productores beneficiados de los municipios priorizados	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 13,3 **Tipo de fuente:** Estadísticas	Estadistica realizada con los productores.
Participación del 12.9% al 12.92% del sector agropecuario en el PIB departamental	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 12,92 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de Supervisión.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Deficientes condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario
Causa indirecta 1.1 Bajo acceso a equipos y maquinaria	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria
Causa indirecta 1.2 Bajo acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	No
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Banco de maquinaria agrícola

Medido a través de

Número

Descripción

Garantizar el acceso a maquinaria verde a los productores de los municipios beneficiados

Descripción de la Demanda

productores de los 18 muncipios serán quienes realicen la utilización de la maquinaria agricola e implementos teniendo en cuenta las necesidades de sus cultivos y las recomendaciones del personal técnico

Descripción de la Oferta

realizará la entrega a través de conmodato de un tractor e implementos agricolas a los 18 municipios priorizados

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	0,00	40,00	-40,00
2020	19,00	40,00	-21,00
2021	3,00	21,00	-18,00
2022	0,00	18,00	-18,00
2023	0,00	18,00	-18,00
2024	0,00	18,00	-18,00
2025	0,00	18,00	-18,00
2026	0,00	18,00	-18,00

Bien o servicio

Acompañamiento tecnico

Medido a través de

Mes

Descripción

Acompañamiento en el proceso de sostenibilidad y la buena aplicabilidad de los vehiculos y tractores en los agronegocios.

Descripción de la Demanda

Productores en el uso de los tractores y su aplicacion a los cultivos, a organizaciones en el modelo de uso para el transporte de los alimentos y a las alcaldias en la implementacion de los fondos de sostenibilidad

Descripción de la Oferta

La asistencia tecnica se realizara acompañamiento en uso de tractores, de vehiculos de alimentos y en la implementacion de los fondos de sostenibilidad

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	0,00	19,00	-19,00
2020	0,00	24,00	-24
2021	0,00	24,00	-24,00
2022	0,00	24,00	-24,00
2023	0,00	24,00	-24,00
2024	0,00	24,00	-24,00
2025	0,00	24,00	-24,00
2026	0,00	24,00	-24,00

Bien o servicio

Vehículos especiales para transporte de alimentos

Medido a través de

Número

Descripción

Dotar con vehiculos de carga para el transporte de alimentos

Descripción de la Demanda

Organizaciones daran uso a los vehiculos para el trasporte de los productos alimenticios

Descripción de la Oferta

Se realizara la entrega en comodato para el transporte de alimentos

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	0,00	4,00	-4,00
2020	0,00	4,00	-4,00
2021	0,00	4,00	-4,00
2022	0,00	2,00	-2,00
2023	0,00	2,00	-2,00
2024	0,00	2,00	-2,00
2025	0,00	2,00	-2,00
2026	0,00	2,00	-2,00

Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

la mecanización reduce el trabajo físico humano; es menos extenuante conducir un tractor, que cultivar el campo todo el día con un azadón u otra herramienta manual. Un tractor tirando un arado puede cultivar un área más grande que un hombre con una herramienta manual, en el mismo tiempo, o es más económico realizar viajes con productos terminados donde los clientes finales, o es más ágil realizar el peso de un camión con productos que pesar elemento por elemento, con el consecuente incremento de la productividad y reducción en los tiempos de operación. Integrando ciertas operaciones. Con la mecanización es posible reducir la demanda laboral en los picos y mantener una fuerza laboral estable, porque esas condiciones implican variadas características de máquinas y equipos, lo cual redundará en la optimización del recurso máquina, tiempo y costos, facilitado por la adecuada selección, planificación, programación y mantenimiento.

Esta alternativa busca garantizar en acceso y la utilización sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

La alternativa realizara la entrega a los municipios beneficiados:

- 18 kits (uno por municipio) de maquinaria verde
- TRACTOR Motor Diesel SURCADORA DE 4 SURCOS
- ROTOCULTIVADOR O ROTOVO
- Rastra de tiro autotransportable
- PULVERIZADORA o FUMIGADORA
- DESBROZADORA
- Cargador frontaL
- Arado de cinceles VIBRATORIO
- Ahoyador Agrícola

Dotación para uso de organizaciones priorizadas

1 camión Estacas
1 camión Furgón
2 BASCULA CAMIONERA cuatro huellas

000071

Impreso el 16/11/2023 3:30:37 p.m.

Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Toribio **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Silvia **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Corinto **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Villa Rica **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

Ubicación general	Ubicación especifica
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Sucre **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Santander De Quilichao **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** San Sebastián **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Rosas **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Puerto Tejada **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Popayán **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Piendamó **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Piamonte **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Patía **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Paez **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Mercaderes **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Miranda **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** Guachené **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** El Tambo **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Topografía

Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 14.652.453.330,67

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 14.652.453.331

Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de proyectos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 14.652.453.331	**1.1.1** Garantizar el acceso a equipos y maquinaria **Costo:** $ 14.362.453.331 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos **Costo:** $ 290.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cau

Actividad 1.1.1 Garantizar el acceso a equipos y maquinaria

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$14.362.453.330,67
Total	$14.362.453.330,67

Periodo	Total
0	$14.362.453.330,67
Total	

Actividad 1.1.2 Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
1	$243.200.000,00	$46.800.000,00
Total	$243.200.000,00	$46.800.000,00

Periodo	Total
1	$290.000.000,00
Total	

Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De costos	Que la comunidad no cuente con los recursos financieros para cubrir los gastos de combustible y operador	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	El proyecto no contribuya a obtener los resultados esperados	Creación del fondo autogestionado propuesto en el proyecto
2-Componente (Productos)	De costos	Fluctuación de los precios	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	No se cuente con el recurso financiero suficiente para dar cumplimiento a la adquisición de la maquinaria y equipos contemplados en el proyecto	Que los oferentes garanticen la sostenibilidad de los precios por un tiempo considerable
3-Ac…ad y/o Entregable	Operacionales	Que no se realice el manejo adecuado de la maquinaria e implementos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	No se den los rendimientos esperados en los cultivos	Realizar capacitación en manejo de maquinaria e implementos

Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cau

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Con la utilización de la maquinaria y equipos agricolas se reducen los jornales requeridos en cada cultivo

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Otros agrícolas

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.91

Descripción Cantidad: Se da inicio con un número hipotetico de20000 jornales que incluye los productores que utilizan la maquinaria y los jornales que ahorran al emplear la maquinaria e implementos

Descripción Valor Unitario: un valor de 60.000$ sin embargo dependiendo del municipio puede variar

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	20.000,00	$60.000,00	$1.200.000.000,00
2	18.000,00	$65.000,00	$1.170.000.000,00
3	16.000,00	$70.000,00	$1.120.000.000,00
4	14.000,00	$75.000,00	$1.050.000.000,
5	12.000,00	$75.000,00	$900.000.000,00
6	10.000,00	$80.000,00	$800.000.000,00
7	8.000,00	$85.000,00	$680.000.000,00
8	6.000,00	$90.000,00	$540.000.000,00
9	4.000,00	$100.000,00	$400.000.000,00

Ahorro por viaje de vehículos transportadores de alimentos

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Transporte

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.75

Descripción Cantidad: Numero en promedio de viajes que realizan los camiones

Descripción Valor Unitario: valor que se ahorran las asociaciones al tener el camion

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	96,00	$6.700.000,00	$643.200.000,00
2	96,00	$8.000.000,00	$768.000.000,00
3	96,00	$10.000.000,00	$960.000.000
4	96,00	$13.000.000,00	$1.248.000.000,00

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
5	96,00	$14.800.000,00	$1.420.800.000,00
6	96,00	$18.200.000,00	$1.747.200.000,00
7	96,00	$23.300.000,00	$2.236.800.000,00
8	96,00	$27.200.000,00	$2.611.200.000,00
9	96,00	$31.300.000,00	$3.004.800.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$1.843.200.000,00	$1.843.200.000,00
2	$1.938.000.000,00	$1.938.000.000,00
3	$2.080.000.000,00	$2.080.000.000,00
4	$2.298.000.000,00	$2.298.000.000,00
5	$2.320.800.000,00	$2.320.800.000,00
6	$2.547.200.000,00	$2.547.200.000,00
7	$2.916.800.000,00	$2.916.800.000,00
8	$3.151.200.000,00	$3.151.200.000,00
9	$3.404.800.000,00	$3.404.800.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$11.059.089.064,6	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-11.059.089.064,6
1	$1.574.400.000,0	$0,0	$0,0	$280.640.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.293.760.000,0
2	$1.640.700.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.640.700.000,0
3	$1.739.200.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.739.200.000,0
4	$1.891.500.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.891.500.000,0
5	$1.884.600.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.884.600.000,0
6	$2.038.400.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$2.038.400.000,0
7	$2.296.400.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$2.296.400.000,0
8	$2.449.800.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$2.449.800.000,0
9	$2.617.600.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$2.617.600.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Garantizar el acceso y la utilizacion sostenible de maquinaria que permita optimizar las labores productivas y comerciales en el sector rural del departamento del Cauca					
$322.948.092,59	9,64 %	$1,03	$1.309.786,68	$11.316.556.954,53	$50.321.800,82

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)	$11.316.556.954,53

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Proyectos productivos cofinanciados

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Indicador

1.1.2 Pequeños productores apoyados

Medido a través de: Número

Meta total: 8.640,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: No

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	100,0000	1	8540,0000
		Total:	8640,0000

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Proyectos productivos acompañados

Medido a través de: Número

Código: 1100G088

Fórmula: Sumatoria de proyectos productivos que son acompañados

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Informe de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
1	1	Total:	1

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Subprograma presupuestal

1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO

Impreso el 16/11/2023 3:30:38 p.m.

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Cauca	Departamentos	Propios	0	$14.362.453.330,67
				1	$290.000.000,00
				Total	$14.652.453.330,67
	Total Inversión				$14.652.453.330,67
Total					**$14.652.453.330,67**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	**Aumento en los ingresos de los productores beneficiados de los municipios priorizados**	**Tipo de fuente:** Estadísticas **Fuente:** Estadistica realizada con los productores.	**Realizar la creación del fondo autogestionado propuesto en el proyecto**
		Participación del 12.9% al 12.92% del sector agropecuario en el PIB departamental	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe de Supervisión.	**Realizar la creación del fondo autogestionado propuesto en el proyecto**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)	**Proyectos productivos cofinanciados**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Informe de supervisión	**Que los oferentes de la maquinaria e implementos garanticen la sostenibilidad de los precios por un tiempo considerable**
Actividades	1.1.1 - Garantizar el acceso a equipos y maquinaria(*) 1.1.2 - Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos	**Nombre: Proyectos productivos acompañados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Realizar capacitación en manejo de maquinaria e implementos**

(*) Actividades con ruta crítica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
NIT: 891502397-6

DA-2023
200

DESPACHO ALCALDE

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MERCADERES
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el Municipio de Mercaderes Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de octubre, del año dos mil veintitrés 2023.

Institucionalmente,

FERNANDO ALBEIRO DIAZ SALAMANCA
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Carlos Muñoz- Auxiliar administrativo SPYOP
Revisó y Aprobó: Carlos Oswaldo Díaz Díaz- SPYOP

000061
85

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MERCADERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el municipio de Mercaderes Cauca Garantizará la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca".**

Dado en el Municipio de Mercaderes Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de octubre, del año dos mil veintitrés 2023.

Institucionalmente,

FERNANDO ALBEIRO DIAZ SALAMANCA
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Carlos Muñoz- Auxiliar administrativo SPYOP
Revisó y Aprobó: Carlos Oswaldo Díaz Díaz- SPYOP

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT: 891500978-6	DEPENDENCIA 100 D.A
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 2020-2023
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página **1** de **1**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de El Tambo, departamento del Cauca, al primer (01) día del mes de noviembre del 2023.

CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

87

000059

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE EL TAMBO** **NIT: 891500978-6**	DEPENDENCIA 100 D.A
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 2020-2023
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página **1** de **1**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio de El Tambo Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca".**

Dado en el municipio de El Tambo, departamento del Cauca, al primer (01) día del mes de noviembre 2023.

CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio del SUCRE Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca""**.

Dado en el municipio de SUCRE, departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre 2023

LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GÓMEZ
Alcaldesa Municipal Sucre (Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

La alcaldesa del municipio de Sucre
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Sucre Cauca, departamento del Cauca

LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GÓMEZ
Alcaldesa Municipal Sucre (Cauca)

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Revisó aspectos jurídicos: Yanira Pismag p. Apoyo Jurídico SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodríguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA **NIT: 891.500.580 – 9** **DESPACHO ALCALDE**	Código: 100-16.01 Versión: 1 Página 1 de 1 Fecha de Emisión:03/02/2022
	Comunicaciones Oficiales	Código Postal: 191501

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca, octubre 18 de 2023

DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO
Alcalde Municipio de Puerto Tejada, Cauca

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Revisó aspectos jurídicos: Yaciira Fismag p. Apoyo Jurídico SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodriguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100-16.01 Versión: 1 Página 1 de 1 Fecha de Emisión:03/02/2022
	Comunicaciones Oficiales	Código Postal: 191501

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio del Puerto Tejada, Cauca, Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"".**

Dado en el municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca, a los 18 días del mes de octubre de 2023

DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO
Alcalde Municipio de Puerto Tejada, Cauca

000054
92

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTÍAN – CAUCA NIT. 891502482-4	Código: GDO-FTO-022 Versión: 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 30/11/2020
	FORMATO OFICIO	Página 1 de 1

San Sebastián Cauca, 19 de Octubre de 2023.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de San Sebastián Cauca, departamento del Cauca,

YOBANY ANACONA ANACONA
Alcalde Municipal
San Sebastián Cauca

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Revisó aspectos jurídicos: Yanira Pismag p. Apoyo Jurídico SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodriguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

San Sebastián Cauca El cambio es ahora	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTÍAN – CAUCA NIT. 891502482-4	Código: GDO-FTO-022 Versión: 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 30/11/2020
	FORMATO OFICIO	Página 1 de 1

San Sebastián Cauca, 19 de Octubre de 2023.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de San Sebastián, departamento del Cauca,

YOBANY ANACONA ANACONA
Alcalde Municipal
San Sebastián Cauca

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Revisó aspectos jurídicos: Yanira Pismag p. Apoyo Jurídico SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodríguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ NIT 900.127.183-0 CERTIFICACIÓN PARA PROYECTOS SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL		
	VERSIÓN 04	FECHA 03-03-2021	Página 1 de 1

1090-121

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Guachené, departamento del Cauca, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

ELMER ABONIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
CC. No. 4.653.184 de Caloto

Elaboro: Julián Andrés Díaz Arias *Firma:*	*Reviso y Aprobó: José Darley Banguero Samboni* *Firma:*

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ NIT 900.127.183-0 CERTIFICACIÓN PARA PROYECTOS SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL		
	VERSIÓN	FECHA	
	04	03-03-2021	Página 1 de 1

1090-121

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio del Guachené Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"**.

Dado en el municipio de Guachené, departamento del Cauca, a los 20 días del mes de octubre 2023

ELMER ABONIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
CC. No. 4.653.184 de Caloto

Elaboro: Julián Andrés Díaz Arias	*Reviso y Aprobó: José Darley Banguero Samboni*
Firma:	*Firma:*

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-103
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2023-10-23

Radicación:20232100513721

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

CERTIFICA

El municipio del Popayán, garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Dado en el municipio de Popayán a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2023

JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
Alcalde de Popayan

Proyectó: Edwin Dario Lis Herrera, Secretario DAFE
Revisó: Juan Felipe Arbeláez, Asesor Oficina Jurídica Alcaldía Municipal
Archivado en según TRD: PQRS 2023

97

Popayán, 2023-10-23

Radicación:20232100513581

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Popayán a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2023

JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
Alcalde de Popayan

Proyectó: Edwin Darío Lis Herrera, secretario DAFE
Revisó: Juan Felipe Arbeláez, Asesor Oficina Jurídica Alcaldía Municipal
Archivado en según TRD: PQRS 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ CAUCA
NIT 800095980-2
CERTFICACION

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA

CERTIFICA QUE:

El municipio de Paéz Cauca, Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"".

Dado en el municipio de Páez, Departamento del Cauca, a los a los 19 días del mes de octubre de 2023

DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO
Alcalde Municipal

Elaboro: Yady Lizeth Luna G. Sub secretaria Unidad de Asistencia técnica Agropecuaria
Aprobó: Duban Arbey Velasco-Alcalde Municipal

040000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ CAUCA
NIT 800095980-2
CERTFICACION

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA

CERTIFICA QUE:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca**" no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Páez, Departamento del Cauca, a los a los 19 días del mes de octubre de 2023

DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO
Alcalde Municipal

Elaboro: Yady Lizeth Luna G. Sub secretaria Unidad de Asistencia técnica Agropecuaria
Aprobó: Duban Arbey Velasco-Alcalde Municipal

Approved

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA
NIT. No. 891501283-0

Libertad y Orden

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CORINTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio del corinto Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"".**

Dado en el municipio de Corinto, departamento del Cauca, a los 20 días del mes de octubre 2023

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
ALCALDESA MUNICIPAL

000045

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA
NIT. No. 891501283-0

Libertad y Orden

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CORINTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de corinto, departamento del Cauca,

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
ALCALDESA MUNICIPAL

A00000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico
NIT: 891.500.856 – 6 CÓDIGO DANE: 19548

Pacto Comunitario POR LA PAZ

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

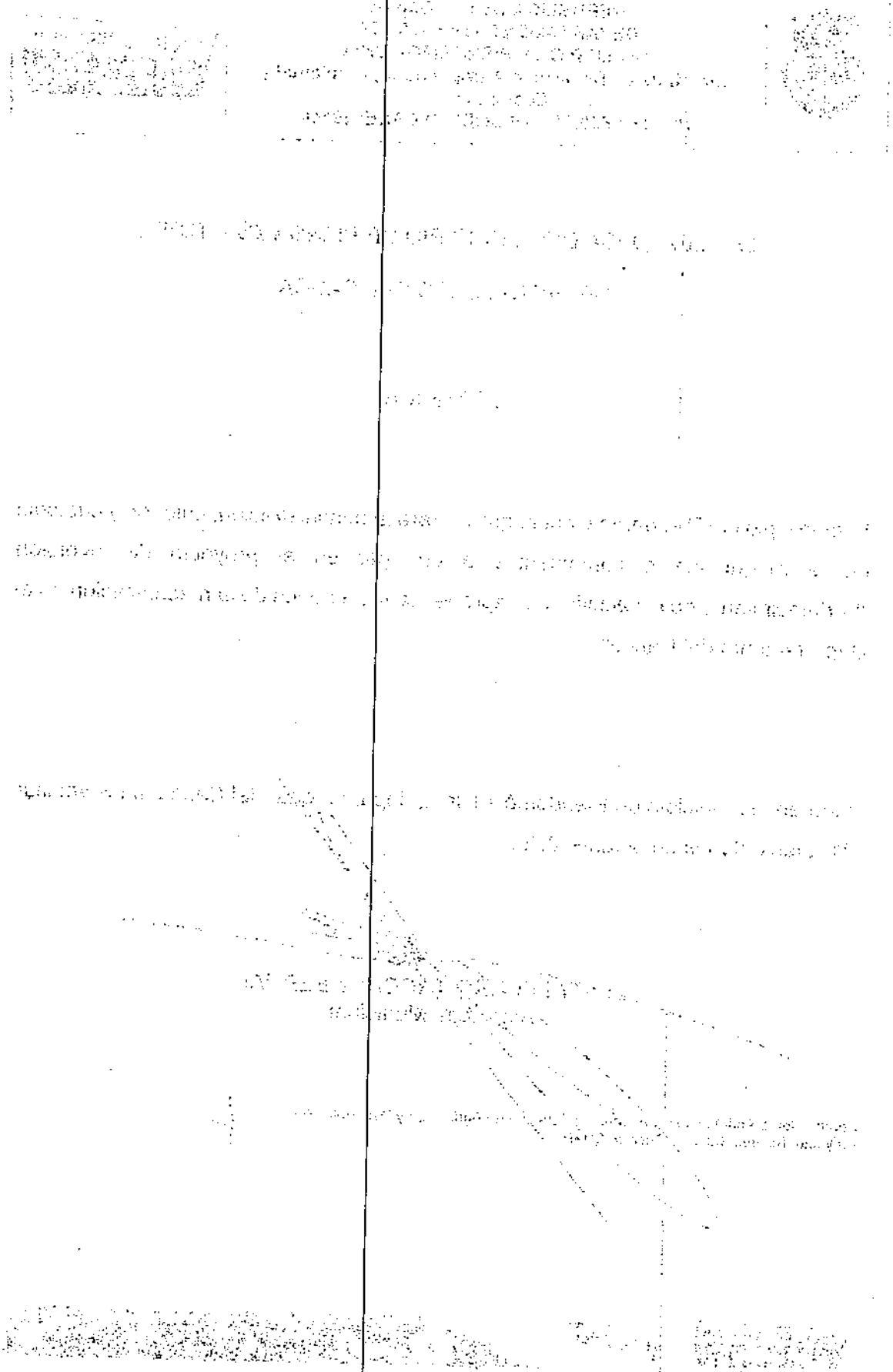
El municipio del Piendamó Cauca. garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"".

Dado en el municipio de Piendamó - Tunia, departamento del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de octubre 2023

DEICY LUCERO TROCHEZ BERNAL
Alcaldesa Municipal

Aprobó: Jorge Andrés Orozco Alvarez – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Proyecto: Ricardo Solarte – Técnico SDAE

CANCELLED



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico
NIT: 891.500.856 – 6 CÓDIGO DANE: 19548

Pacto Comunitario POR LA PAZ

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNIA

DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

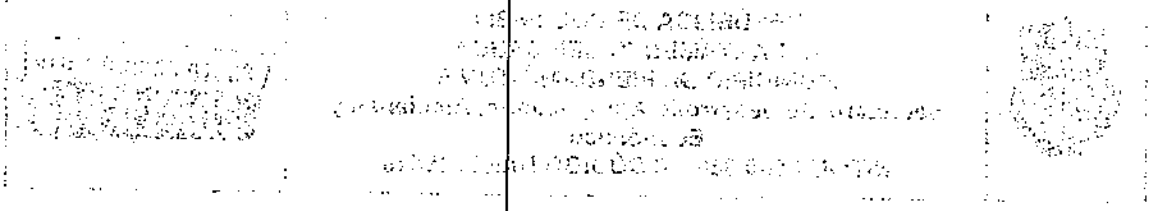
Que, las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Piendamó - Tunía el día 21 de octubre de 2022, departamento del Cauca,

DEICY LUCERO TROCHEZ BERNAL
Alcaldesa municipal

Aprobó: Jorge Andrés Orozco Álvarez – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Proyectó: Ricardo Solarte – Técnico SDAE



República de Colombia
Departamento del Cauca
MUNICIPIO DE TORIBIO
Alcaldia Municipal
Nit: 891.500.887-4

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TORIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

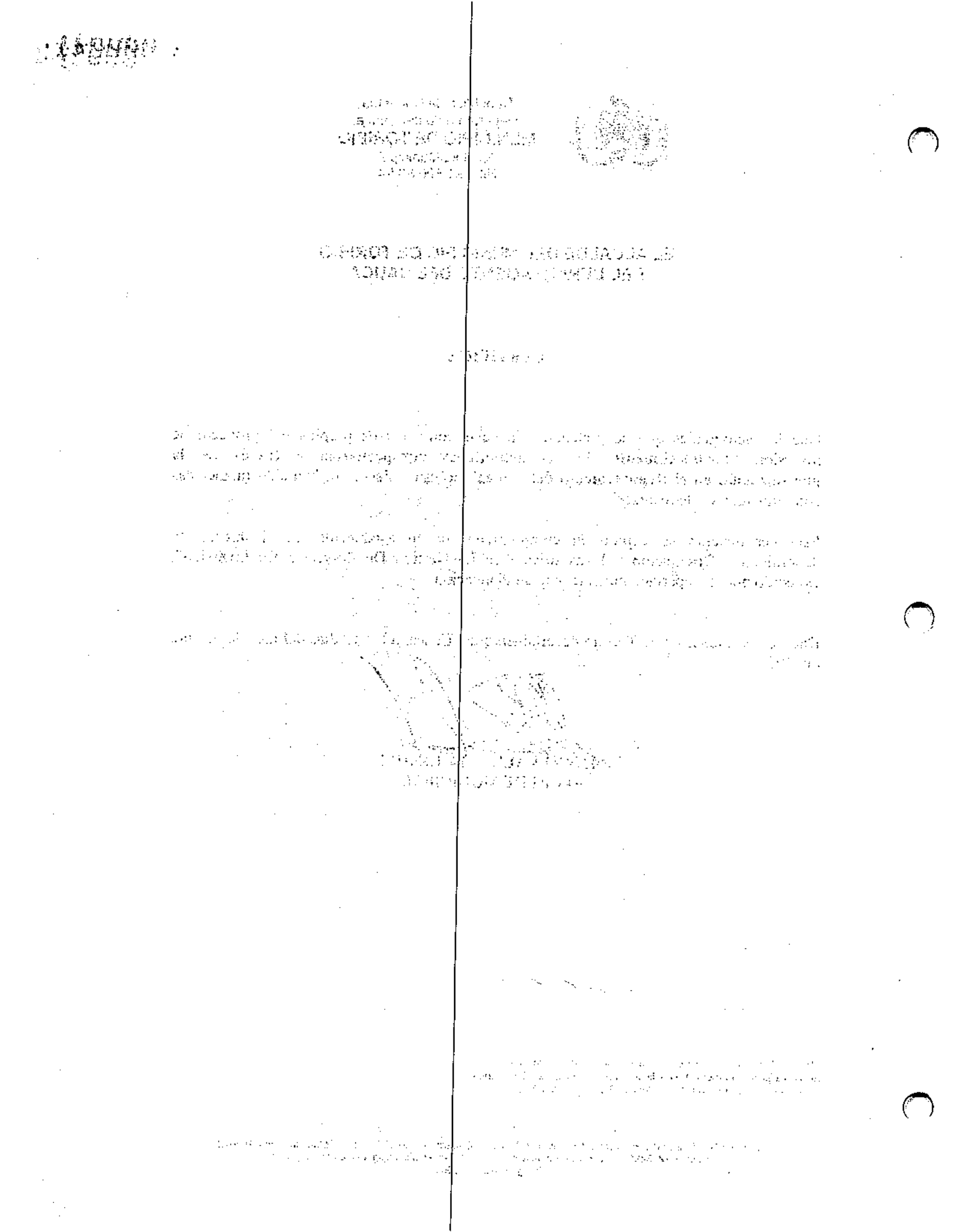
Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Toribio departamento del Cauca, a los 19 días del mes de octubre del 2023.

SILVIO VALENCIA LEMUS
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Yimer Ernesto Peteche Yonda – Director de la UMATA
Revisó aspectos jurídicos: Victor Javier Vargas - Jefe de la oficina juridica
Proyecto: Yimer Ernesto Peteche Yonda – Director de la UMATA



República de Colombia
Departamento del Cauca
MUNICIPIO DE TORIBIO
Alcaldía Municipal
Nit: 891.500.887-4

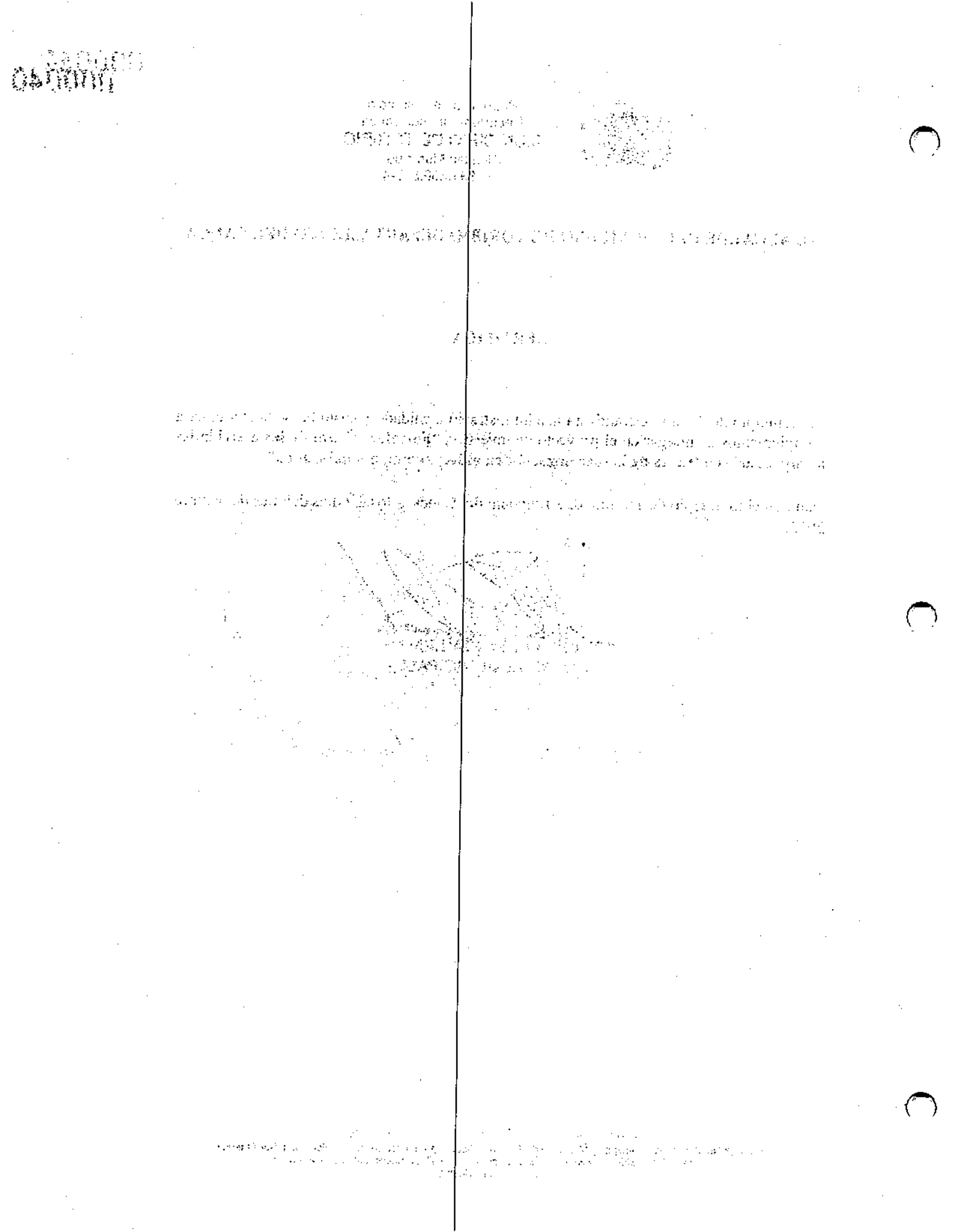
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TORIBIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio de Toribio Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca**".

Dado en el municipio de Toribio, departamento del Cauca, a los 19 días del mes de octubre 2023.

SILVIO VALENCIA LEMUS
ALCALDE MUNICIPAL



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT:891500841-6 CERTIFICACIÓN	Código: RE-AP-CO-22 Versión: 05 Fecha: 06-12-2021 Página **1** de **2**

1020,05,00089-2023

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca" no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".
Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Miranda, Cauca a los diez y ocho (18) días del mes de octubre de 2023.

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal
Municipio de Miranda Departamento del Cauca

GESTION DOCUMENTAL
Original: Proyecto de Inversión
Proyectó: Edinson Enrique Mosquera G; Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
Revisó: Angélica María Mostacilla Pérez, Contratista de Apoyo banco Programas y proyectos
Elaboró: Yenifer Mariana Malaver Flor, Profesional Universitario, Oficina de planeación, Desarrollo Territorial y Económico

1020,05,00089-2023

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT:891500841-6 CERTIFICACIÓN	Código: RE-AP-CO-22 Versión: 05 Fecha: 06-12-2021 Página 2 de 2

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio de Miranda Cauca Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"".

Dado en el municipio de Miranda, Cauca a los diez y ocho (18) días del mes de octubre de 2023.

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal
Municipio de Miranda Departamento del Cauca

GESTION DOCUMENTAL
Original: Proyecto de Inversión
Proyectó: Edinson Enrique Mosquera G; Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
Revisó: Angélica María Mostacilla Pérez, Contratista de Apoyo banco Programas y proyectos
Elaboró: Yenifer Mariana Malaver Flor, Profesional Universitario, Oficina de planeación, Desarrollo Territorial y Económico



	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO	
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DIG-ODA-CO	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA	VERSIÓN	MUJER hilando gobierno para la vida
	NIT. 800.095986-6	1	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL	FECHA	
	DESPACHO DE LA ALCALDESA	Agosto 2021	

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Silvia, departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

MERCEDES TUNUBALÁ VELASCO

Alcaldesa Municipal

Proyectó: MV. Nadia Catalina Almendra Ortiz - Secretaria de Desarrollo Productivo y Ambiental
Revisó: Dr. Guillermo Alberto Yalanda Cabrera, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Federal

000037

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA NIT. 800.095986-6	CÓDIGO DIG-ODA-CO VERSIÓN 1	MUJER hilando gobierno para la vida
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL	FECHA	
	DESPACHO DE LA ALCALDESA	Agosto 2021	

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio del Silvia- Cauca, Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "**FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Dado en el municipio de Silvia, departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

MERCEDES TUNUBALÁ VELASCO
Alcaldesa Municipal

Proyectó: MV. Nadia Catalina Almendra Ortiz - Secretaria de Desarrollo Productivo y Ambiental
Revisó: Dr. Guillermo Alberto Yalanda Cabrera, Jefe Oficina Asesora Jurídica

110

000035

VILLA RICA	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONOMICO Desarrollo y Oportunidades Para Todos	CÓDIGO:1.10-PM-SDAE-F-21 VERSIÓN: 06 FECHA: 02-01-2022 PÁGINA: 1 DE 1
ESTADO: CONTROLADO	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio de Villa Rica garantizará la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca**".

Dado en el municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, a los 19 dias del mes de octubre 2023

ROLLER ESCOBAR GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

VILLA RICA	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONOMICO Desarrollo y Oportunidades Para Todos	CÓDIGO:1.10-PM-SDAE-F-21 VERSIÓN: 06 FECHA: 02-01-2022 PÁGINA: 1 DE 1
ESTADO: CONTROLADO	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

ROLLER ESCOBAR GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Ever Molano Alegria – Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Economico
Elaboró: Evelyn Carvajal – Técnica Administrativa

000039

112

000034

NIT 817 000 992 -5	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIAMONTE CAUCA	Código: CE.01.F29
		Versión: 01
	CERTIFICACION	Fecha: 16/12/2015
		Página 1 de 1

CERTIFICACION No 063

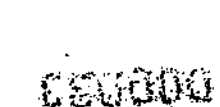
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

El municipio de Piamonte Cauca, garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Dado en el municipio de Piamonte departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
Alcalde Municipal



NIT 817 000 992 -5	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIAMONTE CAUCA	Código: CE.01.F29
		Versión: 01
	CERTIFICACION	Fecha: 16/12/2015
		Página 1 de 1

CERTIFICACION No 064

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Piamonte departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
Alcalde Municipal

000032
114

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ROSAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Rosas, departamento del Cauca,

JOSE ROBERTO CAMPO OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Claudia Daneye Hoyos Ruiz – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Revisó aspectos jurídicos: Yanira Pismag p. Apoyo Jurídico SADR
Proyecto: Juan Carlos Rodríguez Cardozo – Contratista Apoyo a la Formulación de proyectos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS	GESGDO-PD4-FT1
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 01
		Página 1 de 1

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ROSAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

El municipio del Rosas Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"".**

Dado en el municipio de Rosas, departamento del Cauca, a los 19 días del mes de octubre 2023

JOSE ROBERTO CAMPO OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL

000030

[redacted]

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL SEDAM		CODIGO: SEDAM08 VERSION: 01 FECHA: 30-07-2011 PAGINA: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PATÍA
DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión "**Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Patia, departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del dos mil veintitres (2023).

ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Edwin Augusto Ibarra.
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Proyecto: Yordy Mosquera – Técnico operativo.

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL SEDAM		CODIGO: SEDAM08 VERSION: 01 FECHA: 30-07-2011 PAGINA: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

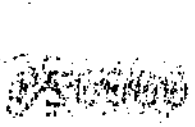
CERTIFICA

El municipio del Patía Garantizara la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca".**

Dado en el municipio de Patía, departamento del Cauca, a los 19 días del mes de octubre 2023.

ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA

Aprobó: Edwin Augusto Ibarra.
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Proyecto: Yordy Mosquera – Técnico operativo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DESPACHO DEL ALCALDE	mipg CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060 VERSIÓN: 3 FECHA:01-04-2022

Santander de Quilichao, Cauca, 19 de octubre de 2023

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos propios del proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca"** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para La Gestión De Proyectos De Inversión", expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Dado en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, a los 19 días del mes de octubre de 2023

LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ
Alcaldesa Municipal
Santander de Quilichao

Redactor/transcriptor: Óscar Eduardo Ordóñez Franco
Revisó: Virginia Lorena Gómez Hurtado
Sub serie documental: Certificaciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DESPACHO DEL ALCALDE	mipg CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060 VERSIÓN: 3 FECHA:01-04-2022

Santander de Quilichao, Cauca, 19 de octubre de 2023

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

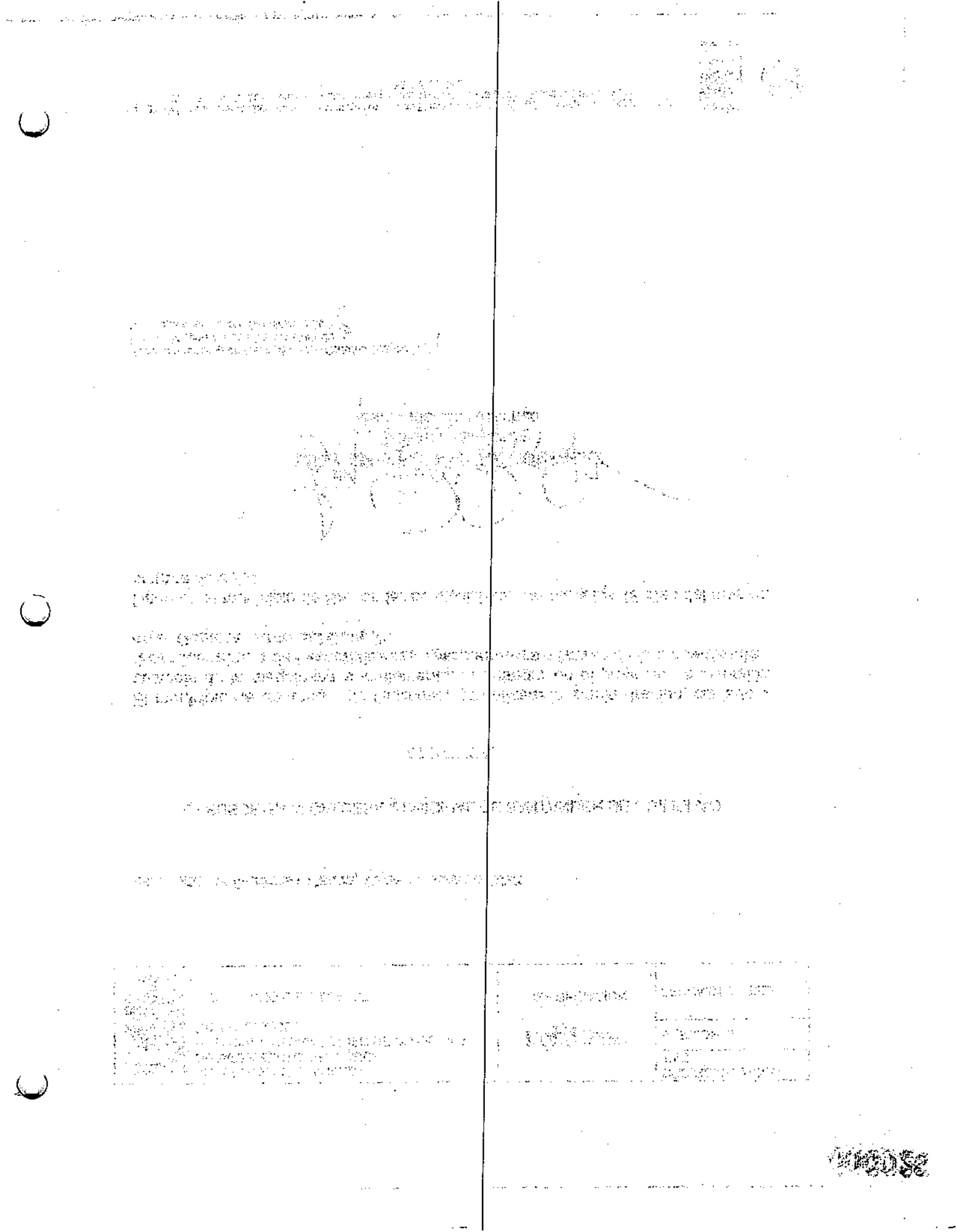
CERTIFICA:

El municipio de Santander de Quilichao, garantizará la administración, cuidado y custodia de la maquinaria e implementos a entregar en el proyecto de inversión **"Fortalecimiento de las actividades agropecuarias a través de la mecanización en el Departamento del Cauca".**

Dado en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, a los 19 días del mes de octubre de 2023

LUCY AMPARO GUZMAN GONZÁLEZ
Alcaldesa Municipal
Santander de Quilichao

Redactor/transcriptor: Óscar Eduardo Ordóñez Franco
Revisó: Virginia Lorena Gómez Hurtado
Sub serie documental: Certificaciones



120

000011

Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01 Versión: 01 Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 036 DE 2022

FECHA:	29 de diciembre de 2022
DE:	GOBERNADOR DEL CAUCA
PARA:	SECRETARIOS DE DESPACHO- JEFES DE OFICINA
ASUNTO:	TABLA DE HONORARIOS DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

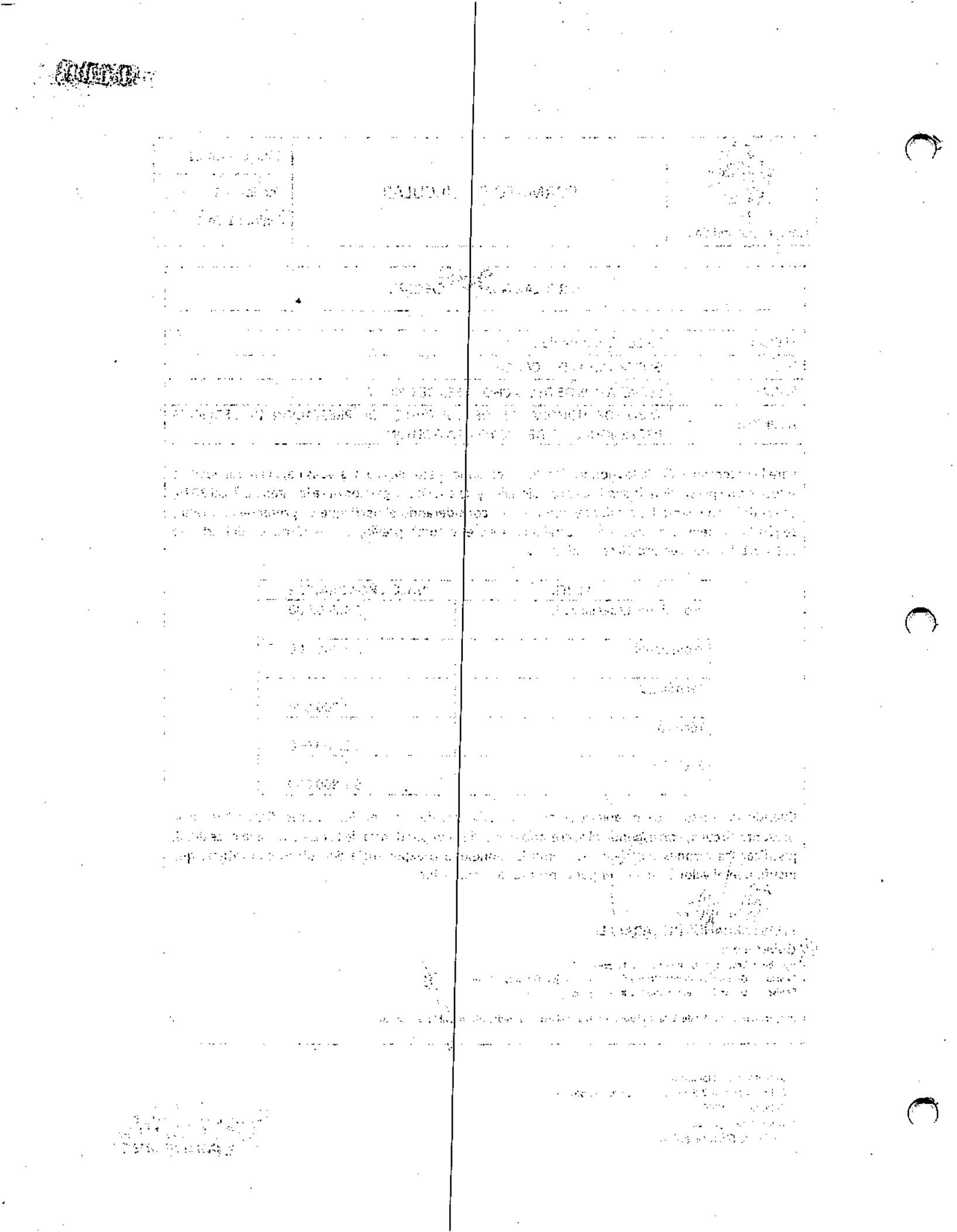
Para la determinación de los honorarios de las personas naturales contratadas bajo la modalidad de selección de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia fiscal 2023, se tendrán en cuenta las siguientes referencias, considerando el perfil que se pretende contratar, según la idoneidad o experiencia establecida en el estudio previo, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, así:

PERFIL	VALOR HONORARIOS
Profesional Especializado	$ 4.200.000
Profesional	$ 3.800.000
Tecnólogo	$ 2.800.000
Técnico	$ 2.500.000
Bachiller	$ 1.800.000

Cuando los honorarios establecidos en el estudio previo superen los valores dispuestos en la presente circular, corresponde al secretario o jefe de la dependencia de la que emana la necesidad, justificar las razones objetivas, así como la idoneidad o experiencia del futuro contratista, que justifiquen el valor a reconocer por concepto de honorarios.

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador
Aprobó : Dra. Laura Olinfa Amu Vente
Revisó : Dr. Juan Fernando Ortega Olave.- Asesor jurídico Departamento
Revisó : Dr. Andrés Leguizamo Madrigal

Proyecto: Dra. Flor Keide Bolaños López, Profesional Especializado, Oficina de Presupuesto



PROCEDIMIENTO Y CONSIDERACIONES PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO AUTOGESTIONADO

ETAPA I. Diagnóstico de la organización

La organización debe:

- ✓ Estar creada y activa.
- ✓ Mostrar suficiente desarrollo organizacional (gobernanza, confianza, corresponsabilidad) para alcanzar acuerdos colectivos. Ello puede verificarse mediante la revisión de las actas de las distintas asambleas.
- ✓ Tener suficiente capacidad administrativa, de gestión, y de formación en educación económica y financiera.
- ✓ Contar con estatutos que permitan la creación de un fondo. Si no, realizar la respectiva reforma a los estatutos.
- ✓ Identificar los aspectos organizacionales, productivos o comerciales que requieren fortalecerse para la correcta operación de un fondo
- ✓ Justificar y documentar (para que quede en la memoria institucional) porque quiere la organización crear un fondo autogestionado.

ETAPA 2. Sensibilización sobre la creación del fondo autogestionado

- ✓ Dar a conocer el fondo autogestionado como herramienta financiera con capacidad de fortalecer a la organización y a cada uno de sus asociados.
- ✓ Generar interés en la organización y en sus asociados sobre las ventajas y beneficios que se derivaran de tener un fondo autogestionado.
- ✓ Necesidad de definir el objetivo del fondo.
- ✓ Establecer quienes pueden ser usuarios.
- ✓ Importancia de tener claridad sobre los valores y principios del fondo (los cuales se deben reflejar en su reglamento).

ETAPA 3. Establecer las fuentes de donde provendrán los recursos para crear y/o capitalizar el fondo

Algunas posibles fuentes son:

- ✓ Recursos aportados por los productores (por ejemplo, cuotas extraordinarias).
- ✓ Recursos recaudados por prestación de servicios, o ventas de la organización (por ejemplo, un porcentaje de las ventas).
- ✓ Recursos provenientes de programas y proyectos públicos (nacionales o locales), de cooperación internacional, o del sector privado, que tengan como objetivo específico la creación o la capitalización de fondos (donaciones, capital semilla, recursos no reembolsables), o que establezcan como requisito a la recepción de recursos no reembolsables, la creación de dichos fondos.
- ✓ Un fondo autogestionado puede atraer recursos de otras fuentes interesadas en consolidar asociaciones estratégicas.
- ✓ El fondo es de propiedad de la organización que lo crea.

ETAPA 4. Definir los objetivos, actividades financiables y usuarios del fondo autogestionado

- ✓ Es de vital importancia determinar para que se utilizara el fondo. Ello permitirá establecer la destinación de sus recursos, la cual debe estar en consonancia con el objeto social de la

organización y con las actividades económicas y sociales que realice. A partir de ello, se pueden definir las actividades que se financiaran a través del fondo.

- ✓ También se deberá establecer quienes podrán acceder a los recursos del fondo autogestionado (es decir quienes podrán presentar una solicitud de crédito) y las condiciones para ello (por ejemplo, ser socios activos y estar al die con sus aportes).

ETAPA 5. Creación del fondo autogestionado y definición de sus órganos de administración y control

La creación, duración y capital inicial del fondo deben ser aprobados en Asamblea General y quedar consignados en acta.

La administración del Fondo debe estar a cargo de un grupo calificado, comprometido y organizado. A continuación, se sugiere una estructura administrativa para el fondo, la cual se relaciona con la estructura general de la organización:



Asamblea General: Es el Órgano de gobierno supremo en el que reside la soberanía de la asociación y está compuesta por todos los asociados. Debe aprobar el Reglamento del fondo autogestionado y sus posteriores modificaciones. Debe establecer los salarios u honorarios de los administradores del fondo.

Junta Directiva de la organización: Es la encargada de hacer cumplir a los administradores del fondo las directrices aprobadas por la Asamblea General.

Comité de Crédito: Es la instancia administrativa y operativa autónoma del fondo autogestionado. Este conformado por un grupo (número impar de asociados) elegido democráticamente en la Asamblea General, y debe incluir al representante legal de la organización de productores (por derecho propio).

Se encarga, entre otros, de:

- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos generales del Fondo.
- ✓ Sancionar dentro del debido proceso a los asociados que incumplan el reglamento.
- ✓ Elaborar el presupuesto anual del fondo para aprobación de la Asamblea General.

- ✓ Ejecutar el presupuesto.
- ✓ Aprobar o reprobar las solicitudes de crédito.
- ✓ Dar curso a las solicitudes de crédito de los asociados de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento (con respecto a monto, tasas de interés, plazos, codeudores, garantías, etc.).
- ✓ Hacer seguimiento, analizar y evaluar el estado de la cartera para decidir los casos que deban refinanciarse, reestructurarse o pasar a cobro jurídico.
- ✓ Estudiar y decidir sobre las solicitudes de arreglos de cartera.
- ✓ Presentar ante la Asamblea General propuestas para el buen funcionamiento del fondo.
- ✓ Gestionar nuevos recursos para capitalizar en Fondo
- ✓ Realizar la rendición de cuentas ante la Asamblea General

El **Comité de Crédito tomara decisiones teniendo en cuenta que:**

- ✓ Estas se tomarán can el voto de la mitad más uno de los miembros.
- ✓ Se tomarán en reuniones que se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.
- ✓ Se harán constar en actas, las cuales, una vez aprobadas, serán validadas can las firmas de los miembros del comité.

Coordinador (a) del Fondo. Persona que deberá:

- ✓ Presidir todas las reuniones del comité de Crédito.
- ✓ Promocionar las líneas de crédito del Fondo.
- ✓ Atender y guiar a los usuarios del Fondo.
- ✓ Presentar ante el comité del Fondo, las solicitudes de crédito
- ✓ Abrir la cuenta de ahorros del Fondo (junto con el Tesorero)
- ✓ Velar por que los usuarios del Fondo estén al día can sus obligaciones.
- ✓ Informar por escrito al comité del Fondo cuando un usuario no esté al día con sus obligaciones para que se tomen las medidas respectivas.
- ✓ Autorizar todos los pagos que se hagan con recursos del fondo.

Secretario(a) del Fondo. Persona que deberá:

- Elaborar las actas de todas las reuniones del comité de Crédito
- Recibir y remitir las solicitudes de crédito al comité.
- Llevar un libro de recepción de solicitudes de créditos por fecha y hora de llegada.
- Llevar un archivo completo de cada usuario, soportes de pago y demás documentación
- Llevar archivo de la documentación propia del Fondo.
- Elaborar las notificaciones de aprobación o negación de las solicitudes de crédito.

Tesorero(a). Persona que deberá:

- ✓ Realizar informes de cartera.
- ✓ Presentar los informes financieros al comité del Fondo.
- ✓ Entregar al contador los soportes contables de los ingresos y egresos del fondo
- ✓ Abrir la cuenta de ahorros del Fondo (junto con el Coordinador).
- ✓ Expedir los comprobantes de ingresos y de egresos del Fondo
- ✓ Entregar al contador la relación de los gastos y desembolsos de los créditos aprobados
- ✓ Generar la tabla de amortización de los créditos de los usuarios
- ✓ Llevar los registros de pagos, tanto de los aportes, como de los intereses

800000

Contador(a). Persona certificada que llevara la contabilidad del Fondo y elaborara los respectivos estados financieros.
comité de Veeduría. Persona(s) encargadas de realizar el control social del Fondo, es decir de vigilar y controlar que el reglamento se esté cumpliendo a cabalidad. Deberá presentar sus informes a la Asamblea. Sus miembros serán elegidos por la Asamblea General

ETAPA 6. Elaborar el Reglamento Operativo del fondo autogestionado

- ✓ El Reglamento Operativo del Fondo es una guía que orienta y regula su funcionamiento.
- ✓ Debe ser definido participativamente por los miembros de la organización, y ser aprobado en Asamblea General.
- ✓ Debe cumplirse y ser un instrumento de consulta permanente.
- ✓ Debe definir, al menos los siguientes aspectos:
- Objetivo, actividades a financiar, y usuarios del fondo.
- La estructura administrativa del Fondo (instancias de dirección, administración y control).
- Definir los requisitos que deben cumplir las personas que aspiren a formar parte de cada instancia de dirección, administración y control (formación o experiencia especifica).
- Mecanismos de elección de los miembros de la administración y del comité de crédito del fondo. En todo caso, la elección deberá realizarse en Asamblea General.
- Definición de periodos en que ocuparan los cargos, si pueden o no ser reelegidos, y cuantas veces.
- Funciones de cada instancia de dirección, administración y control.
- Deberes, derechos y causales de perdida de derechos de los usuarios. 4/ Montos, plazos y garantías de las líneas de crédito que se ofrecerán.
- Requisitos y mecanismos de aprobación de las solicitudes de crédito.
- Garantías exigibles.
- Criterios para priorizar la aprobación de las solicitudes.
- Tasas de interés corriente y de mora.
- Herramientas para el seguimiento y el control de los créditos y de los recursos.
- Mecanismos para el manejo y recuperación de la cartera.
- Las sanciones a establecer por incumplimientos y retrasos (deben ser claras y conocidas por todos, de manera que se despersonalicen los conflictos).
- Frecuencia de las reuniones de las instancias de dirección.
- Miembros y funciones del comité del Fondo
- Definición de la participación de los asociados en el manejo y autogestión del Fondo. Gastos operativos del fondo y la manera como se cubrirán dichos gastos.
- Causales y mecanismos para la disolución o liquidación del fondo.
- ✓ Es importante fortalecer el conocimiento de los asociados acerca del fondo y de su Reglamento a través de talleres y reuniones.

ETAPA 7. Definir las obligaciones y derechos que se generan al pertenecer al fondo autogestionado

Obligaciones

- ✓ Conocer, aprobar, cumplir y hacer cumplir el reglamento del fondo autogestionado.
- ✓ Participar en la elección del comité de crédito.
- ✓ Respetar las decisiones que tome el comité de crédito.

- ✓ Pagar oportunamente las obligaciones. Cumplir con los plazos, el monto y la forma de reembolso definidos cuando se aprobó el crédito.
- ✓ Abstenerse de realizar acciones que afecten la sostenibilidad económica o social del fondo y su prestigio.
- ✓ Las demás que el comité de crédito o el Reglamento definan.

Derechos

- ✓ Utilizar los servicios de crédito ofrecidos por el fondo.
- ✓ Elegir y ser elegido miembro del comité de crédito.
- ✓ Elegir y ser elegido miembro del comité de Veeduría.
- ✓ Ser seleccionado para representar al fondo en eventos que se programen a nivel local, regional o nacional.
- ✓ Presentar propuestas y proyectos para el mejoramiento del servicio del Fondo.

Perdida de derechos

- ✓ Por infringir uno o más de los deberes come usuario del fondo.
- ✓ Por no cumplir con el reglamento del fondo
- ✓ Por cometer delito contra los recursos del fondo.
- ✓ Por desviar recursos encomendados a su custodia, para su propio provecho o el de terceros, sin autorización de la Junta Directive y del Comité de crédito.
- ✓ Por abstenerse de participar en las actividades y capacitaciones organizadas por el Fondo.

ETAPA 8. Definir las tasas de interés, garantías, formas y periodicidad de pago de los créditos que otorgara el fondo autogestionado

Esta definición se puede hacer en paralelo can la elaboración del Reglamento. Sera fundamental, pues definir las condiciones del servicio y las ventajas que ofrece el fondo. Se sugiere explorar las condiciones de otras fuentes de financiación disponibles en el territorio para diseñar una propuesta atractiva y útil para los asociados.

Tasa de interés de los créditos

- ✓ Deben ser definidas por los asociados en la Asamblea General.
- ✓ No debe ser inferior al DTF vigente en la fecha de aprobación del crédito.
- ✓ Debe ser similar, y en lo posible menor, a la que ofrecen entidades bancarias formales cercanas.
- ✓ Debe ser suficiente para cubrir los gastos operatives del fondo (costos de la cuenta bancaria, papelería, transporte, provisiones, pago a quienes administren el Fondo, etc.)
- ✓ Los intereses de more (que son más altos que los intereses corrientes, y se aplicaran sobre las cuotas que presenten atraso, no sobre el saldo de la deuda), se liquidaran can base en la tasa legal autorizada por la Superintendencia Financiera.
- ✓ Se deben cobrar intereses en todos los créditos; de lo contrario, los recursos irán perdiendo valor en el tiempo, se agotarán, y conducirán a la disolución y liquidación del fondo.

Las garantías

Representa la tasa de interés que las entidades financieras y cualquier otra entidad autorizada en el sistema financiero se comprometieron a pagarle a los ahorradores por los Certificados de Depósito a Termino (CM) con plazo de 90 días, abiertos durante la Ultima semana.

Son fundamentales para asegurar el retorno al fondo de los recursos prestados, disminuyendo así los riesgos. El acreedor es la organización propietaria del Fondo.
Algunas posibles garantías son:

- ✓ Letras de cambia: documento que garantiza que el deudor (productor) pagara al acreedor (organización de productores), o a otra persona autorizada, una cantidad de dinero, en una fecha y lugar específicos.
- ✓ Pagare de una o más personas naturales: documento contable que contiene la promesa incondicional de una persona (productor), de pagar a una segunda persona o entidad (fondo autogestionado) una suma determinada de dinero en un determinado plazo de tiempo.
- ✓ Autorizaciones de descuento o cruce de cuentas con los productos entregados por el productor a la organización en consignación o para su comercialización.
- ✓ Garantía prendaria: se ofrece o pignora un bien para respaldar un préstamo. En caso de que la persona (productor) que reciba el crédito no pague lo acordado, el fondo autogestionado que entrego el préstamo, puede ejecutar la garantía y quedarse con la prenda.
- ✓ Garantías reales que puedan aportar los solicitantes (tierra, activos), que permiten al deudor (productor) responder frente al acreedor (fondo autogestionado) con bienes personales y tangibles.
- ✓ Ahorro de los asociados (cuando hay ahorro).
- ✓ En esta cuenta bancaria se manejarán los recursos, de manera independiente a otras cuentas que pueda tener la organización, para que exista mayor transparencia y claridad en la contabilidad.

Formas y sitios de pago
Las formas y periodicidad de los pagos deben establecerse al momento de aprobar el crédito, por ejemplo:

- ✓ Pagos en efectivo en la sede de la organización, directamente al/ a la Tesorero/a quien expedirá el respectivo recibo de caja.
- ✓ Consignaciones o transferencias a los bancos donde el fondo tienen sus cuentas. En el caso de consignaciones, el beneficiario deberá entregar al Tesorero del fondo una copia de la consignación, y deberá exigir que le expidan un recibo de caja.
- ✓ Autorización de descuento del valor de las compras que la organización le hizo al productor.
- ✓ Descuento de los ahorros, en caso de tenerlos.
- ✓ Periodicidad de la amortización del crédito (plan de pago)
- ✓ Pueden establecerse pagos mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales, que permitan amortizar la deuda progresivamente.
- ✓ Idealmente debe establecerse teniendo en cuenta los tiempos del ciclo productivo de la actividad financiada con el crédito

ETAPA 9. Abrir una cuenta de ahorros independiente a la cuenta de la organización

En esta cuenta bancaria se manejarán los recursos del fondo, de manera independiente a otras cuentas que pueda tener la organización, para que exista mayor transparencia y claridad en la contabilidad.

Resumen de la Alternativa

A través del "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" Se pretende dotar de maquinaria e implementos agrícolas y acompañamiento técnico requerido, buscando así incrementar la baja productividad por hectárea y garantizar el mejoramiento de los ingresos de las familias que componen el sector agropecuario de las líneas productivas de Acelga, Aguacate, Aji, Ajo, Arbeja, Arracacha, Banano, Cacao, Café, Caña, Chontaduro, Cilantro, cítricos, Cebolla, Fique, Flores, Hortalizas, Lulo, mango, Ganadería doble propósito, granadilla, tomate de árbol, mora, guayaba, maíz, papa, piña, plátano, Quinua, yuca y zanahoria de 18 municipios priorizados.

Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

CLAUSADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE COMODATO No. XXX-2023

NO. DE CONTRATO DE COMODATO	XXX-2023
NO. DE PROCESO	XXXXXXXXXXXXX
COMODANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
COMODATARIO	MUNICIPIO DE XXXXXXXX – CAUCA
OBJETO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE XXXXXX (CAUCA) A ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO VEHÍCULO Y MAQUINARIA AGRICOLA.
PLAZO	El plazo del contrato de comodato será de tres (3) años, contados a partir de la suscripci6n del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber, **ELIAS LARRAHONDO CARABALI,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.365.206 expedida en Buenos Aires (C), en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 125 del 18 de noviembre del 2021 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** o **EL COMODANTE,** por una parte y por otra; , identificado con cedula de ciudadanía No. xxxxxx expedida en xxxxxx (Cauca), representado legalmente por **XXXXXXXXXXX** actuando en calidad de Alcalde, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE XXXXXXXX - CAUCA, entidad con capacidad de contratación de conformidad con el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, según consta en acta de posesión de fecha XXXXXXX (XX) días del mes de xxxxxx del xxxxx, quien para efectos del mismo se denominara **EL COMODATARIO,** hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO,** previas las siguientes consideraciones: 1. El Articulo 32 de la Ley 80 de 1993 cataloga como contratos estatales los previstos en la ley 80 y en el derecho privado por remisión expresa del artículo 13 de la norma en mención, dentro de los cuales se encuentra el contrato de comodato (art.2200 del Código Civil). 2. Por tratarse de una contratación directa, el Gobernador del Departamento del Cauca expidió la Resolución No. 12311 de noviembre del 2022, por medio de la cual se justifica la contratación directa de conformidad con el literal c) del numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007. Por las razones expuestas el contrato a celebrar se regirá por el art. 2200 y siguientes del Código Civil y las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE XXXXXXXXX (CAUCA) A ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO VEH[CULO Y MAQUINARIA AGRICOLA. **PARAGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO DEL COMODATO:** En desarrollo del objeto del presente acuerdo, y para el cumplimiento de su finalidad, el Departamento del Cauca, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, hará entrega al Municipio de XXXXX - Cauca, la maquinaria agrícola que a continuación se detalla:

Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador

CANTIDAD	TIPO DE MAQUINARIA	SERIE
1	**TRACTOR** MODELO 2022 – 2023 Motor Diesel turbo alimentado o aspiración turbo cargado. Potencia mínima 90 a máximo 100 HP. Potencia en la toma de fuerza mínimo 82 a máximo 90 HP. Cilindraje mínimo 4000 CC a máximo 4600 CC. Cilindros mínimo 4 máximo 6 Velocidad de régimen RPM mínimo 1900 RPM a máximo 2500 RPM. No de velocidades mínimo 8 a máximo 12 adelante y mínimo 3 a máximo 12 atrás. Caudal de la bomba del sistema hidráulico mínimo 56 a máximo 62 litros/minuto. Sistema hidráulico centro abierto, con bomba de engranajes. Bloqueo diferencial trasero mecánico/automático. Capacidad de levante mínimo 1500 a máximo 2100 Kg. Peso del equipo mínimo 2900 a máximo 3400 Kg. Pesas traseras mínimo 2 a máximo 4. Pesas delanteras mínimo 6 a máximo 8. Alternador mínimo de 50 a máximo 80 AMP. llantas depende del fabricante.	XXXXXXXX
1	SURCADORA DE 4 SURCOS, DOBLE VIGA, ANCHO DE TRABAJO 4.0 M, PESO 430 KG, POTENCIA REQUERIDA 85 a 100 HP	XXXXXXXX
1	ROTOCULTIVADOR O ROTOVO, de 1,8 mt de ancho de trabajo, requerimiento de potencia 70 a 80 HP, enganche a tres puntos del tractor categoría II, con 42 cuchillas, transmisión lateral con engranajes, el cambio de velocidad se lleva a cabo mediante la sustitución de engranajes, control de profundidad efectuado por patines.	XXXXXXXX
1	Rastra , de tiro, autotransportable, rodamiento cónicos en aceite, de 20 discos de 24", ancho de trabajo 2,35 m, requerimiento de potencia 70 a 85 HP, con llantas, rines y conjunto hidráulico.	XXXXXXXX
1	PULVERIZADORA o FUMIGADORA de alce hidráulico, con tanque de polietileno de alta densidad de 600 litros, longitud de la barra 12 m, con tanque auxiliar de agua limpia, Bomba de 80 L/min de capacidad, presión de la bomba 50 bar, potencia de operación 9HP, sistema de alcede las barras manual.	XXXXXXXX
1	DESBROZADORA, para tractor de 90 HP, de 2,0 m de ancho de trabajo, potencia requerida del tractor 70 A 90 HP, peso 750 kg, de 20 martillos, RODILLOTrasero, para control de altura de corte, transmisiónRueda libre en el cardan para protección, estructura Monolitica, una sola pieza soldada, cuchillas Distribuidas, para cubrir mas ancho con minimo consumo de potencia	XXXXXXXX

Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

1	Cargador frontal, sistema hidráulico, altura máxima de elevación 3,50m, altura máxima de descargue 2,70 m, angulo max de descargue 50 grados, capacidad de cargue 500 kg, profundidad de excavación 0,25 m, volumen del cucharon 350 L, ancho del cucharon 1,8 m. Requerimientode potencia del Tractor 60 a 120HP-	XXXXXXXX
1	Arado de cinceles VIBRATORIO de 7 cinceles, ancho de trabajo 2,10 m. Requerimiento de potencia 70 A 85 HP, peso 400 - 650 kg cinceles y discos 3, ancho de operación 180 mm, peso 320 Kg potencia requerida 65-85 hp	XXXXXXXX
1	Ahoyador Agricola, categoria de enganche II, profundidad 1 - 1.3 m, diametro de broca Mínimo 40 cm, transmisión Broca Helicoidal, chasis y cardan Horquilla de tornillo fusible, potencia requeridad 50 a 90 HP, rendimiento 400 Huecos/dia	XXXXXXXX

CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES A CARGO DEL COMODANTE: 1.) Entregar los bienes que son objeto del presente contrato 2.) Impedir cualquier perturbación que pueda afectar el normal funcionamiento para el cual se estima el bien objeto del presente comodato. 3.) Ejercer la Supervisión del Contrato de Comodato. 4.) Asumir el aseguramiento del vehículo dentro de la póliza de automóviles colectiva. **B) OBLIGACIONES DEL COMODATARIO:** 1.) Recibir los bienes relacionados en las especificaciones técnicas 2.) Cumplir con lo establecido en los respectivos manuales técnicos 3.) Contar con un espacio físico para el resguardo de la maquinaria y sus equipos. 4.) Disponer y destinar los bienes conforme el MANUAL DE OPERACION Y USO DE MAQUINARIA VERDE elaborado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. 5.) Responder frente a terceros y frente al Departamento por los perjuicios contractuales y extracontractuales originados en el uso del vehículo 6.) Hacerse cargo de los gastos de operación y mantenimiento correctivo de la maquinaria y sus equipos, cubriendo los gastos de combustibles, cambios de aceite, filtros, aseo y lubricación adecuada que se requiera, procurando una operación optima e idónea y mantenimiento en buen estado. 7.) Asumir las multas, infracciones y todo lo relacionado con la responsabilidad civil, así coma todos los impuestos que se causaren desde la fecha en que se reciba el vehículo. 8.) Constituir y asumir de manera ininterrumpida el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Tecno mecánica. 9.) Realizar anualmente la revisión tecno mecánica. 10.) Restituir los bienes objeto del presente contrato 11.) Las demás consagradas en el art. 2200 y siguientes del Código Civil para el comodatario. **CL.AUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo del contrato de comodato será de tres (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARRAGRAFO:** El Departamento del Cauca se reserva la facultad de dar por terminado el contrato en cualquier tiempo por cualquiera de las siguientes causales: 1) Por la destinación del bien mueble entregado en comodato para actividades diferentes a las indicadas en respectivo contrato. 2) Por no cumplir con alguna de las obligaciones del Comodatario. **CLAUSULA CUARTA.** El comodato por su naturaleza jurídica es gratuito, toda vez que no genera pago de canon, por lo tanto, el presente contrato no tiene precio. **PARAGRAFO:** Para efectos fiscales la sumatoria de los bienes entregados corresponde a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($XXXXXXX) calculados a partir de los costos de inversión discriminados en el proceso

Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador

contractual XXXXX De XX de XXXXX de 2023, mediante el cual se adquirieron los bienes entregados por parte del DEPARTAMENTO del Cauca. **CL.AUSULA QUINTA. SUPERVISION. EL DEPARTAMENTO** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces o a quien este designe, el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 14 74 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **CL.AUSULA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL COMODATARIO,** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad. EL COMODATARIO exonera a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al COMODATARIO, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales. **CLAUSULA SEPTIMA. INDEMNIDAD: EL COMODATARIO** deberá mantener al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO por causas y omisiones del COMODATARIO, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA. LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, la liquidación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA NOVENA. RESTITUCION:** El comodatario se obliga de manera expresa a restituir el bien mueble a la terminación del plazo, renunciando expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituido en mora. **CLAUSULA DECIMA. CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total el **COMODATARIO** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a título de pena, una suma equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, suma que se podrá cobrar par vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTIAS:** La presente contratación directa no se exigirán garantías, de conformidad a lo presupuestado en el artículo 2.21.21.14.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que los servicios a contratar serán pagados previa constancia y recibo a satisfacción por parte del supervisor. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CESION Y SUBCONTRATOS: EL COMODATARIO** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato de arrendamiento en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA. CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes.

Aprobó: Dra. Claudia Daneye Hoyos Ruíz- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento
Aprobó: Dr. Juan Fernando Ortega – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés Leguizamo- Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Yanira Pismag P- Abogada Contratista SADR
Revisó aspectos técnicos: Juan Carlos Rodríguez – Contratista SADR
Proyectó: Fabricio González. – Contratista Apoyo jurídico SADR

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	17-2023-3288	**FECHA**	20-Septiembre-2023
SECTOR	17 Agricultura y Desarrollo Rural	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		16-Noviembre-2023	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACIÓN AFRO**	**POBLACIÓN INDÍGENA**
	18	8,640	0	1,672	2,522

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**REGISTRO BPIN**	2023003190129

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
NACIÓN	0	0	0	0	
DEPARTAMENTO	14,362,453,331	290,000,000	0	0	14,652,453,331
MUNICIPIO	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	
SUB-TOTAL	14,362,453,331	290,000,000	0	0	14,652,453,331

1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR

FONDO\VIGENCIA	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
FCR	0	0	0	0	
FDR	0	0	0	0	
CIT	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	
SUB-TOTAL					
TOTAL	$14.362.453.331	$290.000.000	$0	$0	$14.652.453.331

ANÁLISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BÁSICOS	**ANÁLISIS DEL MUNICIPIO**		**ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANÁLISIS DE LA NACIÓN**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANÁLISIS DEL MUNICIPIO**		**ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANÁLISIS DE LA NACIÓN**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NÚMERO DE META PDD	META DEL CUATRIENIO PDD
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número de proyectos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	1 Proyecto productivo cofinanciado	289	8 proyectos productivos cofinanciados vinculando población étnica y campesina

INDICADOR OBJETIVO GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
Participación del 12.9% al 12.92% del sector agropecuario en el PIB departamental	Porcentaje	12.92%
Aumento en los ingresos de los productores beneficiados de los municipios priorizados	Porcentaje	13.3%

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

- La presente se expide solicitud de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ, de conformidad con el oficio enviado el 14 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:
- El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera, declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020- 2023" para el cumplimiento de la META 289, de la LÍNEA ESTRATÉGICA: "DINÁMICA ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA", del SECTOR 17 "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" y el PROGRAMA 1702 - "INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.
- En ningún caso, la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, a la calidad de los estudios y diseños, justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que emite la viabilidad
- El costo total del proyecto es de $14.652.453.331 que corresponden a la vigencia 2023 y 2024, los cuales serán financiados con RECURSOS PROPIOS del departamento del Cauca, por lo que deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento con base en las actividades programadas, así mismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto. Lo anterior de acuerdo a la siguiente cadena de valor.

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA AGRICOLA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					VIGENCIA	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	2023	2024
Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	Suministro de kit tractores agricolas	$13.448.666.664	$13.448.666.664	
			Suministro kit DE transporte especializado	$913.786.667	$913.786.667	
		Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos	Asistencia tecnica	$290.000.000		$290.000.000
VALOR TOTAL				$14.652.453.331	$14.362.453.331	$290.000.000

- De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto.
-

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Departamental, como dependencia responsable de la ejecución del proyecto en el término de doce (12) meses de la vigencia 2023 y 2024, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Se emite concepto de viabilidad, previa realización del control posterior a la viabilidad del proyecto, una vez verificada la consistencia del proceso desarrollado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Departamental, el cumplimiento de los requerimientos técnicos y metodológicos y la articulación política adecuada; por tanto, se procede al registro de este, en el Banco de Programas y Proyectos del departamento y en la plataforma SUIFP-T del Departamento Nacional de Planeación.

Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas – Banco de Programas y Proyectos departamental, previa evaluación y aprobación por la dependencia sectorial que certificó la viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera del proyecto y por la interventoría o supervisión de los contratos que se deriven de la ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES
• El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023"**. PROGRAMA: **1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales** SUBPROGRAMA: **1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural** SECTOR: **17: Agricultura y Desarrollo Rural** • Número de meta del producto: 289: 8 proyectos productivos cofinanciados vinculando población étnica y campesina • Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual. • **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA	Jackeline Fdz	
NOMBRE	YAQUELINE FERNÁNDEZ	JOSE SELMO MUÑOZ TROCHEZ
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	16-Noviembre-2023	

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Popayán 7 de febrero del 2024

Doctora
DIANA MELISA MURIEL MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Departamento del Cauca
Ciudad

Rad Doc Eugenia
Feb 14/24
3:34 p.m. BF.

Asunto: Solicitud de ajuste del proyecto **BPIN 2023003190129**

Respetuoso saludo,

De manera atenta nos dirigimos a usted con el fin de ajustar el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.". BPIN 2023003190129.**

JUSTIFICACIÓN AJUSTE

La Secretaría De Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de ejecutar el proyecto referenciado anteriormente, solicita por medio de la presente realizar el ajuste teniendo en cuenta lo siguiente:

1. JUSTIFICACION TECNICA

Lo anterior se justifica a continuación:

Teniendo presente que la garantía de un tractor o producto busca garantizar el funcionamiento correcto del equipo y/o la sustitución de los elementos que presenten fallas de material o fabricación, durante un plazo determinado que por lo general es de 1 año o 1.500 horas o lo que ocurra primero, buscando establecer una garantía de mantenimiento de mínimo 4 años o 1.500 horas o más, de esta manera se garantiza que el oferente que se presente, preste un servicio de garantía adicional y de respaldo, en el cual se busque salvaguardar los bienes de la entidad, garantizar la operatividad correcta del equipo y la funcionalidad del proyecto.

La garantía adicional se enfoca en reemplazar los artículos o piezas defectuosas, que hayan sido utilizados correctamente y que no hayan sido sometidos a un mantenimiento inadecuado. La garantía adicional de 4 años protege contra desperfectos técnicos que conllevan gastos de reparación imprevistos para la entidad, el tener un periodo adicional de garantía generará un control de gastos efectivo, al mitigar los gastos de reparaciones, proyección de mantenimientos preventivos y correctivos se mantendrá la integridad de los equipos.

Por otra parte, esta dependencia ve la necesidad de solicitar un sistema telemático que se pueda administrar a través de una app en tiempo real o inmediato, que permita realizar un seguimiento de la información que suministra la maquinaria, en este caso los tractores, la entidad estará a la vanguardia de la administración de maquinaria agrícola en el país, dicho sistema telemático busca aumentar la productividad y el rendimiento de la maquinaria de acuerdo a los siguientes aspectos:

- ✓ Se obtiene información administrativa, asegura un control transparente de los gastos de la flota de maquinaria, obteniendo información de horas operadas, geocercas o recorridos de la maquinaria y

combustible gastado.

- ✓ Evita el robo de combustible y disminuye los gastos en materiales combustibles y lubricantes.
- ✓ Se disminuye el tiempo de para de la maquinaria.
- ✓ Se optimiza el horario del mantenimiento técnico y se disminuyen los gastos en reparaciones.
- ✓ Se pueden hacer diagnósticos remotos, seguimiento al periodo de mantenimiento de los tractores que al final son aspectos de administración agrícola y se obtienen datos tópicos como:

1. Datos generales del Equipo.
2. Datos de operación y consumos de combustible.
3. Velocidad de Avance Tractor.
4. Uso del motor.
5. Alertas remotas.

El sistema telemático solicitado debe contar con una licencia de mínimo 4 años, la cual es acorde al periodo de garantía.

Finalmente, los oferentes que se presenten deben garantizar el suministro de insumos, mano de obra, transporte in situ (18 municipios priorizados), se solicita que se realice el mantenimiento de los esquipo a las 100, 300 y 500 horas o de acuerdo con cada fabricante los 3 primeros mantenimientos de los tractores, al solicitar dicho suministro a los oferentes, se busca garantizar lo que se enlista a continuación:

1. Un adecuado mantenimiento del equipo, respaldando la garantía inicial de los tractores por parte del fabricante y/o distribuidor.
2. Salvaguardar la integridad del equipo en el despegue del motor, transmisiones y componentes, ya que este periodo de 500 horas desde el punto de vista técnico, es fundamental y se conoce como "Despegue del tractor" en donde las maquinas experimentan cambios en su torque, variaciones en la revoluciones y despegue de piñoneria, una vez pasado este periodo, la maquina estabiliza los volúmenes y fluidos de aceite de motor, de transmisiones, de hidráulico y el equipo funciona a niveles intermedios de operación.
3. Es un soporte adicional a la garantía y va en función de salvaguardar el "bien" adquirido.
4. Se garantiza que durante ese periodo de horas la entidad no tenga que desembolsar dinero para el mantenimiento de los tractores.

Como también se pretende solicitar un curso de 30 horas para los operadores de los tractores y los implementos, el cual sea certificado por una entidad especializada, buscando garantizar lo siguiente:

1. El correcto funcionamiento de los equipos tractores, implementos y accesorios, respaldando lo solicitado en la garantía.
2. Los tractoristas recibirán una certificación avalada por una entidad especializada en el área agrícola (en operación de tractores, calibración de implementos, operación eficiente y productiva de los equipos). Al estar certificados como profesionales en operación de maquinaria el proyecto estaría impactando en aspectos social y de desarrollo de las comunidades, fomento de agricultura y desarrollo psicosocial de las comunidades y beneficiarios.
3. Una vez los equipos sean adquiridos por la entidad, se deben expedir las pólizas de aseguramiento de bien anualmente, estas garantías son emitidas por los asegurados para buscar la protección de terceros y del bien adquirido por la entidad, los asegurados solicitan que el personal que opere las maquinas cuente con certificación de operación para poder hacer efectivas las pólizas en caso de un siniestro.
4. Se garantiza la sostenibilidad del proyecto en hora/maquina/operacional, teniendo personal calificado y debidamente capacitado buscando una atención eficiente, eficaz y productiva, teniendo un rendimiento óptimo, para que las comunidades beneficiadas tengan una prestación de servicio continuo y se pueda incrementar las zonas productivas del departamento y municipios priorizados.

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

135

NOTA ACLARATORIA EN ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN ACLARATORIA
Camión Estacas 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%	Camión Estacas 11.180, con carpa en lona y varillas para transporte, manejo de materiales en volumen. motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%
Camión Furgón 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	Camión Furgón 11.180 refrigerado, para transporte de alimentos refrigerados, forro exterior PRFV pelicula de protección UV, forro interior con película anti-germenes motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.

Igualmente se solicita el cambio de indicadores de producto y de gestión descritos a continuación:

A continuación, se presenta las condiciones iniciales y las condiciones ajustar sobre los indicadores de producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTADAS	
Proyectos productivos cofinanciados	**2023**	0.5	**2023**	0
	2024	0.5	**2024**	1
	TOTAL	1	**TOTAL**	1
Pequeños productores apoyados	**2023**	8.640	**2023**	0
	2024	0	**2024**	8.640
	TOTAL	8.640	**TOTAL**	8.640

A continuación, se presenta las condiciones iniciales y las condiciones ajustar sobre los indicadores de gestión:

INDICADORES DE PRODUCTO	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTADAS	
Proyectos productivos acompañados	2023	1	2023	0
	2024	0	2024	1
	TOTAL	1	TOTAL	1

2. JUSTIFICACION JURIDICA

Con el ánimo de dar continuidad a las metas presupuestadas y a "Aumentar los niveles de infraestructura, mecanización y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca"

El artículo 24 de la Ley 80 # 7 nos indica lo siguiente:

"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia."

Razón por la cual en la vigencia del año 2023 exactamente el día 28 de diciembre, no fue publicada dicha oferta en la plataforma secop II, dado que no se contaba con el tiempo respectivo para realizar la adjudicación y ejecución del proceso, dentro de los términos legales y el tiempo necesario para las entregas de los productos respectivos y necesarios para el cumplimiento de las metas presupuestadas.

Así las cosas, es necesario la adjudicación y ejecución de este proyecto dentro de la actual administración, con el fin de poder realizar la entrega de los productos dispuestos para el uso de los diferentes beneficiarios

3. JUSTIFICACION FINANCIERA

A continuación, se relaciona la estructura financiera por fuentes de financiación inicial y la nueva estructura financiera del ajuste 1, por actividades MGA con las condiciones iniciales, y la presentada actual se presenta, con sus respectivas vigencias:

CONDICIONES DE LA VIABILIDAD INICIAL

FUENTE	VIGENCIA		
RECURSOS PROPIOS	2023	2024	TOTAL
DEPARTAMENTO	$ 14.362.453.331	$ 290.000.000	$ 14.652.453.331
TOTAL			$ 14.652.453.331

AJUSTE 1. REDISTRIBUCION DE RUBROS ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LA MGA

FUENTE	VIGENCIA		
RECURSOS PROPIOS	2023	2024	TOTAL
DEPARTAMENTO		$ 14.652.453.331	$ 14.652.453.331
TOTAL			$ 14.652.453.331

136

ACTIVIDAD MGA	CONDICIONES VIABILIDAD INICIAL		CONDICIONES AJUSTE 1	
	2023	2024	2023	2024
Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$ 14.362.453.331			$ 14.362.453.331
Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos		$ 290.000.000		$ 290.000.000
SUBTOTAL	$ 14.362.453.331	$ 290.000.000		$ 14.652.453.331
TOTAL	**$ 14.652.453.331**		**$ 14.652.453.331**	

TRASLADO DE EJECUCION A VIGENCIA 2024

Teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto no se realizó según lo planteado en el cronograma, se tiene que en la vigencia del 2023 se programó realizar las entregas de 18 tractores con los implementos, de un termo King, de un camión de carga y de una pesa de carga pesada, teniendo en cuenta que no se realizaron las entregas se solicita pasar la ejecución del componente en mención a la vigencia 2024 así:

CONDICIONES INICIALES:

PRESUPUESTO Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					VIGENCIA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**2023**	**2024**
TRACTOR 2022 – 2023	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00	$6.080.666.664,00	
Camión Estacas	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00	$369.540.000,00	
Camión Furgón	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00	$485.580.000,00	
BASCULA CAMIONERA	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67	$58.666.666,67	
Mano de obra calificada	13	Unidad	$3.800.000,00	$243.200.000,00		$243.200.000,00
Evento de divulgación del proyecto	18	Unidad	$2.600.000,00	$46.800.000,00		$46.800.000,00
VALOR TOTAL				$14.652.453.331	$14.362.453.330,67	$290.000.000,00

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

SOLICITUD DE AJUSTE

PRESUPUESTO Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					VIGENCIA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**2023**	**2024**
TRACTOR 2022 – 2023	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00	$-	$6.080.666.664,00
Camión Estacas	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00	$-	$369.540.000,00
Camión Furgón	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00	$-	$485.580.000,00
BASCULA CAMIONERA	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67	$-	$58.666.666,67
Mano de obra calificada	13	Unidad	$3.800.000,00	$243.200.000,00	$-	$243.200.000,00
Evento de divulgación del proyecto	18	Unidad	$2.600.000,00	$46.800.000,00	$-	$46.800.000,00
VALOR TOTAL				$14.652.453.331	$-	$14.652.453.331

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CADENA DE VALOR

PRESUPUESTO Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA AGRICOLA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA										CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTAR	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADORES DE GESTION	SUB ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	2023	2024	2023	2024
Aumentar los niveles de infraestructura, mecanizacion y transporte en el sector agropecuario en el Departamento del Cauca	Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	*Kit de tractores agricolas dispuestos para el uso de los productores	Suministro de kit tractores agricolas	TRACTOR	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00	$6.080.666.664,00		$0,00	$6.080.666.664,00
					SURCADORA DE 4 SURCOS	18	Unidad	$45.666.666,67	$822.000.000,00	$822.000.000,00		$0,00	$822.000.000,00
					ROTOCULTIVADOR O ROTOVO	18	Unidad	$87.000.000,00	$1.566.000.000,00	$1.566.000.000,00		$0,00	$1.566.000.000,00
					Rastra de tiro autotransportable	18	Unidad	$63.666.666,67	$1.146.000.000,00	$1.146.000.000,00		$0,00	$1.146.000.000,00
					PULVERIZADORA o FUMIGADORA	18	Unidad	$33.000.000,00	$594.000.000,00	$594.000.000,00		$0,00	$594.000.000,00
					DESBROZADORA	18	Unidad	$46.000.000,00	$828.000.000,00	$828.000.000,00		$0,00	$828.000.000,00
					Cargador frontal	18	Unidad	$75.666.666,67	$1.362.000.000,00	$1.362.000.000,00		$0,00	$1.362.000.000,00
					Arado de cinceles VIBRATORIO	18	Unidad	$38.333.333,33	$690.000.000,00	$690.000.000,00		$0,00	$690.000.000,00
					Ahoyador Agricola	18	Unidad	$20.000.000,00	$360.000.000,00	$360.000.000,00		$0,00	$360.000.000,00
			*KIT DE VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS DISPUESTOS PARA EL USO COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES	Suministro kit trasporte de alimentos	Camión Estacas	1	Unidad	$369.540.000,00	$369.540.000,00	$369.540.000,00		$0,00	$369.540.000,00
					Camión Furgón	1	Unidad	$485.580.000,00	$485.580.000,00	$485.580.000,00		$0,00	$485.580.000,00
					BASCULA CAMIONERA	1	Unidad	$58.666.666,67	$58.666.666,67	$58.666.666,67		$0,00	$58.666.666,67

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

		Mejorar el acompañamiento técnico a los productores agropecuarios	* MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN * Productores diagnosticados para linea base de prestamo de maquinaria	Asistencia tecnica	Mano de obra calificada	13	Unidad	$3.800.000,00	$243.200.000,00		$243.200.000,00	$0,00	$243.200.000,00
			*EVENTOS DE DIVULGACION DEL PROYECTO 18	Divulgacion del proyecto	Evento de divulgación del proyecto	18	Unidad	$2.600.000,00	$46.800.000,00		$46.800.000,00	$0,00	$46.800.000,00
VALOR TOTAL									$14.652.453.330,67	$14.362.453.330,67	$290.000.000,00	$0,00	$14.652.453.330,67

42 Motivos para avanzar

138

En este sentido, nos permitimos solicitar el ajuste del proyecto para la vigencia 2024

Se anexan los siguientes documentos:

- Concepto Sectorial
- Concepto Técnico
- Cronograma
- Presupuesto.
- Viabilidad de la dependencia

Sin otro en particular, agradezco su colaboración.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO MACÍAS ROSERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA

Que las características técnicas de los equipos y maquinaria detallados y citados en el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.". BPIN 2023003190129."**, se ajustan a las condiciones topográficas de la región facilitando su uso y desempeño garantizando el funcionamiento correcto de los equipos.

Esta maquinaria cuenta con una póliza de garantía que cubre daños y se enfoca en reemplazar los artículos o piezas defectuosas, que hayan sido utilizados correctamente y que no hayan sido sometidos a un mantenimiento inadecuado, adicional contempla un sistema telemático con su respectiva licencia, que se podrá administrar a través de una app en tiempo real o inmediato, permitiendo realizar un seguimiento de la información que se genere de los tractores y garantizando la sostenibilidad por medio de las pólizas de garantías.

Se firma en Popayán a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024

JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ecto: FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA AGRICOLA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA										AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADORES DE GESTION	SUB ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	2023	2024	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	*Kit de tractores agricolas dispuestos para el uso de los productores	Suministro de kit tractores agricolas	TRACTOR	18	Unidad	$337.814.814,67	$6.080.666.664,00	$0,00	$6.080.666.664,00					
			SURCADORA DE 4 SURCOS	18	Unidad	$45.666.666,67	$822.000.000,00	$0,00	$822.000.000,00					
			ROTOCULTIVADOR O ROTOVO	18	Unidad	$87.000.000,00	$1.566.000.000,00	$0,00	$1.566.000.000,00					
			Rastra de tiro autotransportable	18	Unidad	$63.666.666,67	$1.146.000.000,00	$0,00	$1.146.000.000,00					
			PULVERIZADORA o FUMIGADORA	18	Unidad	$33.000.000,00	$594.000.000,00	$0,00	$594.000.000,00					
			DESBROZADORA	18	Unidad	$46.000.000,00	$828.000.000,00	$0,00	$828.000.000,00					
			Cargador frontaL	18	Unidad	$75.666.666,67	$1.362.000.000,00	$0,00	$1.362.000.000,00					

| | | |

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

VIABILIDAD AJUSTADA No 1

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE LA MECANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	17-2023-3288	**FECHA**	20-Septiembre-2023
SECTOR	17 Agricultura y Desarrollo Rural	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		2-Febrero-2024	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	18	8,640	0	1,672	2,522

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**REGISTRO BPIN**	2023003190129

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICIDATA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	
DEPARTAMENTO	14,362,453,331	290,000,000	0	0	14,652,453,331
MUNICIPIO	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	
SUB-TOTAL	14,362,453,331	290,000,000	0	0	14,652,453,331

1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR

FONDO\VIGENCIA	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
FCR	0	0	0	0	
FDR	0	0	0	0	
CIT	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	
SUB-TOTAL					
TOTAL	$		$0	$0	

OBSERVACIONES

El día 31 de enero de 2024 se recibe vía correo electrónico la solicitud remitida por El doctor Jorge Alberto Macias Rosero - secretario de Agricultura y Desarrollo rural del Departamento del Cauca, oficio de solicitud de ajuste Solicitud ajuste con asunto: Solicitud de ajuste del proyecto BPIN 2023003190129.

En marco de la ejecución del proyecto 2022003190093 con concepto de viabilidad del septiembre de 2023 con un valor total de $14.652.453.331 con la siguiente estructura:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR
Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$14.362.453.331
		Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos	$ 290.000.000
		TOTAL	$14.652.453.331

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable de la ejecución del proyecto indica que no hubo asignación de recursos para el año 2023; sin embargo, resaltan la importancia del proyecto el cual contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" específicamente de la LINEA ESTRATÉGICA: Dinámica económica e infraestructura; PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas; META DE PRODUCTO: Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas. Contribución a la POLÍTICA TRANSVERSAL: Política de Construcción de Paz. La entidad fundamenta este ajuste y técnicamente sustenta la redistribución de costos y actividades para el logro de los objetivos del proyecto y cumplimiento de la meta 338 del Plan Departamental de Desarrollo que corresponde al 50%.

Ahora bien, el presente ajuste consiste en la redistribución de costos entre vigencias; de acuerdo con la justificación técnica, financiera y jurídica emitida por la dependencia responsable del proyecto.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto la estructura del proyecto se mantiene en las siguientes condiciones.

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Condiciones iniciales		Condiciones ajustadas No 1	
			2023	2024	2023	2024
Mejorar las condiciones operativas para el desarrollo productivo y comercial del sector agropecuario	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Garantizar el acceso a equipos y maquinaria	$14.362.453.331			$14.362.453.331
		Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de los cultivos		$290.000.000		$290.000.000
TOTAL			$14.652.453.331		$14.652.453.331	

Por otro lado, resulta necesario ajustar los indicadores de producto entre Vigencias; tal como se menciona a continuación:

INDICADORES DE PRODUCTO	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTADAS	
Proyectos productivos cofinanciados	2023	0.5	2023	0
	2024	0.5	2024	1
	TOTAL	1	TOTAL	1

Pequeños productores apoyados	2023	8.640	2023	0
	2024	0	2024	8.640
	TOTAL	8.640	TOTAL	8.640

Y los indicadores de gestión:

INDICADORES DE PRODUCTO	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTADAS	
Proyectos productivos acompañados	2023	1	2023	0
	2024	0	2024	1
	TOTAL	1	TOTAL	1

Con el presente ajuste se realiza la aclaración de las siguientes condiciones técnicas:

DESCRIPCIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN ACLARATORIA
Camión estacas 11.180,motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	Camión Estacas 11.180, con carpa en lona y varillas para transporte, manejo de materiales en volumen. motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 6 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%
Camión furgon 11.180, motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.	Camión Furgón 11.180 refrigerado, para transporte de alimentos refrigerados, forro exterior PRFV pelicula de protección UV, forro interior con película anti-germenes motor de 4 cilindros, 3800 CC, potencia neta 175 CV a 2600 RPM, tecnología de emisión Euro 5. Relación de transmisión 6 adelante y 1 reversa, suspensión delantera por muelles parabólicos, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción con barra estabilizadora. Suspensión trasera eje rígido, muelles parabólicos con doble etapa, amortiguadores hidráulicos de doble acción con barra estabilizadora. Capacidad total peso 10.450 Kg. Carga útil máxima 5.5 kg. Matricula completa + Kit de carretera + Tapetes + Radio + entrega unidad en Ciudad destino. IVA 19%.

Teniendo presente que la garantía de un tractor o producto busca garantizar el funcionamiento correcto del equipo y/o la sustitución de los elementos que presenten fallas de material o fabricación, durante un plazo determinado que por lo general es de 1 año o 1.500 horas o lo que ocurra primero, buscando establecer una garantía de mantenimiento de mínimo 4 años o 1.500 horas o más, de esta manera se garantiza que el oferente que se presente, preste un servicio de garantía adicional y de respaldo, en el cual se busque salvaguardar los bienes de la entidad, garantizar la operatividad correcta del equipo y la funcionalidad del proyecto.

La garantía adicional se enfoca en reemplazar los artículos o piezas defectuosas, que hayan sido utilizados correctamente y que no hayan sido sometidos

a un mantenimiento inadecuado. La garantía adicional de 4 años protege contra desperfectos técnicos que conllevan gastos de reparación imprevistos para la entidad, el tener un periodo adicional de garantía generará un control de gastos efectivo, al mitigar los gastos de reparaciones, proyección de mantenimientos preventivos y correctivos se mantendrá la integridad de los equipos.

Por otra parte, esta dependencia ve la necesidad de solicitar un sistema telemático que se pueda administrar a través de una app en tiempo real o inmediato, que permita realizar un seguimiento de la información que suministra la maquinaria, en este caso los tractores, la entidad estará a la vanguardia de la administración de maquinaria agrícola en el país, dicho sistema telemático busca aumentar la productividad y el rendimiento de la maquinaria, como se justifica en la solicitud de ajuste presentada por la secretaria encargada.

El sistema telemático solicitado debe contar con una licencia de mínimo 4 años, la cual es acorde al periodo de garantía.

Finalmente, los oferentes que se presenten deben garantizar el suministro de insumos, mano de obra, transporte in situ (18 municipios priorizados), se solicita que se realice el mantenimiento de los esquipo a las 100, 300 y 500 horas o de acuerdo con cada fabricante los 3 primeros mantenimientos de los tractores, al solicitar dicho suministro a los oferentes, se busca garantizar lo que se enlista a continuación:

- Un adecuado mantenimiento del equipo, respaldando la garantía inicial de los tractores por parte del fabricante y/o distribuidor.
- Salvaguardar la integridad del equipo en el despegue del motor, transmisiones y componentes, ya que este periodo de 500 horas desde el punto de vista técnico, es fundamental y se conoce como "Despegue del tractor" en donde las maquinas experimentan cambios en su torque, variaciones en la revoluciones y despegue de piñoneria, una vez pasado este periodo, la maquina estabiliza los volúmenes y fluidos de aceite de motor, de transmisiones, de hidráulico y el equipo funciona a niveles intermedios de operación.
- Es un soporte adicional a la garantía y va en función de salvaguardar el "bien" adquirido.
- Se garantiza que durante ese periodo de horas la entidad no tenga que desembolsar dinero para el mantenimiento de los tractores.

Como también se pretende solicitar un curso de 30 horas para los operadores de los tractores y los implementos, el cual sea certificado por una entidad especializada, buscando garantizar lo siguiente:

- El correcto funcionamiento de los equipos tractores, implementos y accesorios, respaldando lo solicitado en la garantía.
- Los tractoristas recibirán una certificación avalada por una entidad especializada en el área agrícola (en operación de tractores, calibración de implementos, operación eficiente y productiva de los equipos). Al estar certificados como profesionales en operación de maquinaria el proyecto estaría impactando en aspectos social y de desarrollo de las comunidades, fomento de agricultura y desarrollo psicosocial de las comunidades y beneficiarios.
- Una vez los equipos sean adquiridos por la entidad, se deben expedir las pólizas de aseguramiento de bien anualmente, estas garantías son emitidas por los asegurados para buscar la protección de terceros y del bien adquirido por la entidad, los asegurados solicitan que el personal que opere las maquinas cuente con certificación de operación para poder hacer efectivas las pólizas en caso de un siniestro.
- Se garantiza la sostenibilidad del proyecto en hora/maquina/operacional, teniendo personal calificado y debidamente capacitado buscando una atención eficiente, eficaz y productiva, teniendo un rendimiento óptimo, para que las comunidades beneficiadas tengan una prestación de servicio continuo y se pueda incrementar las zonas productivas del departamento y municipios priorizados.

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial y presupuesto actualizado. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con el cambio de vigencia a 2024, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota 2: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo SUIFP-T.

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA	Natalia K Pino P.	Gloria R.
NOMBRE	NATALIA PINO	GLORIA INES RUIZ LOPEZ
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
FECHA DEL CONCEPTO	10-Febrero-2024	10-Febrero-2024